ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS** para ejercer el cargo de **DIRECTOR DE CONSULTORÍA** con una disponibilidad del 50%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 de Tunja

Vo.Bo. de aceptación de la persona
JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
C.C. No. 7.175.800 de Tunja
Cargo a ejercer: Director de Consultoría

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PÈRSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

7175800

NUMERO

GONZALEZ ROJAS

APELLIDOS

JIMMY ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1979

CIENEGA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-1997 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0700100-33089642-M-0007175800-20010622 02874 01173B 01 095959286

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

INGENIERO CIVIL

A

Jimmy Alexander González Rojas

C.C. No. 7.175.800 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2002

FUTURUM AEDIFICAMUS

1827

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

Universidad
Libro de registro No. 26
Folio No. 012
Fecha 18-04-2002
Diploma No. 25698

Decano de la Facultad

Leoín Humberto Melgarejo Fe
El Secretario de la Facultad

Jefe División Asistencia Programación y control Académico



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 15202091

INGENIERO CIVIL
DE FECHA 16/05/2002
APELLIDOS
GONZALEZ ROJAS
NOMBRES
JIMMY ALEXANDER
C.C. 7175800
UNIVERSIDAD
PEDAG.TEC.DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PÈRSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

7175800

NUMERO

GONZALEZ ROJAS

APELLIDOS

JIMMY ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1979

CIENEGA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-1997 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0700100-33089642-M-0007175800-20010622 02874 01173B 01 095959286

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7175800, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-091718 desde el 16 de Mayo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2940.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA

Información Personal

Apellidos y Nombres	González Rojas Jimmy Alexander
Documento de Identidad	CC. No. 7`175.800 de Tunja
Lugar y Fecha de Nacimiento	Ciénega (Boy), 20 de Marzo de 1979
Edad	41 años
Estado Civil	Casado
Dirección Domicilio	Tunja, Calle 30 # 11 A 11
Teléfono	7430266 - 3175012794
Email	Ing.jim02@yahoo.es

Estudios Realizados

Nivel	Años Realizados	Institución	Titulo Alcanzado
Secundaria	1995 (6 años)	Centro Juvenil Emiliani	Bachiller Industrial, modalidad: Mecánico Industrial
Universitario	2002 (5 años)	U. P. T. C. sede central	Ingeniero Civil

EXPERIENCIA LABORAL.

- **CONTRATANTE:** MIRYAM GONZALEZ.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION EDIFICACION TRES PISOS (450M2), PARA USO COMERCIAL Y DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $300.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** 01 DE MAYO de 2002.
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2002.
- **TELEFONO CONTACTO:** 038 7502545

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO 010/2002. CONSTRUCCION PONTON EN LA VEREDA CEVADAL DEL MUNICIPÍO DE CIENEGA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $20.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 03 MESES
- **FECHA INICIO:** 10 JULIO de 2002.
- **FECHA TERMINACION:** 08 SEPTIEMBRE 2002.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3106280348.

- **CONTRATANTE:** POLICIA NACIONAL.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 045-07-0315 DE 2002. ELABORACION ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL KIOSKO LA ULTIMA VARA**.** CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA, BOGOTA.
- **PLAZO INICIAL:** 01 MES
- **FECHA INICIO:** 07 NOVIEMBRE de 2002.
- **FECHA TERMINACION:** 07 DICIEMBRE 2002.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO 019/2002. CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO 60M3, VEREDA RICAYA, MUNICIPIO DE CHIVATA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $20.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 02 MESES
- **FECHA INICIO:** 15 NOVIEMBRE de 2002.
- **FECHA TERMINACION:** 27 DICIEMBRE 2002.
- **TELEFONO CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO 019/2002. CONSTRUCCION RED DE ADUCCION Y LOCALIZACION TOPOGRAFICA ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPÍO DE CIENEGA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $38.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 03 MESES
- **FECHA INICIO:** 30 DICIEMBRE de 2002.
- **FECHA TERMINACION:** 08 MARZO 2003.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3106280348.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO 015/2003, MANTENIMIENTO VIAS PEATONALES CALLE 19 ENTRE CARRERAS 9-10 Y CARRERA 9 ENTRE CALLES 19-20, MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $12.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 02 MESES
- **FECHA INICIO:** 01 MAYO de 2003.
- **FECHA TERMINACION:** 24 JUNIO DE 2003.
- **TELEFONO CONTACTO:** (57 8)7405770

- **CONTRATANTE:** PASTOR PARRA CEPEDA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS Y CONSTUCCION DE BODEGA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE TUNJA, SON 220M2 CONSTRUIDOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $80000000
- **VALOR ADICION: $0.0**
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $80000000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** 04 de MARZO 2003
- **FECHA TERMINACION:** 14 OCTUBRE 2003.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CERRAMIENTO CONCENTRACION JOSE CAYETANO VASQUEZ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $20.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 1 MES
- **FECHA INICIO:** 01 DICIEMBRE de 2003.
- **FECHA TERMINACION:** 23 DICIEMBRE 2003.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3106280348.

- **CONTRATANTE:** RUTH ALEXANDRA SERRANO. R/L SOCIEDAD DE RADIONCOLOGIA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION CLINICA DE CANCEROLOGIA BOYACA, 2400M2) UBICADA SOBRE LA AVENIDA UNIVERSITARIA No. 46-71. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $2.500.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 20 MESES
- **FECHA INICIO:** 01 OCTUBRE de 2003.
- **FECHA TERMINACION:** 05 JULIO 2005.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3185215556.

- **CONTRATANTE:** RUTH ALEXANDRA SERRANO. R/L SOCIEDAD DE RADIONCOLOGIA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE BUNKER DE RADIOLOGIA DENTRO DE LA CLINICA DE CANCEROLOGIA BOYACA, UBICADA SOBRE LA AVENIDA UNIVERSITARIA No. 46-71. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $300.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 04 MESES
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE de 2003.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO DE 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3185215556.

- **CONTRATANTE:** R.L ORLANDO CEPEDA GONZALEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS Y CONSTUCCION DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PARQUE INDUSTRIAL DE TUNJA, SON 300M2 CONSTRUIDOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $100000000
- **VALOR ADICION:** $20000000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $120000000
- **PLAZO INICIAL:** 7 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO 2004
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2004.

- **CONTRATANTE:** ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ. R/L CONSTRUCTORA PROYECTOS MONTE.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION CONJUNTO CERRADO DE APARTAMENTOS Y CASAS, MONTE AZUL (2720M2 CONSTRUIDOS) UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No.31ª-12. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $3.000.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 11 MESES
- **FECHA INICIO:** 16 FEBRERO de 2004.
- **FECHA TERMINACION:** 23 DICIEMBRE 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 0387445816.

- **CONTRATANTE:** ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ. R/L CONSTRUCTORA PROYECTOS MONTE.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION CONJUNTO CERRADO DE CASAS, TERRA MONTE (600M2 CONSTRUIDOS) UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No.31ª-12. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $800.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** MAYO de 2004.
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 0387445816.

- **CONTRATANTE:** JULIO MARTINEZ. R/L CONSTRUCTORA PROYECTOS MONTE..
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑADOR Y DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION CUATRO LOCALES COMERCIALES CONJUNTO CERRADO, MONTE AZUL (150M2 CONSTRUIDOS) UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No.31ª-12. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $100.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 03 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE de 2004.
- **FECHA TERMINACION:** 23 DICIEMBRE 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 0387445816.

- **CONTRATANTE:** ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑADOR ESTRUCTURAL Y DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION CABAÑA CAMPESTRE (220M2), CONJUNTO CAMPESTRE LOS CAYENOS, MONIQUIRA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $150.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** JUNIO de 2004.
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 0387445816.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATO 01/2004, CONSTRUCCION CAMPO DE JUEGO EN BALDOSIN DE GRANITO (600M2), COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE CIENEGA- BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $35.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 03 MESES
- **FECHA INICIO:** JUNIO 24 de 2004.
- **FECHA TERMINACION:** AGOSTO 06 2004.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3106280348.

- **CONTRATANTE:** ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ. R/L CONSTRUCTORA PROYECTOS MONTE.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION CONJUNTO CERRADO DE APARTAMENTOS, MONTE PINO (2800M2 110 CONSTRUIDOS) UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No.31ª-12. MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
- **VALOR DEL PROYECTO:** $2.000.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 16 ENERO de 2005.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2005.
- **TELEFONO CONTACTO:** 0387445816.

- **CONTRATANTE:** HILARIO PULIDO. R/L LACTEOS CIENELAC.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑADOR Y DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION DE EDIFICACION 5 PISOS (1000M2) INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS CIENELAC.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $500.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** 01 MARZO de 2005.
- **FECHA TERMINACION:** 29 SEPTIEMBRE 2005.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3108159996 – 038 7379018.

- **CONTRATANTE:** MIGUEL CELY CELY
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑADOR ESTRUCTURAL Y DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION DE EDIFICACION 5 PISOS (1100M2) INSTALACIONES COMERCIALES.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $800.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** MAYO de 2005.
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2005.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3158090658.

- **CONTRATANTE:** PEDRO MURILLO.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE VIVIENDA (280M2), BARRIO EL LAGO, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $120.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 04 MESES
- **FECHA INICIO:** JUNIO de 2005.
- **FECHA TERMINACION:** SEPTIEMBRE 2005.

- **CONTRATANTE:** JUAN PARRA CEPEDA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA (240M2), BARRIO LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $150.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 09 MESES
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE de 2005.
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2006.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3105537573.

- **CONTRATANTE:** JORGE ENRIQUE ACERO CUERVO.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION SALA DE EXHIBICION Y VENTAS ALMACEN CLARITA (220M2), CARRERA 15 No. 18-24, BARRIO EL TOPO, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $150.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 03 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO de 2006.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2006.
- **TELEFONO CONTACTO:** 3114480533.

- **CONTRATANTE:** EDNA BISNEY CARDENAS FORERO.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION EDIFICACION COMERCIAL(376M2), CARRERA 6 No. 64-200, BARRIO LOS MUISCAS, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $185.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 05 MESES
- **FECHA INICIO:** MARZO de 2006.
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2006.

- **CONTRATANTE:** FRANZ GUTIERREZ.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE VIVIENDA (270M2), BARRIO MESOPOTAMIA, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $220.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 09 MESES
- **FECHA INICIO:** AGOSTO de 2006.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2007.
- **TELEFONO CONTACTO:** 310 7680088.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA- BOYACA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $4.500.000
- **PLAZO INICIAL:** 04 MESES
- **FECHA INICIO:** ABRIL de 2006.
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2006.

- **CONTRATANTE:** VICENTE VARGAS.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LACTEOS, VIRACREM (370M2), MUNICIPIO DE VIRACACHA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $280.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 05 MESES
- **FECHA INICIO:** AGOSTO de 2006.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2006.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CERRAMIENTO ESCUELA MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $11.500.000
- **PLAZO INICIAL:** 01 MES
- **FECHA INICIO:** ENERO de 2007.
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2007.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA URBANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $12.500.000
- **PLAZO INICIAL:** 02 MESES
- **FECHA INICIO:** FEBRERO de 2007.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2007.

- **CONTRATANTE:** GONZALO BARON.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA (220M2), BARRIO LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $130.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 09 MESES
- **FECHA INICIO:** FEBRERO de 2007.
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2007.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1 CARRERA 5TA ENTRE CALLES 4TA Y 5TA L=93M, TRAMO 2 CALLE 5TA ENTRE CARRERAS 3RA Y 5TA L=154M Y TRAMO 3 CARRERA 4TA ENTRE CALLES 4TA Y 6TA L=171M, DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $54168962
- **VALOR ADICION:** $6056135
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $60225097
- **PLAZO INICIAL:** 02 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 10 de 2007
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 16 2007.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO VEREDA LOS CEDROS, DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $38.000.000
- **VALOR ADICION:** $0.0
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $38.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 01 MES
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 02 de 2007
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 30 2007.

- **CONTRATANTE:** R.L. MAGDA HELLEN CORTES QUINTERO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ELABORACION DISEÑOS Y CONSTRUCCION PLANTA DE PROCESO DE ALIMENTOS FRUTALIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, 900M2 DE AREA CONSTRUIDA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $271362000
- **VALOR ADICION: $0.0**
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $271362000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 18 FEBRERO de 2007
- **FECHA TERMINACION:** 06 MAYO 2008.

- **CONTRATANTE:** MAGDA HELLEN CORTES QUINTERO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ALCANTARILLADO FRENTE A LA PLANTA DE PROCESO DE ALIMENTOS FRUTALIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $17.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 1 MES
- **FECHA INICIO:** ABRIL de 2008
- **FECHA TERMINACION:** ABRIL 2008.

- **CONTRATANTE:** MAGDA HELLEN CORTES QUINTERO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ELABORACION DISEÑOS Y CONSTRUCCION CABAÑA CAMPESTRE EN FINCA EL OLIVAL, MUNICIPIO DE SACHICA, 150M2 DE AREA CONSTRUIDA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $120.000.000
- **VALOR ADICION: $0.0**
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $120.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 5 MESES
- **FECHA INICIO:** MARZO de 2007
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2007.

- **CONTRATANTE:** R.L RUTH ALEXANDRA SERRANO RINCON
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION INSTALACIONES MEDICINA NUCLEAR DENTRO DE LA CLINICA DE CANCEROLOGIA BOYACA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $60000000
- **VALOR ADICION:** $5000000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $65000000
- **PLAZO INICIAL:** 4 MESES
- **FECHA INICIO:** 14 ENERO 2008
- **FECHA TERMINACION:** 28 MAYO 2008.

- **CONTRATANTE:** JOSE GABRIEL ARANZAZU HERNANDEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO URBANISTICO CONJUNTO CAMPESTRE LA RIVIERA, MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, SON 10000M2 DE DISEÑO.
- VALOR DEL CONTRATO: $25.235.000
- **VALOR ADICION:** $25.235.000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $25.235.000
- **PLAZO INICIAL:** 05 MESES

- **CONTRATANTE:** PABLO PARRA CEPEDA Y OTROS
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION URBANISMO CONJUNTO LA RIVIERA, MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $275.000.000
- **VALOR ADICION: $0.0**
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $275.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 06 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO de 2008
- **FECHA TERMINACION:** JUNIO 2008.

- **CONTRATANTE:** GUILLERMO SARMIENTO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION DE BODEGA Y OFICINAS PARA COMERCIALIZADORA GUIOMAR, SON 380M2 CONSTRUIDOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $140.000.000
- **VALOR ADICION:** $125.000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $140.125.000
- **PLAZO INICIAL:** 9 MESES
- **FECHA INICIO:** 8 de AGOSTO 2008
- **FECHA TERMINACION:** 24 MAYO 2009.

- **CONTRATANTE:** JOSE GABRIEL ARANZAZU HERNANDEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, CONJUNTO LA RIVIERA, 340M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 400M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $200000000
- **VALOR ADICION:** $28700000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $228700000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 20 Enero de 2009
- **FECHA TERMINACION:** 10 Enero 2010.

- **CONTRATANTE:** LIBORIO EUGENIO GONZALEZ CEPEDA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION Y ADECUACION CASA EN EL BARRIO LA FUENTE, TUNJA, PARA LOCAL COMERCIAL Y DOS APARTAMENTOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $150000000
- **VALOR ADICION:** $17500000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $167500000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** JULIO 2009
- **FECHA TERMINACION:** MAYO 2010.

- **CONTRATANTE:** RUTH ALEXANDRA SERRANO RINCON
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, CONJUNTO LA RIVIERA, 380M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 390M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $180000000
- **VALOR ADICION:** $20000000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $200000000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 21 Marzo de 2009
- **FECHA TERMINACION:** 10 SEPTIEMBRE 2010.

- **CONTRATANTE:** BETTY LIZARAZO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, CONJUNTO LA RIVIERA, 410M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 400M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $280.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 20 JUNIO de 2009
- **FECHA TERMINACION:** 08 JULIO 2009

- **CONTRATANTE:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, CONJUNTO LA RIVIERA, 380M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 400M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $250.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 20 JUNIO de 2009
- **FECHA TERMINACION:** 18 JULIO 2009

- **CONTRATANTE:** JOSE GABRIEL ARANZAZU HERNANDEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION 400ML DE ALCANTARILLADO CALLE 80, MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $40.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 1 MES
- **FECHA INICIO:** AGOSTO de 2009
- **FECHA TERMINACION:** AGOSTO de 2009

- **CONTRATANTE:** JULIO ALBERTO ROZO GUALTEROS
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION INSTALACIONES BODEGA Y OFICINAS PARA INVERSIONES BOGA EN TUNJA, SON 600M2 CONSTRUIDOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $180000000
- **VALOR ADICION**: $60000000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO**: $240000000
- **PLAZO INICIAL**: 8 MESES
- **FECHA INICIO**: 16 de ENERO 2010
- **FECHA TERMINACION**: 30 SEPTIEMBRE 2010.

- **CONTRATANTE:** BENEDICTO SOLER
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION VIVIENDA (212M2), BARRIO LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $150.000.000
- **PLAZO INICIAL**: 6 MESES
- **FECHA INICIO**: ENERO 2010
- **FECHA TERMINACION**: JUNIO 2010.

- **CONTRATANTE:** LILIANA MIGUEZ GARCIA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION VIVIENDA (160M2), CARRERA 2B No. 46ª-30, BARRIO LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $120.000.000
- **PLAZO INICIAL**: 6 MESES
- **FECHA INICIO**: JUNIO 2010
- **FECHA TERMINACION**: DICIEMBRE 2010.

- **CONTRATANTE:** RAMIRO TORO GUARIN
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ARQUITECTONICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO ELECTRICO, HIDROSANITARIO Y ELABORACION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION GIMNASIO INTEGRAL GALILEO GALILEI EN LA CIUDAD DE TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $12500000
- **VALOR ADICION:** $0.0
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $12500000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** 28 JUNIO 2009
- **FECHA TERMINACION:** 20 AGOSTO 2010.

- **CONTRATANTE:** RAMIRO TORO GUARIN
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION INSTALACIONES GIMNASIO INTEGRAL GALILEO GALILEI EN LA CIUDAD DE TUNJA, 600M2 DE CONSTRUCCION Y 2800M2 DE ZONAS VERDES Y DEPORTIVAS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $298732894
- **VALOR ADICION:** $41373106
- **VALOR TOTAL EJECUTADO**: $340106000
- **PLAZO INICIAL:** 5 MESES
- **FECHA INICIO:** 15 OCTUBRE 2010
- **FECHA TERMINACION:** 12 FEBRERO 2011.

- **CONTRATANTE:** ARQ. JAVIER YESID VARGAS GOMEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL PARA CONSTUCCION INSTALACIONES COMERCIALIZADORA BIG TEL S.A.S EN TUNJA BOYACA, SON 1100M2 DE DISEÑO.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $5.200.000
- **VALOR ADICION:** $0.0
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $5.200.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** 14 JUNIO 2012
- **FECHA TERMINACION:** 24 SEPTIEMBRE 2012.

- **CONTRATANTE:** PEDRO JOSE GALINDO GIL
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA, PARA LA CONSTUCCION DE BODEGA Y OFICINAS EN LA CIUDAD DE TUNJA, SON 500M2 DE DISEÑO.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $10.500000
- **VALOR ADICION:** $0.0
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $10.500.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** 15 de FEBRERO 2012
- **FECHA TERMINACION:** 10 ABRIL 2012.

- **CONTRATANTE:** PEDRO JOSE GALINDO GIL
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTUCCION INSTALACIONES BODEGA Y OFICINAS, SON EN TOTAL 500M2 CONSTRUIDOS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $200000000
- **VALOR ADICION:** $40280000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $240280000
- **PLAZO INICIAL:** 10 MESES
- **FECHA INICIO:** 04 de JUNIO 2012
- **FECHA TERMINACION:** 12 JUNIO 2013.

- **CONTRATANTE:** ZANDRA PATRICIA CARRILLO LOPEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** EJECUCION DE ESTUDIOS (LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTONICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA) PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARUG UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No. 28-09 DE LA CIUDAD DE TUNJA, SON 2250M2 DE AREA A DISEÑAR
- **VALOR DEL CONTRATO:** $19.267.800
- **VALOR ADICION:** $0.0
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $19.267.800
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO 20 2012
- **FECHA TERMINACION:** 06 JUNIO 2012.

- **CONTRATANTE:** ELIECER RUBIO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, PRESUPUESTO, PROGRAMACION DE OBRA Y DIRECCION DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS BARRIO LAS QUINTAS DE LA CIUDAD DE TUNJA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $400.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** 05 de ABRIL 2012
- **FECHA TERMINACION:** 22 MARZO 2013.

- **CONTRATANTE:** COLOMBIANA DE MINERALES
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, PRESUPUESTO, PROGRAMACION DE OBRA Y CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS (1150M2) Y BOCAMINAS EN LAS MINAS DE EXPLOTACION DE CARBON LA ESPERANZA MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $400.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 09 MESES
- **FECHA INICIO:** ABRIL 2013
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2013.

- **CONTRATANTE**: ZANDRA PATRICIA CARRILLO LOPEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO**: DIRECCION DE OBRA EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARUG, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 11 No. 28-09 DE LA CIUDAD DE TUNJA; SON 2254 M2 DE CONSTRUCCION.
- **VALOR DEL PROYECTO**: $3.000.000.000
- **PLAZO INICIAL**:18 MESES
- **FECHA INICIO**: JUNIO 2012
- **FECHA TERMINACION**: DICIEMBRE 2013.

- **CONTRATANTE:** PABLO GUSTAVO ESLAVA CAMARGO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE CONJUNTO LA VILLITA TUNJA, 276M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 280M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $200000000
- **VALOR ADICION:** $80000000
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $280000000
- **PLAZO INICIAL:** 10 MESES
- **FECHA INICIO:** 14 ABRIL de 2012
- **FECHA TERMINACION:** 30 DICIEMBRE 2013.

- **CONTRATANTE:** PABLO GUSTAVO ESLAVA CAMARGO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ALCANTARILLADO FRENTE A CASA CAMPESTRE CONJUNTO LA VILLITA TUNJA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $18.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 1 MES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE DE 2013
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE DE 2013.

- **CONTRATANTE:** LUIS CAMACHO SERRANO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA CAMPESTRE (145) VEREDA CRUZ DE BONZA,MUNICIPIO DE PAIPA- BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $150.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2013
- **FECHA TERMINACION:** JUNIO 2014.

- **CONTRATANTE:** LEONIDAS OSPINA SIERRA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA PARA EL PROYECTO MULTIFAMILIAR UBICADO EN LA CARRERA 1RA No. 23-45 MANZANA 11, BARRIO FUENTE HIGUERAS TUNJA BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $350.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** 13 NOVIEMBRE 2013
- **FECHA TERMINACION:** 04 JULIO 2014.

- **CONTRATANTE:** RUBEN DARIO GONZALEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO Y DIRECCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR, BARRIO LAS QUINTAS TUNJA BOYACA, SON 220M2 DE CONSTRUCCION.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $200.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 07 MESES
- **FECHA INICIO:** 05 DICIEMBRE 2013
- **FECHA TERMINACION:** 30 JUNIO 2014.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ELABORACION Y VIABILIZACIONANTE EL MINISTERIO DE CULTURA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACION DEL BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL TEMPLO DOCTRINERO DEL MUNICIPIO DE CHIVATA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $115.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** 10 FEBRERO 2014.
- **FECHA TERMINACION:** 08 AGOSTO 2014.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $40.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2014.
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2014.
- **CONTACTO:** 3106280348.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ESCENARIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $845.372.156
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** JULIO 2014.
- **FECHA TERMINACION:** JUNIO 2015.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CANCHAS SINTETICAS PARA FUTBOL 5 Y 7 , DEL MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 258.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2014.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2014.
- **CONTACTO:** 038 7404270.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA COLEGIO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 239.768.337
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2014.
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2015.
- **CONTACTO:** 038 7404270.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PARQUEADEROS ESCENARIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 60.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2014.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2014.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION E INSTALACION BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 102.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** MAYO 2015.
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2015.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ADECUACION Y MANTENIMIENTO CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 15.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 1 MES
- **FECHA INICIO:** MARZO 2015.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2015.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** HENRY BUITRAGO. R/L CALING LTDA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS DE INTRES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 616.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** MARZO 2015.
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2016.

- **CONTRATANTE:** HENRY ACEVEDO.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE (280M2), CONJUNTO ALTOS DE ALEJANDRIA, MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $280.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO 2015
- **FECHA TERMINACION:** AGOSTO 2015.
- **CONTACTO:** 3007854507

- **CONTRATANTE:** WILLIAM CORTES QUINTERO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE MUNICIPIO DE COMBITA, VEREDA SAN ONOFRE, CONJUNTO LA RIVIERA, 320M2 DE AREA CONSTRUIDA Y 400M2 DE ZONAS VERDES.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $300000000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** 20 Enero de 2015
- **FECHA TERMINACION:** 10 JULIO 2015

- **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE TUNJA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PERTENECIENTES AL IRDET.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 45.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 038 7408031.

- **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE TUNJA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PERTENECIENTES AL IRDET.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 150.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 038 7408031.

- **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE TUNJA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE DOCE PARQUE INFANTILES PERTENECIENTES AL IRDET.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 178.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 038 7408031.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PLACA HUELLA VEREDA SAN VICTORINO DEL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 185.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 3112277624.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 45.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 3112277624.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PLACA HUELLA VEREDA CRUZ BLANCA DEL MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 170.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 038 7404270.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CANALIZACION DE LA QUEBRADA LA CHIQUITA DEL MUNICIPIO DE SORACA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 160.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 3 MESES
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2015.
- **CONTACTO:** 038 7404270.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA HOGAR DE VIDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 300.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 05 MESES
- **FECHA INICIO:** 02 OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** 28 FEBRERO 2016.
- **CONTACTO:** 321 3652711.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $ 660.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 04 MESES
- **FECHA INICIO:** 20 OCTUBRE 2015.
- **FECHA TERMINACION:** 18 FEBRERO 2016.
- **CONTACTO:** 7 794118.

- **CONTRATANTE:** JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DIRECCION DE OBRA EN LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS CIVILES Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO LOGISTICO HUMANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGE-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $2.340.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 6 MESES
- **FECHA INICIO:** 18 OCTUBRE 2016.
- **FECHA TERMINACION:** 28 ABRIL 2017.
- **CONTACTO:** 3125919250

- **CONTRATANTE:** JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS. R/L UNION TEMPORAL CENTRO METROPOLITANO
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** INTEGRANTE DEL CONSORCIO Y DIRECCION DE OBRA EN LA ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION DE DESASTRES (1405M2 DE CONSTRUCCION BAJO CUBIERTA Y 1500M2 DE CONSTRUCCION DE URBANISMO), MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $3.500.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** 21 NOVIEMBRE 2015
- **FECHA TERMINACION:** 28 ABRIL 2017.
- **CONTACTO:** 3125919250

- **CONTRATANTE:** BUENAVENTURA GONZALEZ CEPEDA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ADECUACION Y RESTAURACION CASA DE CAMPO VEREDA REAVITA, MUNICIPIO DE CIENEGA -BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $120.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 4 MESES
- **FECHA INICIO:** ENERO 2016
- **FECHA TERMINACION:** ABRIL 2016.
- **CONTACTO:** 3208394922.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** TERMINACION CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ADECUACIONES CAMPO DEPORTIVO BARRIO EL BOSQUE Y CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA BARRIO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $222.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 4 MESES
- **FECHA INICIO:** MARZO 2016
- **FECHA TERMINACION:** SEPTIEMBRE 2016.
- **CONTACTO:** (57+8) 7500710.

- **CONTRATANTE:** RAMIRO TORO GUARIN
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA INSTALACIONES GIMNASIO INTEGRAL GALILEO GALILEI EN LA CIUDAD DE TUNJA, 1500M2 DE CONSTRUCCION Y 4500M2 DE ZONAS VERDES Y DEPORTIVAS.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $1200.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2016
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2017.

- **CONTRATANTE:** AGUAS DE ARCABUCO S.A E.S.P.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACA**.**
- **VALOR DEL PROYECTO:** $13.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 45 DIAS
- **FECHA INICIO:** 28 DICIEMBRE 2016.
- **FECHA TERMINACION:** 13 FEBRERO 2017.
- **CONTACTO:** 3183830926.

- **CONTRATANTE:** ENYER CLEMENTE MANRIQUE GOMEZ.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS Y DIRECCION DE OBRA CONSTRUCCION INSTALACIONES CANCHAS SINTETICAS (2200M2), MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $350.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** 10 NOVIEMBRE 2016
- **FECHA TERMINACION:** 02 JULIO 2017.
- **CONTACTO:** 3114928549

- **CONTRATANTE:** ARQ. JAVIER YESID VARGAS.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ESTRUCTURALES BODEGAS (3000M2), PARQUE INDUSTRIAL DEL ORIENTE, SECTOR EL CALLEJON, VEREDA RUNTA, MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACA.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $6.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2016
- **FECHA TERMINACION:** ENERO 2017.
- **CONTACTO:** 3115465396

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CHINAVITA – BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA URBANA LOCALIZADA EN LA CALLE 7B EN LA URBANIZACION VILLA DEL AMPARO DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $66.981.843
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** FEBRERO 2017.
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2017.
- **CONTACTO:** (57+8) 7524098.

- **CONTRATANTE:** UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE PARQUEADEROS BUSETA Y LABORATORIO MOVIL UPTC, SECCIONAL DUITAMA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $67.656.437
- **PLAZO INICIAL:** 2 MESES
- **FECHA INICIO:** MARZO 2017.
- **FECHA TERMINACION:** ABRIL 2017.
- **CONTACTO:** (57+8) 7405626.

- **CONTRATANTE:** ENYER CLEMENTE MANRIQUE GOMEZ.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS Y CONSTRUCCION CASA CAMPESTRE VEREDA CAICEDOS BAJO (253 M2), MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $300.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 8 MESES
- **FECHA INICIO:** FEBRERO 2017
- **FECHA TERMINACION:** 07 OCTUBRE 2017.
- **CONTACTO:** 3114928549

- **CONTRATANTE:** HECTOR RODRIGO ROJAS
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, PRESUPUESTO, PROGRAMACION DE OBRA Y CONSTRUCCION EDIFICACION COMERCIAL (1500M2), UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 30-52. MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $1.300.000.000
- **PLAZO INICIAL:** 12 MESES
- **FECHA INICIO:** FEBRERO 2017
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO DE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** RODRIGO ROJAS GONZALEZ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION EDIFICACION COMERCIAL EN LA CARRERA 10 No. 30-52 MUNICIPIO DE TUNJA, SON 1600M2 DE CONSTRUCCION.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $738.432.585,49
- **FECHA INICIO:** JUNIO 2017
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE DE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA - BOYACÁ
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO P.H LAS MERCEDES (PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 85%)
- **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LA VIA VEREDA LAS MERCEDES MUNICIPIO DE COMBITA, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $400.377.458,83
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2017
- **FECHA TERMINACION:** ABRIL DE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA - BOYACÁ
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PLACA HUELLA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR EL ROSAL, MUNICIPIO DE COMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $223.373.330,43
- **FECHA INICIO:** ENERO 2018
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TINJACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE RUTA DE ACCESO, UNIDADES SANITARIAS Y SALA DE INFORMATICA DE INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ SECCION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE TINJACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $30.843.434,16
- **FECHA INICIO:** MAYO 2018
- **FECHA TERMINACION:** MAYO 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION CAMPO DEPORTIVO VEREDA TOIBITA MUNICIPIO DE PAIPA –BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $69.307.255
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2018
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE RONDON-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RONDON BOYACA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $157.329.792
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ALCANTARILLA VEREDA EL CARMEN MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $11.257.697,22
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2018
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS CON OCASIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “APOYO EN LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS AL PROYECTO MORADA CAMPESINA ECOLOGICA EN BIENESTAR Y EN PAZ, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 272 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACÁ"
- **VALOR DEL PROYECTO:** $768.796.814,94
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** EJECUCION DE SUBSIDIOS ASIGNADOS CON OCASION AL PEOYECTO DENOMINADO “APOYO EN LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS AL PROYECTO HABITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL EN BIENESTAR Y EN PAZ, DEPARTAMENTO DE BOYACA” – CONVENIO 273 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $558.681.779,04
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SACHICA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL USYM SACHICA (%PART: 50%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $460.682.782,56
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** SEPTIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA CANCHA DEPORTIVA ESCUELA FUMBAQUE, MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $255.871.281,68
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** JUNIO 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** “CONSTRUCCION DE LA NUEVA ETAPA DEL HOGAR CENTRO DE VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (ANCIANATO) EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 528 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ”
- **VALOR DEL PROYECTO:** $392.502.140,52
- **FECHA INICIO:** MAYO 2019
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CIENEGA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $352.570.387
- **FECHA INICIO:** MARZO 2019
- **FECHA TERMINACION:** ABRIL 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SORACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** "CONSTRUCCION CERRAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CUBIERTA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, MUNICIPIO DE SORACA, BOYACA"
- **VALOR DEL PROYECTO:** $199.998.295,16
- **FECHA INICIO:** MAYO 2019
- **FECHA TERMINACION:** SEPTIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TINJACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CERRAMIENTO DE PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TINJACA VEREDA ARRAYANAS Y CERBIDUMBRES ACCESO POZO PROFUNDO DEL MUNICIPIO DE TINJACA BOYACA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $20.943.053,64
- **FECHA INICIO:** ENERO 2019
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EL COCUY-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ESCENARIO DEPORTIVO, VEREDA EL PACHALCUAL, MUNICIPIO DEL COCUY, BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $554.249.757,64
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EL COMBITA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $21.779.450,80
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** ENERO 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE JENESANO -BOYACA.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO GONZALEZ MARTINEZ (% PART: 5%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ESTRUCTURA, CUBIERTA Y DOTACION CANCHA DEPORTIVA SEDE EDUCATIVA 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $493.813.851,96
- **FECHA INICIO:** MAYO 2019
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE BELEN -BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSANA GUILLEMÍN DEL MUNICIPIO DE BELÉN - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”
- **VALOR DEL PROYECTO:** $32.362.773,28
- **FECHA INICIO:** JUNIO 2019
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE FLORESTA -BOYACA.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERVENTORIA TCF. (% PART: 50%)
- **OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y TERMINACION COLISEO MUNICIPIO DE FLORESTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $59.202.012,84
- **FECHA INICIO:** ABRIL 2019
- **FECHA TERMINACION:** NOVIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO (BARRIO LOS LAURELES Y ALGUNOS TRAMOS COMPLEMENTARIOS AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL) MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA,
- **VALOR DEL PROYECTO:** $229.114.853,72
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA VIVIENDAS LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $18.077.772,28
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN COMBITA, BOYACÁ – CONVENIO 0765 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $392.518.702,84
- **FECHA INICIO:** MAYO 2019
- **FECHA TERMINACION:** AGOSTO 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA VEREDA SANTA BÁRBARA SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $437.717.274,12
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TINJACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LOS GUATES MUNICIPIO DE TINJACA BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $116.389.433,16
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** FEBRERO 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE RONDON-BOYACA
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO PHR 2019 (%PART: 70%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS RURALES DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO, SAN IGNACIO,RICAUTE,CENTRO Y SAN ANTONIO, NARIÑO Y NUEVA GRANADA MUNICIPIO DE RONDON DEPARTAMENTO DE BOYACA,
- **VALOR DEL PROYECTO:** $153.627.111,62
- **FECHA INICIO:** NOVIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE RAQUIRA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y DE 2 BIOPARQUES COMO ESPACIO DE RECREACION MUNICIPIO DE RAQUIRA BOYACA.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $79.522.623,18
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** MARZO 2019
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE JENESANO-BOYACA
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO AJ (%PART: 80%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ETAPA 1 DE ANDENES PEATONALES EN LA AVENIDA LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE JENESANO, BOYACA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $825.038.426,52
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2018
- **FECHA TERMINACION:** OCTUBRE 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE BOYACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** MEJORAMIENTO VIA TERCIARIA VEREDA CENTRO HACIA EL CUCHARAL VEREDA VANEGA NORTE EN EL MUNICIPIO DE BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
- **VALOR DEL PROYECTO:** $215.210.786,08
- **FECHA INICIO:** ENERO 2020
- **FECHA TERMINACION:** MAYO 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE BOYACA
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERVENTORIA MVL. (%PART: 90%)
- **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA LABRANZAGRANDE HASTA EL ALTO DEL OSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $104.665.581,24
- **FECHA INICIO:** EN EJECUCIÓN
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SUTATENZA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERVENTORIA IESB. (%PART: 99%)
- **OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCIÓN Y REUBICACIÓN POR RIESGO, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ, SEDE KENNEDY DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACÁ.
- **VALOR DEL PROYECTO:** $79.942.095,25
- **FECHA INICIO:** EN EJECUCIÓN
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TENZA - BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA MTENSAMC-008-2019, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN DOS VIAS DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TENZA, BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $16.115.137,36
- **FECHA INICIO:** ENERO 2020
- **FECHA TERMINACION:** JULIO 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE JENESANO-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO MVJ (%PART: 60%)
- **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA JENESANO – TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $931.300.897,68
- **FECHA INICIO:** EN EJECUCIÓN
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TINJACA-BOYACA
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO CPH (%PART: 90%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HONDA DEL MUNICIPIO DE TINJACA DEPARTAMENTO DE BOYACA,
- **VALOR DEL PROYECTO:** $557.321.802,20
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2019
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA
- **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL AVC (%PART: 99%)
- **OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS SANTA BARBARA, LAS MERCEDES, SAN RAFAEL Y SAN FRANSISCO PRIMERA ETAPA (ADUCCION CONDUCCION VEREDA SANTA BARBARA) MUNICIPIO DE COMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $1.161.586.509
- **FECHA INICIO:** OCTUBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA MULTIFUNCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOLÓGICO SAN FRANCISCO, VEREDA SAN FRANCISCO, CÓMBITA, BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $417.282.218,83
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA MULTIFUNCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DE COMBITA, VEREDA SAN RAFAEL, CÓMBITA, BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $414.542.033,97
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIFUNCIONAL VEREDA LA CONCEPCION MUNICIPIO DE COMBITA, BOYACA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $387.620.553,82
- **FECHA INICIO:** DICIEMBRE 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
- **OBJETO:** REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO COMBITA – BOYACÁ – CONVENIO 513 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE COMBITA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $598.380.059,28
- **FECHA INICIO:** AGOSTO 2019
- **FECHA TERMINACION:** DICIEMBRE 2020
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE BOAVITA-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL TCB (%PART:70%)
- **OBJETO:** ADECUACION TERMINACIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE BOAVITA, BOYACA
- **VALOR DEL PROYECTO:** $1.571.722.762,20
- **FECHA INICIO:** EN EJECUCIÓN
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE RONDON-BOYACA.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO EDR (%PART: 70%)
- **OBJETO:** CONSTRUCCION ESCENARIO DEPORTIVO, MUNICIPIO DE RONDON – BOYACÁ
- **VALOR DEL PROYECTO:** $731.574.236,72
- **FECHA INICIO:** EN EJECUCIÓN
- **FECHA TERMINACION:** EN EJECUCIÓN
- **CONTACTO:** 3175735066.

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Ing. Jhoan Camilo Saenz Rojas
Cargo: Ingeniero Contratista
Teléfono: 3125919250

Nombre: Pedro Jose Galindo Gil
Cargo: Propietario inversiones Boga e Inversiones Santa Elisa.
Teléfono: 3124802466

Nombre: Ing. Miguel Ángel Barrios
Cargo: Ingeniero Contratista
Teléfono: 7435022 – 315 3696130

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Buenaventura González Cepeda
Cargo: Supervisor de Educación
Teléfono: 7402636 – 3157654144

Nombre: Pablo Emilio González Cepeda
Cargo: Gerente Compucentro Ltda.
Teléfono: 7438612 - 7426716 – 315 7654152



ING. JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
M.No. 15202091718BYC

EL SUSCRITO INGENIERO **MAURICIO RIVERA CHAVEZ** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.056.799.619 DE SAMACÁ

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.800 expedida en Tunja – Boyacá, se desempeñó como director de consultoría dentro del contrato MCI-MC-030-2018 cuyo es "ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS Y FORMULACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Sin otro en particular, se expide en Tunja a los dos (02) días del mes de Junio de 2018.



Ing. MAURICIO RIVERA CHAVEZ
C.C N. 1.056.799.619 DE SAMACÁ
Contratista

EL SUSCRITO INGENIERO DAWI NEIR TORO HIGUITA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.098.763.107 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que dentro del contrato MCI-MC-024-2020 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CIENEGA, BOYACA", el cargo de director de consultoría fue desempeñado por el Ingeniero **JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.800 expedida en Tunja, el cual desarrollo cabalmente sus funciones.

Se expide en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.



DAWI NEIR TORO HIGUITA

C.C N. 1.098.763.107 DE BUCARAMANGA

Consultor

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno, identificado 1.049.617.321 de Tunja, en mi calidad de ejecutor del contrato MCI-MC-020-2020 para los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA, BOYACA, Certifico que:

Nombre: Jimmy Alexander González Rojas

Profesión: Ingeniero Civil

Cedula: 7.175.800 de Tunja

Se desempeño como director de consultoría, cumpliendo con las funciones pactadas.

Se expide en Tunja a los seis (06) días del mes de enero de 2021.



Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

Cedula No. 1.049.617.321 de Tunja

Ingeniero Civil

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

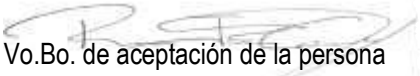
Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA** para ejercer el cargo de **TOPÓGRAFO** con una disponibilidad del 20%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



Vo.Bo. de aceptación de la persona
RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
C.C. No. 74.378.343 de Duitama
Cargo a ejercer: Topógrafo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74378343
NUMERO

GONZALEZ FONSECA
APELLIDOS

RICARDO JOVAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1982

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-2000 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0707900-34094201-M-0074378343-20020218 02833 02049A 02 107399504

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

HOJA DE VIDA



NOMBRE	Ricardo Jovan González Fonseca
LUGAR DE NACIMIENTO	Duitama, Boyacá.
DIRECCIÓN	Carrera 14 # 16-30
TELÉFONO	3132296197
E-MAIL	exactagvq@gmail.com

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

FORMACION ACADEMICA

Básica primaria:	Francisco de Paula Santander Duitama 1997
Básica Secundaria:	Instituto Gestión Informática y Guía Académica (GIGA) Duitama 2012
Estudios Universitarios:	Tecnologo en Topografia SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. SENA - Centro Minero Sogamoso- 2013
Estudios Universitarios:	Especialista en Sistemas de Informacion Geografica SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. SENA - Centro Minero Sogamoso- 2016

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Exacta Topografía –Ingeniería y Construcción
CARGO: Representante Legal
CELEULAR: 3132296197
FECHA DE LABORES: enero 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: Servicios Topográficos Profesionales
CARGO: Topógrafo
LOGROS: Desarrollo practico y profesional en proyectos mineros donde se emplea la topografía tanto en localización, planimetría y altimetría de igual manera el manejo completo de equipos topográficos (GPS submetricos, estaciones totales, drones y programas de software y de estudio en proyectos civiles y mineros)
JEFE INMEDIATO: Luis Cely
CELEULAR: 3114525881
FECHA DE LABORES: enero 2016 - enero 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: Construtop
CARGO: Topógrafo
LOGROS: Desarrollo practico y profesional en proyectos urbanísticos, hidráulicos, viales y mineros donde se emplea la topografía tanto en planimetría y altimetría de igual manera el manejo completo de equipos topográficos destacando la supervisión y de proyectos civiles.
JEFE INMEDIATO: Mauricio Vargas
CELEULAR: 3112019618
FECHA DE LABORES: Octubre 2015 - Enero 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CARGO: TOPOGRAFO RESIDENTE (E)
LOGROS: levantamientos topográficos en proyectos internos, dibujante, control de gabinete de topografía, capacitaciones.
JEFE INMEDIATO: Ing.: Gustavo Guio Ayala
FECHA DE LABORES: Marzo 2015 – Octubre 2015

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197





RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197





RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadanía No. 74.378.343

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

15930767 - 19/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100577057CC7437834IC.

oo

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197



La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Gestión Informática y Guía Académica

"G I G A"

de Duitama - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 5007 del 1° de Diciembre de 1999.

Confiere a :

Ricardo Jovan González Fonseca

D.I. 74378343 Duitama

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. Decreto 3011 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al Folio No. 350 Libro de Registro No. 2

Acta de Grado No. 43

Rector

Secretaria

Dado en Duitama a, 14 de Diciembre de 2012

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO MINERO

CERTIFICA

Que RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 74.378.343 de Duitama, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197



República de Colombia

Instituto Gestión Informática y Guía Académica

"GIGA"

Duitama- Boyacá

Teniendo en cuenta que durante su estadía en la institución

Ricardo Jovan González Fonseca

D.I. 74378343 Duitama

Se distinguió por

Su Excelente Desempeño En el Proyecto de Emprenderismo

Le concede la presente

Mención de honor

Esp. Luis Enrique Martínez V.

C.A. Ning Yohanna Sandoval B.

Duitama, 23 de Junio de 2012

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

28013932 - 11/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200973851CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

30009157 - 28/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001030785CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

31135592 - 13/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001059851CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

26899189 - 08/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100941079CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

22074717 - 12/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100783940CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.378.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintidos (22) dias del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 ENCARGADA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

26566963 - 22/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900933102CC74378343C.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 224601/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 74378343** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-19222** con fecha de expedición del **30 de Mayo de 2019.**

Que el(la) Señor(a) **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19222** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de Mayo de 2021.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS
NIT: 900821863-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS

CERTIFICA:

Que, **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.378.343 expedida en Duitama y matricula profesional No. 01-19222, se desempeñó como **TOPOGRAFO** en el desarrollo del siguiente contrato de obra pública:

CONTRATANTE	GOBERNACION DE CASANARE
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA YOPAL BALCONCITOS MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR FINAL	$666'928.042,00
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DE 2017

En constancia se firma a los dos (02) día del mes de agosto de 2017, en Yopal a solicitud del interesado.

VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
R/L UNION TEMPORAL INTERVIA BALCONCITOS

Carrera 19 No. 6-14 Oficina 302 Tel. 314 336 2177 Email. Viman3001@yahoo.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO

INGENIERO DE VIAS Y TRANSPORTES

M.P. 01193-0214 CPTV

EL SUSCRITO INGENIERO CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

El señor **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA**, identificado con C.C. 74.378.343 de Duitama, laboró como **Topografo** en el contrato No. 2313-104 de 2013, en la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCION PARA LA FASE II DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo valor ejecutado fue: $ 869'657.354,00 desde el ocho (8) de febrero de 2013 a siete (7) de abril de 2014.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes diciembre de 2014, en la cuidad de Yopal – Casanare.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
M.P. 01193-0214 CPTV

RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA
CC. 74378343
Cel.: 3132296197

CONSORCIO INTERTRONCAL

CONSORCIO INTERTRONCAL

NIT.901338501-9

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO PRIMERA ETAPA VIA TRONCAL DEL CARBON DEL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACA.

CERTIFICA

Que el **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía número **74.378.343** de Duitama Boyacá, laboró para este consorcio, bajo el cargo de TOPOGRAFO, durante el tiempo de ejecución del proyecto en mención, comprendido desde el 02 de DICIEMBRE del 2019 al 16 de Mayo de 2021, desempeñándose como persona responsable, honesta y cumplida en cada una de sus obligaciones.

Se firma en Samacá Boyacá a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de 2021

JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 2 No.6A-28 Barrio luis carlos Galán. Samacá – Boyacá.
Tel. 3043910722

Ricardo Jovan Gonzalez Fonseca
Topografo Especialista Sistema Informacion Geografica
T.P 01-19222

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA

Cédula: 74.378.343

Licencia Profesional No: 01-19222

De fecha: 30/05/2019

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



R 02-9223 Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 473348/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 74378343** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-19222** con fecha de expedición del **30 de Mayo de 2019.**

Que el(la) Señor(a) **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19222** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **31 días del mes de Julio de 2024.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Tunja, Julio 11 de 2024

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Representante Legal de la **UNION TEMPORAL PH 23** con Nit 901.776.907-3, ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.815 de Tunja, Certifica que el Tecnólogo en Topografía **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.378.343 expedida en Duitama - Boyacá y L.P. 01-19222, realizo el levantamiento topográfico en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. C-MJ-LP-002-2023, QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE LAS VEREDAS SOLERES Y VOLADOR (SECTOR LA Y – CAPILLA ROSA MISTICA – SECTOR ESCUELA DE SOLERES), EN EL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Sin otro en particular, se expide en Tunja a los once (11) días del mes de julio de 2024.



Ing. FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C N. 7.175.815 DE TUNJA-BOYACÁ
TP. 15202 –102721 BYC

Tunja, Abril 12 de 2013

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **INGENIERO FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.815 de Tunja, Certifica que el Tecnólogo en Topografía **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.378.343 expedida en Duitama - Boyacá y L.P. 01-19222, realizo el levantamiento topográfico en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA NO. 14-2013, QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES VEREDAS PUENTE HAMACA, CHAINE, ALTO NEGRO Y SALITRE DEL MUNICIPO DE SORACA".

Sin otro en particular, se expide en Tunja a los doce (12) días del mes de abril de 2013.



Ing. FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C N. 7.175.815 DE TUNJA-BOYACÁ
TP. 15202 –102721 BYC

Tunja, septiembre 22 de 2014

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **INGENIERO FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.815 de Tunja, Certifica que el Tecnólogo en Topografía **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.378.343 expedida en Duitama - Boyacá y L.P. 01-19222, realizo el levantamiento topográfico en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA NO. 2014/028, QUE TIENE POR OBJETO "CONTINUACION CONSTRUCCION PLACA HUELLA VIA PAECES POZOS NEGROS MUNICIPIO DE JENESANO".

Sin otro en particular, se expide en Tunja a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2014.



Ing. FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C N. 7.175.815 DE TUNJA-BOYACÁ
TP. 15202 –102721 BYC

Jenesano, Febrero 19 de 2018

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **INGENIERO FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.815 de Tunja, Certifica que el Tecnólogo en Topografía **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.378.343 expedida en Duitama - Boyacá y L.P. 01-19222, realizo el levantamiento topográfico en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA NO. 32 DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES VEREDAS ROSAL Y FAITOQUE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SORACA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Sin otro en particular, se expide en Jenesano a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2018.



Ing. FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C N. 7.175.815 DE TUNJA-BOYACÁ
TP. 15202 –102721 BYC

Tunja, octubre 17 de 2017

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **INGENIERO FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.815 de Tunja, Certifica que el Tecnólogo en Topografía **RICARDO JOVAN GONZALEZ FONSECA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.378.343 expedida en Duitama - Boyacá y L.P. 01-19222, realizo el levantamiento topográfico en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA NO. SP-SAMC-017-2017, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI".

Sin otro en particular, se expide en Tunja a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.



Ing. FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C N. 7.175.815 DE TUNJA-BOYACÁ
TP. 15202 –102721 BYC

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA** para ejercer el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** con una disponibilidad del 30%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,

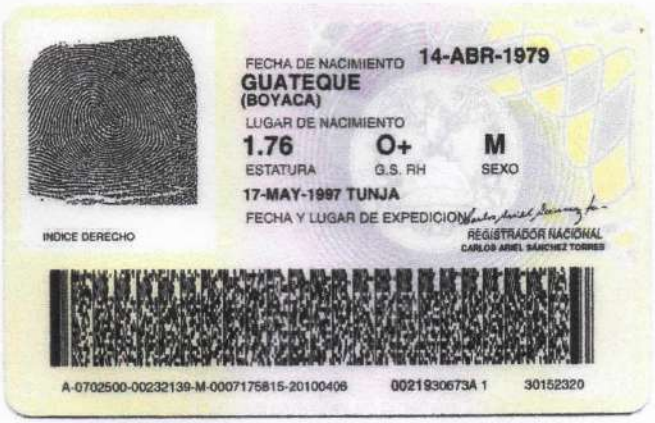


WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



Vo.Bo. de aceptación de la persona
FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
C.C. No. 7.175.815 de Tunja
Cargo a ejercer: Especialista en Geotecnia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.175.815
DUITAMA VACCA
APELLIDOS
FREDY OSWALDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1979
GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0702500-00232139-M-0007175815-20100406
0021930673A 1
30152320

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Fredy Oswaldo Duitama Vacca

C.C.Nº 7.175.815 expedida en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por las reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 28 días del mes de noviembre de 2003

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 29909
Libro de registro No. 28
Folio No. 054
Fecha 28-11-2003

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Fredy Oswaldo Duitama Vacca

C. C. 7.175.815 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 17 días del mes de Septiembre de 2010

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 322-NO-17-09-2010

Libro 97 Folio 9

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: DUITAMA VACCA FREDY OSWALDO

ACTA DE GRADO No. ING 167. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Noviembre de 2003 el Rector de la UPTC, el Jefe de la Oficina de Consejos , el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) DUITAMA VACCA FREDY OSWALDO identificado con C.C No. 7175815 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) para obtener el Titulo profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3403 de fecha 28 de Noviembre de 2003 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 28, Folio 54 del 28 de Noviembre de 2003

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.
RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
JEFE OFICINA DE CONSEJOS (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MARIO PARRA PINILLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO

Se expide en Tunja a los 28 días de Noviembre de 2003

ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO
SECRETARIO FACULTAD

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONSEJOS

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 140.70

(Libro 2P, Folio 201)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 17 de septiembre del año 2010, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Luis Alberto Orozco Arcila. O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Código ICFES 17325516201500000000

a: FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA

C.C. 7175815 de TUNJA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Luis Alberto Orozco Arcila. O.P. (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 17 de septiembre del año 2010.

La Secretaria Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 15202102721BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/12/2003
DUITAMA VACCA
FREDY OSWALDO
C.C. 7175815
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7175815, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-102721 desde el 18 de Diciembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3699.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

INFORMACION GENERAL

Nombres	FREDY OSWALDO
Apellidos	DUITAMA VACCA
Fecha de nacimiento	14 DE ABRIL DE 1979
Lugar de Nacimiento	GUATEQUE-BOYACÁ
Cedula de Ciudadanía	7.175.815 DE TUNJA
Estado civil	SOLTERO
Libreta Militar	790414-14865
Matricula Profesional	15202102721BYC
Dirección Residencia	CRA. 2 Nº 40-45 APTO 905 B. SANTA INES
Teléfono	3112316245
Ciudad	TUNJA-BOYACÁ

LABOR ACADEMICA

Primaria	LICEO INDUSTRIA LICORERA DE BOYACÁ, TUNJA – 1989
Secundaria	COLEGIO BOYACÁ, TUNJA - 1995
Titulo Obtenido	BACHILLER ACADÉMICO MODALIDAD CIENCIAS NATURALES
Universitarios	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, ESCUELA DE ING. CIVIL, TUNJA - 2003.
Título Obtenido	**INGENIERO CIVIL**
Post Grados	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, TUNJA -2010.
Titulo Obtenido	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.

ESTUDIOS DE ACTUALIZACION

Cursos realizados	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS POR EL METODO DE ELEMENTOS FINITOS, APLICACIÓN DEL SOFTWARE **SAP 2000 Non Linear Versión 7.1**
Sistemas	WINDOWS 98/XP/Vista, OFFICE, MS-PROJECT, AUTOCAD, EAGLE – POINT (Diseño Geométrico de Vías), SAP2000 (Análisis Estructural), PC – STABLE (Estabilidad de Taludes).
Normas	AASHTO, **NSR –98**, RAS – 2000, OTRAS**.**
Líneas de Profundización	ESTABILIDAD DE TALUDES, EXCAVACIONES PROFUNDAS, EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS.

LABOR PARTICIPATIVA

Conferencias, Seminarios	FUNDAMENTOS DE LA NORMA NSR -98. FACULTAD DE INGENIERIA UPTC - TUNJA, 2000.

Conferencias, Seminarios	"MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL, NUEVAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN". UNIVERSIDAD SANTO TOMAS TUNJA, 2002. ING. Luis Guillermo Aycardi
	"ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA". UNIVERSIDAD SANTO TOMAS TUNJA, 2001. ING. Luis Guillermo Aycardi
	"ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES". UPTC - TUNJA. 2003 ING. MANUEL GARCIA ING. ITALO REYES CHITTARO ING. MARIA TERESA VALENTINO
	"SEMINARIO LEY 1010 DE 2006 ACOSO LABORAL" AUDITORIO EDIFICIO ALCALDIA DE TUNJA CONTRALARIA DEPARTAMENTAL NOVIEMBRE DE 2006
	"SEMINARIO ASPECTOS TECNICOS, FINANCIEROS, Y DE SEGUIMIENTO EN LA FORMULACION DE LOS P.S.M.V" SALON MAMAPACHA, CORPOCHIVOR – GARAGOA DICIEMBRE DE 2006

REFERENCIAS FAMILIARES

JORGE ENRIQUE DUITAMA
Tel. 7446526 Tunja.

ARCADIO DUITAMA
Tel. 2317468 Bogotá.

DORA JANETH DUITAMA
Tel. 2253490 Bogotá.

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. LUIS ALBERTO CÁCERES
Docente Escuela de Ingeniería Civil, U.P.T.C Tunja.

Tel. 7427856 Tunja.
Cel. 3157824982

Ing. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ N.
Director INVIAS. Territorial Boyacá
Cel.3202357496

Ing. LUIS ALBERTO GORDILLO
Contratista INVIAS.
Cel. 3125237862

EXPERIENCIA LABORAL

- Dirección de obra para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de interés social rural, construcción de 10 soluciones de vivienda. Municipio de Boyacá. Julio de 2004.

- Dirección de obra para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio de Boyacá. Octubre de 2004.
- Dirección técnica y coordinación para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de interés social rural, construcción de 130 soluciones de vivienda. Municipio de Jenesano. Octubre de 2004.

- Dirección de obra para la construcción de alcantarillas en la red terciaria municipal. Municipio de Boyacá. Noviembre de 2004.

- Diseño y construcción vivienda unifamiliar. Municipio de Jenesano. Febrero de 2005.

- Dirección de obra para la ejecución del programa de prevención y atención de desastres. Municipio de Boyacá. Febrero de 2005.

- Dirección de obra para el mantenimiento y mejoramiento de las vías Alto de las Piedras – Centro urbano y sitio El Banco – Centro urbano. Municipio de Boyacá. Marzo de 2005.

- Dirección de obra para la construcción de un puente peatonal en la vereda Vanegas Sur. Municipio de Boyacá. Abril de 2005.

- Diseño y construcción Bodega y vivienda multifamiliar. Municipio de Tunja. Abril de 2005.

- Diseño y construcción vivienda unifamiliar. Municipio de Boyacá. Abril de 2005.
- Dirección de obra para el mantenimiento de la vía El cucharal y vía que parte del sitio La Virgen al sitio Anapoima. Municipio de Boyacá. Mayo de 2005.
- Construcción de alcantarillas en la red terciaría municipal. Municipio de Boyacá. Mayo de 2005.

- Construcción cerramiento vivero municipal. Municipio de Boyacá. Julio de 2005.

- Diseño y construcción vivienda unifamiliar. Municipio Jenesano. Agosto de 2005.

- Dirección técnica y coordinación para la ejecución del programa de saneamiento básico, construcción de 134 soluciones de vivienda. Municipio de Jenesano. Septiembre de 2005.

- Dirección de obra para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de interés social rural. Municipio de Boyacá. Septiembre de 2005.

- Ingeniero residente de obra dentro de la ejecución del programa de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial municipal (rural y urbana). Municipio de Jenesano. 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2005.

- Dirección de obra para la ejecución del programa de saneamiento básico rural del Municipio de Boyacá. Enero de 2006.

- Ingeniero residente para el mejoramiento de la malla vial terciaria de la provincia de Márquez. Entidad contratante: INVIAS. Enero de 2006.

- Subcontratista para el mejoramiento red terciaria, construcción unidades sanitarias rurales y construcción aula escolar Colegio San Isidro, Municipio de Boyacá. Contratante Municipio de Boyacá. Noviembre de 2006

- Subcontratista para la continuación construcción plan maestro de alcantarillado, Municipio de Ramiriquí. Contratante Municipio de Ramiriquí. Octubre – Noviembre de 2006

- Subcontratista de obra para la pavimentación Calle 2 entre Cra 2 y 3 Salida a carrizales, Municipio de Jenesano. Septiembre – Noviembre de 2006

- Subcontratista de obra para la construcción Puente colgante peatonal sobre el río Jenesano, vereda Baganique Bajo. Contratante Municipio de Jenesano. Septiembre 2006 - Enero de 2007

- Secretario de planeación, Municipio de Boyacá. Noviembre 2006 – Enero 2007.

- Contratista Mantenimiento Malla Vial Terciaria, Municipio de Moniquirá. Contratante Municipio de Moniquirá. Enero de 2007

- Contratista para el Perfilado y cuneteo de la red vial del municipio de Albania – Santander. Contratante Municipio de Albania. Enero de 2007

- Contratista para el mantenimiento de las vías rurales del municipio de Páez, Boyacá. Febrero de 2007.
- Secretario de planeación, municipio de Boyacá. Mayo 2007 – julio de 2007.

- Subcontratista contrato de obra 035/2007 para el mejoramiento de la malla vial terciaria del municipio de Jenesano. (convenio INVIAS). Agosto 2007 – septiembre 2007.
- Subcontratista contrato de obra para la construcción de vivienda de interés social rural, proyecto San Martín. Noviembre 2007 – Enero 2008.

- Contratista construcción alcantarillado y pavimentación calle 9ª entre carreras 1 y 2 del municipio de Jenesano. Noviembre – Diciembre 2007.

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento vía Sabanetas – Alto del Saucivo. Municipio de Somondoco – Boyacá. Diciembre 2007.

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento vía ramal san Sebastián 12 Km Bocatoma – Boquerón – vía principal. Municipio de Somondoco – Boyacá. Diciembre 2007.

- Contratista para mantenimiento vías red terciaria municipio de jenesano. Vía Jenesano – Carrizal Alto. Noviembre – Diciembre 2007.

- Contratista para mantenimiento vías red terciaria municipio de jenesano. Vía La central – Alto de las Cruces – Escuela Paeces Bajo. Noviembre – Diciembre 2007

- Contratista para mantenimiento vías red terciaria municipio de jenesano. Vía Carlos Parada – Escuela Carrizal Alto – La Toma. Noviembre – Diciembre 2007.

- Contratista para la construcción de filtros en la vía Zetaquira – Pesca. Comité Departamental de Cafeteros de Boyacá. Mayo de 2008.

- Contratista para el mantenimiento de 19.2 km de las vías Garagoa – Bancos de Arada – Bancos de Páramo del municipio de Garagoa. Abril de 2008.

- Contratista para el mantenimiento periódico de las vías urbanas: Kra 12 entre Cll 14 y 15, Cll 6 entre Kra 7 y 10, Kra 7 entre Cll 6 y Alto de Santa Bárbara, Cll 7 entre Cra 13 y 15, Cll 11 entre Kra 7 y 11 del municipio de Garagoa. Mayo de 2008.

- Contratista para el mantenimiento de vías y locaciones petroleras a cargo de Coinsa Ltda en Barranca de Upía. Mayo - Junio de 2008.

- Contratista para el mantenimiento de la malla vial rural y urbana del municipio de Soracá. Junio – Julio de 2008

- Contratista para la remodelación de la escuela de la vereda el Mortiñal del municipio de Gachantiva. Contratante municipio de Gachantiva. Septiembre – Octubre 2008.

- Subcontrato para la continuación construcción vivienda de interés social urbana municipio de Boyacá. Noviembre de 2008.

- Subcontrato para Mejoramiento del punto critico por el hundimiento del PR 47+680 al PR 47+800 de la carretera Chiquinquirá – sector Sáchica – Tunja, ruta 6008. Contratante INVIAS. Noviembre de 2008.
- Contratista Mejoramiento de vías en jurisdicción del municipio de Tunja, según programa de inversión rural de 2008. Contratante INVIAS. Noviembre-Diciembre 2008.

- Contratista Mejoramiento de vías en jurisdicción del municipio de Villa de Leyva, según programa de inversión rural de 2008. Contratante INVIAS. Diciembre 2008.
- Contratista para la construcción de unidades sanitarias rurales en el municipio de Garagoa. Contratante municipio de Garagoa. Diciembre 2008.

- Contratista Conservación de la carretera Puerto Olaya – Cruce ruta 45. Tramo 6206. Contratante INVIAS. Octubre 2008 - Enero 2009.

- Contratista Mantenimiento de la carretera la ye de Granada – cruce Puerto Rico ruta 6508 y mantenimiento del sector PR 0+000 al PR 1+300 del acceso a Granada, en el departamento del Meta. Contratante INVIAS. Septiembre – Diciembre de 2008.

- Contratista para el mantenimiento de la malla vial rural del municipio de Soracá. Contratista municipio de Soracá. Diciembre de 2008

- Contratista Mejoramiento de vías en jurisdicción del municipio de Miraflores, según programa de inversión rural de 2008. Contratante Municipio de Miraflores. Diciembre 2008 – Febrero de 2009.

- Contratista para Construcción de 18 unidades sanitarias en el área rural del Municipio de Boyacá. Contratista Municipio de Boyacá. Marzo de 2009.

- Contratista para la Atención de obras de emergencia para la recuperación de la banca entre el PR 39+000 y el PR 43+000 de la vía Otanche – Chiquinquirá D.T Boyacá. Contratante INVIAS. Marzo de 2009.

- Contratista para el mantenimiento de la malla vial rural del municipio de Soracá. Contratante municipio de Soracá. Mayo de 2009.

- Contratista para el servicio de transporte de material de afirmado para el mantenimiento de las vías puerto Quindío – sector los puentes y vía principal de Rupaguata. Contratante municipio de Boyacá. Mayo de 2009.

- Contratista para el mantenimiento de la malla vial rural del municipio de Soracá. Contratante municipio de Soracá. Junio de 2009.

- Contratista para mantenimiento de la via Pauna - Tune y Guamal - Minipi tramo PR 0+000 PR 13+950 del municipio de Pauna. Contratante municipio de Pauna. Mayo de 2010.

- Contratista para mejoramiento de vías rurales mediante la construcción de alcantarillas en varias veredas del municipio de Turmequé. Contratante municipio de Turmequé. Agosto de 2010.

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en jurisdicción del municipio de Soracá. Contratante municipio de Soracá. Marzo de 2010.

- Contratista para Mejoramiento mediante la construcción de placa huella limpieza de alcantarillas y rocería a lado de la vía que conduce del perímetro urbano a la vereda escaleras del municipio de Guayatá. Contratante municipio de Guayatá. Agosto de 2010.

- Contratista para mejoramiento de la calle tercera entre carreras cuarta y quinta mediante la construcción de placas en concreto hidráulico en el municipio de Boyacá. Contratante municipio de Boyacá. Noviembre de 2010.
- Contratista para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Briceño - Zipaquirá sector PR0+000 al PR 9+200. Contratista INVIAS. Marzo de 2010.

- Contratista para la continuación construcción cerramiento escuela vereda Rupaguata del municipio de Boyacá. Contratante municipio de Boyacá. Noviembre de 2010.

- Contratista para el mantenimiento instalaciones comando de policía, mantenimiento colegio Simón Bolívar sede salitre, arreglo sistema disposición final de aguas residuales colegio Simón Bolívar sedes Chaine y Quebrada Grande del municipio de Soracá. Contratante municipio de Soracá. Diciembre de 2010.

- Contratista para mejoramiento de vías urbanas del municipio de Boyacá. Contratante municipio de Boyacá. Julio de 2011.

- Contratista para la continuación construcción cerramiento escuela vereda Siraquita del municipio de Boyacá. Contratante municipio de Boyacá. Octubre de 2011.

- Contratista para rehabilitación del vía Teguaneque Chinquira del municipio de Turmequé. Contratante municipio de Turmequé. Noviembre de 2011.

- Contratista para el mantenimiento vía rural Otro Lado Puente Hamaca y mantenimiento vías urbanas mediante el reparcheo de varios sectores en el municipio de Soracá. Contratante municipio de Soracá. Octubre de 2011.

- Contratista para el mejoramiento de vías rurales (construcción de alcantarillas, Cuneteo y afirmado) en el municipio de Soracá, Departamento de Boyacá. Diciembre 2011.

- Residente de obra contrato 026/2011 para mejoramiento de vías pontezuelas municipio de Chivatá. Agosto de 2012.

- Residente de obra contrato 140-02-06-25 para mejoramiento vía 1 hacia salida del puente de Boyacá municipio de Boyacá, Departamento de Boyacá. Agosto de 2012.

- Contratista para la ampliación coliseo del tejo del municipio de Turmequé, Departamento de Boyacá. Diciembre de 2012.

- Contratista para mantenimiento de vías rurales del municipio de Jenesano Departamento de Boyacá. Diciembre de 2012.

- Contratista para mantenimiento de vías rurales del municipio de Soracá Departamento de Boyacá. Marzo de 2013.

- Contratista para mantenimiento general sede escuela Chaine del municipio de Soracá Departamento de Boyacá. Junio de 2013.

- Contratista para construcción alcantarillado urbano carrera 3 entre calles 4 y 5 del municipio de Soracá Departamento de Boyacá. Junio de 2013.

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento de la vía escuela vereda Farquenta escuela vereda Guacamayas del municipio de Ramiriquí Departamento de Boyacá, según convenio Invias - Municipio de Ramiriquí N 2659 de 2012. Enero 2014.

- Residente de obra contrato MJ-SA-20130028 para mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Jenesano. Marzo de 2014

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias veredas Rominguira, Chaine, Quebrada vieja y Salitre del municipio de Soracá. Agosto de 2014.

- Contratista para mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias veredas alto Negro, Puente Hamaca, Otro lado, Quebrada Grande, Faitoque, Cruz Blanca y Rosal del municipio de Soracá. Octubre de 2014.

- Contratista para construcción de un tramo de alcantarillado urbano del municipio de Soracá. Octubre de 2014.

- Contratista para mantenimiento de vías terciarias veredales y otras vías del municipio de Viracachá. Diciembre de 2014.

- Contratista para construcción de placa huella en pavimento rígido en la vía la Bomba – sector Armenia del municipio de Jenesano. Diciembre de 2015

- Contratista para construcción de placa huella en la vía la Estación – Catanzaro del municipio de Jenesano. Diciembre de 2015.

- Contratista para Mejoramiento de la vía la Ye de Soleres – Sector la Placita mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Jenesano. Diciembre de 2015

- Residente de obra contrato 32/2015 para mejoramiento de vías rurales veredas rosal y faitoque mediante la construcción de placa huella en el municipio de Soracá. Diciembre de 2015.

- Contratista para adecuación camerinos canchas sintéticas del municipio de Soracá. Diciembre de 2015

- Contratista para construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de varias instituciones educativas del municipio de Sogamoso. Diciembre de 2015

- Contratista para mejoramiento de vías rurales del municipio de Soracá. Diciembre de 2015

- Contratista de obra contrato MJ-DA-2016-061 para mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del municipio de Jenesano. Noviembre de 2016.

- Contratista de obra contrato 201500076 para construcción de la estación de policía del municipio de Jenesano Boyacá. Septiembre de 2016.

- Contratista de obra contrato 201500073 para construcción parque recreacional y biosaludable en el municipio de Jenesano. Diciembre de 2016.

- Contratista de obra contrato MJ-DA-2016-073 para mantenimiento y mejoramiento de vías rurales veredas soleres, volador, Dulceyes, naranjos, pulidos, palenque, pantano colorado, baganique alto, medio, bajo y nonceta del municipio de Jenesano. Febrero de 2017.

- Contratista de obra contrato SP-SAMC-005-2018 para Mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del municipio de Ramiriquí – Boyacá. julio de 2018.

- Contratista de obra contrato 120-21-03-07-2018 para Mejoramiento y conservacion de la red vial rural del municipio de Boyacá mediante la construccion de placa huella, construccion de obras de arte y rehabilitacion de algunos puentes veredales. Septiembre de 2018.

- Contratista de obra contrato C-MJ-SAMC-010-2018 Rehabilitación de vías urbanas del municipio de Jenesano. febrero de 2019.

- Contratista de obra contrato SP-LP-003-2019 para Mejoramiento de la red vial terciaria mediante el uso de placa huella en las veredas Guacamayas, El Comun y Pabellon, municipio de Ramiriqui. noviembre de 2019.

- Contratista para interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato cuyo objeto es la construcción de 1 retorno y dos ramales en la variante Tunja por intersección del barrio patriotas, Departamento de Boyacá. Contrato 1442 de 2017 Gobernación de Boyacá. Diciembre de 2019.

- Contratista de obra contrato 100.17.4.03.2020 para Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del municipio de Boyacá. Junio de 2020.

- Contratista de obra contrato C-MJ-SAMC-001-2020 para Pavimentación de la carrera 4a con calle 14 (urbanización Catanzaro) a via terciaria Jenesano - Rodríguez y recuperación de pavimento de la calle 7a entre carrera 1a y puente Los Recuerdos de Ella. Agosto de 2020.

- Contratista de obra contrato 080-2020-2AMG-SAMC para Construcción de unidades habitacionales para familias de escasos recursos en el área rural del municipio de Guayatá – Boyacá. Septiembre de 2020.

- Contratista de obra contrato C-MJ-SAMC-004-2020 para Mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del palacio municipal de Jenesano Boyacá, con el fin de optimizar el equipamento que forma parte de la infraestructura de la entidad territorial. Septiembre de 2020.

- Contratista de obra contrato PC–MJ–MC-058–2020 para Construcción de obra de protección en el costado sur - occidental de las instalaciones del palacio municipal margen quebrada la rosa, obra de protección para el estribo derecho aguas abajo puente colgante "los recuerdos de ella" y baranda en estructura metálica para zonas laterales en accesos al “puente del amor” municipio de Jenesano – Boyacá. Octubre de 2020.

- Contratista de obra contrato 100.17.4.04.2020 para mantenimiento y adecuación del parque principal del municipio de Boyacá. Agosto de 2020

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato 111 de 2020 para el mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Motavita. Marzo de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato 100.17.4.10.2020 para mejoramiento y optimización de los sistemas de los acueductos peña negra, el pino y san pedro ubicados en la zona rural del municipio de Boyacá. Agosto de 2021.

- Contratista para Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la rehabilitación y mantenimiento de la via secundaria cruce 5608 El Salitre – Somondoco, Departamento de Boyacá. Contrato 1635 de 2018 Gobernación de Boyacá. Junio de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato C-MJ-SAMC-007-2020 para rehabilitación del alcantarillado sanitario ubicado en la carrera 2 entre calles 7ª y 8ª del municipio de Jenesano. Julio de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato C-MJ-MC-050-2021 para reposición y optimización red de descarga alcantarillado pluvial en el perímetro urbano del municipio de Jenesano-Boyacá. Septiembre de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato C-MJ-MC-045-2021 para el mantenimiento consistente en la limpieza de alcantarillas de las vías terciarias del municipio de Jenesano. Octubre de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato C-MJ-MC-032-2021 para mantenimiento vías urbanas según especificaciones técnicas en el municipio de Jenesano. agosto de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato 100.17.4.03.2021 para construcción soluciones habitacionales para familias de escasos recursos en el municipio de Boyacá. Julio de 2021

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato COP 004/2020 para construcción placa huella en la vereda Fiotá sector san Andrés del municipio de Nuevo Colón. Mayo de 2021.

- Contratista de obra como representante legal de Serinko S.A.S contrato C-MJ-LP-002-2021 para adecuación, mantenimiento y mejoramiento instituciones educativas y escenarios deportivos en el municipio de Jenesano. En ejecución.



FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA
INGENIERO CIVIL
T.P. 15202102721BYC

Chiquinquirá, Octubre 24 de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Representante Legal de La Unión Temporal Estudios y Diseños Vías Santander con Nit: 901.483.948-7, **JIMMY VERGARA SILVA,** con Cedula de Ciudadanía No. 74.321.878 de Socha, Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja- Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. 120-6-4-67-2021 DE 2021 CON FECHA 12 DE MAYO DE 2021, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA ALBANIA-TUNUNGUA MUNICIPIO DE ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Chiquinquirá, Junio 20 de 2019

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **JIMMY VERGARA SILVA** que desempeñó el cargo de gerente en la empresa **GLOBAL CIVIL INGENIERÍA S.A.S**., Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja- Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinte (20) días del mes de juniode 2019.



JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Carrera 9 Bis N° 0 - 36 Sur
Cel: 3138912400 - 3112117489
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Chiquinquirá, Octubre 24 de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **JIMMY VERGARA SILVA,** con Cedula de Ciudadanía No. 74.321.878 de Socha, Representante Legal de **GLOBAL CIVIL INGENIERIA SAS** con Nit 900.725.979-8, Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja- Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. 201803007 DE 2018 CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VIA PRINCIPAL DE ACCESO A LA VEREDA BETANIA Y VIA A LA VEREDA DE CUNCHALITA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE- BOYACA 2028"

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Chiquinquirá, Junio 20 de 2019

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito ingeniero, **JIMMY VERGARA SILVA** con cedula de ciudadanía No. 74.321.878 de Socha, Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja-Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. MC-MR-012-2014 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACION DE LA CARRERA 3ª ENTRE CALLES 3a Y 4ª , CARRERA 3ª ENTRE CALLES 7ma y 8va Y CALLE 1ra A ENTRE CARRERA 4ta Y 3ra DEL MUNICIPIO DE RONDON"

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinte (20) días del mes de juniode 2019.

JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Cel: 3138912400 - 3112117489
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Chiquinquirá, Junio 20 de 2019

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **JIMMY VERGARA SILVA** que desempeñó el cargo de gerente en la empresa **GLOBAL CIVIL INGENIERÍA S.A.S**., Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja- Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

- CONTRATO NUMERO MC-0023-DE 2016 CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA EL PROYECTO DE DISEÑO DE VIAS URBANIZACION DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE TINJACA".

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinte (20) días del mes de juniode 2019.

JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Chiquinquirá, Octubre 24 de 2023

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Representante Legal de **GLOBAL CIVIL INGENIERIA SAS** con Nit 900.725.979-8, **JIMMY VERGARA SILVA,** con Cedula de Ciudadanía No. 74.321.878 de Socha, Certifica que el ingeniero **FREDY OSWALDO DUITAMA VACCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.175.815 expedida en Tunja- Boyacá y M.P. 15202-102721 se desempeñó como GEOTECNISTA DENTRO DEL ESTUDIO DE SUELOS, realizado en el siguiente contrato:

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. 033/2019 CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE TUNUNGUA-VEREDA ANCAMAY EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR** para ejercer el cargo de **PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS** con una disponibilidad del 50%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



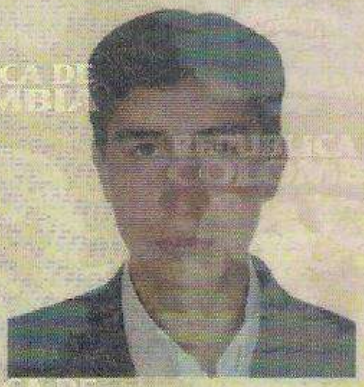
Vo.Bo. de aceptación de la persona
JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR
C.C. No. 7.182.478 de Tunja
Cargo a ejercer: Profesional en Estructuras

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7182478

RODRIGUEZ BOLIVAR
APELLIDOS

JOSE VICENTE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1982

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-DIC-2000 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0700100-33089731-M-0007182478-20010524 04405 01142A 01 095080985

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202115621BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 02/17/2005

JOSE VICENTE
RODRIGUEZ BOLIVAR
C.C. 7182478
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962.

Teniendo en cuenta que:

José Vicente Rodríguez Bolivar

C.C. No. 7.182.478 expedida en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Tunja, a los 9 días del mes de diciembre de 2004

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 31259
Libro de registro No. 30
Folio No. 090
Fecha 09-12-2004

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

José Vicente Rodríguez Bolívar

C.C. 7.182.478 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería de Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 14 días del mes de Octubre de 2011

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 310-161-14-10-2011

Libro 103 Folio 10

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2919972

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7182478, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-115621 desde el 17 de Febrero de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 54.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
Carrera 7A No 45-14 TUNJA
Tel : 7472514 Cel : 3144720429
Email : ingjosevic@gmail.com

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	16 de Enero de 1982
Documento de Identidad:	C.C.7'182.478 de Tunja
Libreta Militar:	7'182.478
Matricula Profesional:	15202115621 BYC
Estado Civil:	Casado

ESTUDIOS

Titulo :	**INGENIERO CIVIL**
Universidad :	Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia
Fecha de Grado :	9 de Diciembre de 2004
Fecha de Tarjeta Profesional :	17 de Febrero de 2005
Experiencia General :	15 Años

Posgrado :	**ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS**
Universidad :	Universidad Santo Tomas de Tunja
Fecha de Grado :	14 de Octubre de 2011
Experiencia:	8 Años

FORMACIONES ADICIONALES

Diplomado :	Cálculo y el Diseño Estructural Aplicado a Edificios de Concreto Armado y Albañilería Diseño Sísmico, de Concreto Armado y de Albañilería.
Duración :	140 Horas
Institución:	Centro de Investigación para la Ingenieria Civil
Fecha :	7 de Febrero de 2015.

Diplomado :	Instrumentación Sismica.
Duración :	120 Horas
Institución:	Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia con el Apoyo del CREPAD Gobernación de Boyacá
Fecha :	17 de Noviembre de 2006.

Curso :	Curso Práctico / Versión 2015. Cálculo de estructuras de concreto reforzado con normativa Colombiana
Duración :	16 Horas

Institución: CYPE con colaboración Sociedad Colombiana de Ingenieros, Bogotá
Fecha : 28 de Marzo de 2015.

Curso : Etabs para el Calculo y diseño de edificios de concreto Armado y Albañileria, y Diseño Sismico.
Duración : 30 Horas
Institución: Centro de Investigación para la Ingenieria Civil
Fecha : 7 de Febrero de 2015.

Curso : Safe para el Cálculo y Diseño de Losas de Entrepisos y Cimentaciones.
Duración : 10 Horas
Institución: Centro de Investigación para la Ingenieria Civil
Fecha : 7 de Febrero de 2015.

Curso : Sap para el Calculo y diseño de edificios de concreto Armado y Albañileria, y Diseño Sismico
Duración : 30 Horas
Institución: Centro de Investigación para la Ingenieria Civil
Fecha : 7 de Febrero de 2015.

Curso : USUARIO AVANZADO EN CYPECAD.
Duración : 20 Horas
Institución: ZIGURAT
Fecha : 24 de Marzo de 2011.

Seminario : Nuevo Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR- 10)
Institución: Asociación Colombiana de Ingenierá Sísmica -AIS
Fecha : 19 de Abril de 2010.

Curso : AUTOCAD 3D.
Duración : 40 Horas
Institución: SENA
Fecha : 11 de Abril de 2010.

Congreso : Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingenieria Hospitalaria
Institución: Asociación Argentina de Arquitectura e Ingenieria Hospitalaria
Lugar : Buenos Aires, Argentina
Fecha : 2 al 5 de Octubre de 2007.

Curso : Diseño, Construcción y Mantenimiento de Bases Estabilizadas con Cemento.
Duración : 20 Horas
Institución: Instituto Colombiano de Productores de Cemento
Fecha : 20 y 21 de Abril de 2006.

Seminario : Primer Seminario de Ingeniería Sísmica
Institución: Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia
Fecha : 5,6 y 7 de Octubre de 2005.

Curso : AUTOCAD.
Duración : 60 Horas
Institución: SENA
Fecha : 24 de Febrero de 2005.

EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y DISEÑO EJECUTADOS:

PROYECTO	VALOR	FECHA
Interventoria Alcantarillado Urbanización Villa Esperanza Municipio de Santa Sofía.	$40.999.500	OCTUBRE DE 2005.
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la Construcción Sistema de tratamiento de agua potable PTAP sistema de acueducto corregimiento La Yopalosa, municipio de Nunchia, departamento de Casanare.	$8.550.200,00	MAYO DE 2007
Interventor del contrato de Estudio de Vulnerabilidad Sísmica para siete Puestos de Salud de La Empresa Social del Estado Santiago de Tunja. Cliente: Patricia Sánchez Rojas Gerente ESE Santiago de Tunja.	$4.000.000,00	DICIEMBRE 2007.
Diseño estructural de La Nueva Sede de La Alcaldía Municipal de San Mateo Boyacá	$2.500.000,00	ABRIL DE 2008.
Diseño de dos polideportivos en las veredas de Girón de Resguardos y Colorados del Municipio de Caqueza Cundinamarca	$7.000.000,00	Septiembre 2008
Diseño de Puentes en Tubería Petrolera para la Empresa COPCO S.A	$6.000.000,00	Diciembre 2009
Diseño de red de alcantarillado de la vereda piscina centro de Caqueza Cundinamarca.	$4.000.000,00	Abril 2009
Interventoría técnica y administrativa de la Construcción del Jardín Infantil del Municipio de Samacá	$10.665.529.00	Diciembre de 2009 a Abril de 2010
Formulación del Proyecto de Vivenda de interés Social "VIS" Denominado Contrucción de viviendas en sistio propio en las veredas Hacienda, Leonera, San Nicolas, Alizal Rio de Piedras y Agua Blanca del Municipio de Tuta.	$5.000.000,00	Junio de 2010
Asesoría y Formulación de Proyectos Metodología Banco Agrario en sitio propio y para desplazados en el municipio de Chinavita Boyacá.	$8.000.000,00	Junio de 2010
Interventoría Técnica y Administrativa de dos Aulas de La escuela Fray Juan de los barrios del municipio de SAMACA Boyacá	$4.500.000,00	Julio de 2010
Interventoría la Construcción de la segunda etapa del Hogar Jardín Infantil del Municipio de Samacá	$7.500.000,00	Octubre de 2010.
Interventoría construcción alcantarillado sanitario para 115 familias desplazadas ubicadas en el predio la pampa del municipio de Sabana de Torres – Santander.	$39.422.600,00	Septiembre de 2010 a Mayo de 2011.
Interventoria proyecto de vivienda Nuevo Horizonte II	$30.000.000	DICIEMBRE DE 2011

Director de Interventoria en el marco interadministrativo sn no 03 de 2011"Obra para mejoramiento de sitios criticos de la vía Tibirita – Requira del km 0+00 al km 15+00 Municipio de Tibirita", segundo: "Construcción de gaviones para la protección de taludes de la quebrada la negra" y tercero: "Construcción de gaviones y disipadores con el fin de estabilizar los taludes y asi permitir que se conserve la banca"	$15.000.000	FEBRERO DE 2012
Formulacion de proyectos de vivienda de interes social rural para los Municipios de: Pachavita, Berbeo, Chivata, Motavita, Rondon y Chitaraque en el Departamento de Boyacá Convocatoria 2012	$55.000.000	AGOSTO DE 2012.
Estudios y Diseños del Coliseo Cubierto del Municipio de Berbeo Boyaca	$15.000.000	JUNIO DE 2013
Diseños Estructurales De Las Obras De Contención Y Diagnostico De Los Puentes Existentes En Los Corredores Viales Entre Sogamoso-Tasco Y Tipacoque	$21.000.000	AGOSTO DE 2013
Diseños y estudios para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	$16.000.000	AGOSTO DE 2013
Apoyar la formulación, revisión y presentación de proyectos de inversión cuya fuente de financiación, contenga recursos del sistema general de regalías en diferentes sectores, articulándolos a las metas producto del plan de desarrollo "Berbeo en buenas manos" 2012-2015	$42.000.000	DICIEMBRE DE 2014.
Asesor como Ingeniero Especialista en Estructuras al Contrato Cuyo Objeto es: Interventoría Tecnica, Administrativa, Legal, Financiera, Social, Ambiental y SISO para adelantar Los Estudios y Diseños y La Construcción, Operación, conservación de las redes ambientales peatonales seguras RAPS RESTREPO, en la ciudad de Bogotá.	$8.074.560	MAYO DE 2015
Interventoría Técnica, administrativa y financiera del contrato de Obra que celebre la Empresa, cuyo objeto corresponde a la Construcción del Alcantarillado Pluvial y sanitario de la vía Villa de Leyva – Santa Sofia desde la Calle 5 hasta La Quebrada La Palma	$14.950.000	SEPTIEMBRE DE 2016
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Gucari – Valle del Cauca. Arq David Largo	$6.500.000	MARZO DE 2017
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Pereira - Risaralda. Arq David Largo	$7.500.000	ENERO DE 2017
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Tunja - Boyacá. Arq David Largo	$7.500.000	FEBRERO DE 2017
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Bucaramanga - Santander. Arq David Largo	$7.500.000	MARZO DE 2017
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Cucuta – Norte de Santander. Arq David Largo	$7.500.000	MARZO DE 2017
Diseño Estructural Centro de Rehabilitación para Consumidores de Sustancias Psicoactivas de La ciudad de Yopal – Casnare. Arq Carolina Albarracín Granados	$25.000.000	ABRIL DE 2017
Diseño de Centro de integración Comunitario Ciudad de Guca - Santander. Arq David Largo	$7.500.000	OCTUBRE DE 2017

Supervición tecnica de las obras de muro de contención de la cancha multifuncional, obras de mitigación y reforzamiento estructural Bloques 2 y 9 en el predio de la UAN sede CIRCUNVALAR.	$25.500.000	Agosto a Noviembre de 2016
Supervision Técnica de Obras de Mitigación y Reforzamiento Estructural Bloques 2 y 9 de La Sede Circunvalar de La Universidad Antonio Nariño de Bogotá.	$25.500.000	NOVIEMBRE DE 2016
Supervision técnica de los diseños estructurales del Jardín Infantil San José de Maryland Localidad de Bosa. CONSORCIO JARDINES DSF	$6.500.000	DICIEMBRE DE 2017
Supervision técnica de los diseños estructurales del Jardín Infantil Fortaleza Localidad de Usme. CONSORCIO JARDINES DSF	$6.500.000	ENERO DE 2018
Diseño Estructural Centro de Integración Comunitario Municipio de La Mesa Cundinamarca. CONSORCIO CIC LA MESA	$8.500.000	ENERO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Colegio Diana Turbay Localidad de Usme. CONSORCIO INTERCOLEGIOS 157	$6.500.000	FEBRERO DE 2018
Supervision técnica en La Construcción del Colegio Diana Turbay Localidad de Usme. CONSORCIO INTERCOLEGIOS 157	$12.500.000	FEBRERO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Los juzgados del Municipio de Becerril - Cesar. DPC INGENIEROS S.A.S	$3.000.000	MARZO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Los juzgados del Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar. DPC INGENIEROS S.A.S	$3.000.000	MARZO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Los juzgados del Municipio de La Paz - Cesar. DPC INGENIEROS S.A.S	$3.000.000	MARZO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Los juzgados del Municipio de Puerto Libertador - Cordoba. DPC INGENIEROS S.A.S	$3.000.000	MARZO DE 2018
Supervision técnica de los diseños estructurales del Los juzgados del Municipio de Villa del Libertador – Norte de Santander. DPC INGENIEROS S.A.S	$3.000.000	ABRIL DE 2018
Supervisor Estructural de Interventoría técnica Administrativa al proyecto Parque Residencial San Miguel Arcangel que tiene como objeto La Construcción de 549 soluciones de Vivienda de Interes Social y reforma Urbana del Municipio de Sogamoso – Boyacá "FONVISOG No 040-2015". UNIÓN TEMPORAL VISOG 2015	$3.500.000 / mes	ENERO A DICIEMBRE DE 2018
Supervisor Estructural de Interventoría técnica Administrativa al proyecto San Jeronimo que tiene como objeto La Construcción de 390 soluciones de Vivienda de Interes Social y reforma Urbana del Municipio de Tunja – Boyacá. UNIÓN TEMPORAL VISOG 2015	$3.500.000 / mes	ENERO A DICIEMBRE DE 2018

DISEÑOS ESTRUCTURALES REALIZADOS

NO	***PROYECTO***	***CLIENTE***	***FECHA***	***AREA DISEÑADA***
1	VIVIENDA UNIFAMILIAR 3 PISOS REMANSO DE LA SABANA ETAPA II TUNJA - BOYACÁ	ABDON WILCHES BOLIVAR	dic-07	291.5
2	ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE FLORIAN SANTANDER	ARQ. DAVID LARGO	feb-08	825
3	ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE BOLIVAR SANTANDER	ARQ. DAVID LARGO	feb-08	652
4	REFORZAMIENTO Y REMODELACION MATADERO MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA	ALCALDIA DE TUTA BOYACA	jun-08	302

5	DISEÑO ESTRUCTURAL MURO DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE TOCA BOYACA PARA HOGAR MULTIPLE DEL ICBF EN TOCA BOYACA	ALCALDIA DE TOCA BOYACA	jun-08	325
6	POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA DE COLORADOS EN ELMUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE CAQUEZA CUNDINAMARCA	jul-08	468.8
7	POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA DE GIRON DE RESGUARDOS EN ELMUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE CAQUEZA CUNDINAMARCA	jul-08	478
8	BODEGAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ESTADO TACHIRA VENEZUELA	ARQ. DAVID LARGO	jul-08	837.12
9	ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE ZETAQUIRA BOYACÁ	ARQ. DAVID LARGO	oct-08	538
10	ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MATEO BOYACÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MATEO BOYACÁ	nov-08	687
11	AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA	ALCALDIA DE CHISCAS BOYACÁ	jun-09	540
12	ESTRUCTURAL COLEGIO DE ENCISO SANTANDER	ING. GEIMAR SUAREZ TAVERA	jul-09	492
13	HOGAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA	ALCALDIA DE SAMACA BOYACA	jul-09	558
14	EDIFICIO V y G DE 7 PISOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	ING. GEIMAR SUAREZ TAVERA	ago-09	6965
15	EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES DE 5 PISOS EN CARRERA 9 No. 6 - 66 BARBOSA SANTANDER	yorma augusto castañeda rios	sep-09	1345
16	MULTIFAMILIAR MIRADOR UNIVERSITARIO DE 5 PISOS EN BARRIO JORGE ELIECER GAITAN TUNJA BOYACÁ	LADY CAROLINA BAYONA ESTUPIÑAN	sep-09	817.22
17	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CRISTAL DEL NORTE DE 8 PISOS EN CALLE 47 # 6 - 52 TUNJA - BOYACA	SANDRA YANIRA SIERRA	feb-10	2268
18	ESCUELA DE LOMA REDONDO MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA	ALCALDIA DE SAMACA BOYACA	feb-10	480
19	ESCUELA FRAY JUAN DE LOS BARRIOS MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA	ALCALDIA DE SAMACA BOYACA	feb-10	460
20	REMODELACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA	ALCALDIA DE SAN MATEO BOYACA	abr-10	1675
21	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CENTRICO DE 10 PISOS EN CALLE 24 # 6 - 70 TUNJA - BOYACA	CODESS LTDA	may-10	5940
22	ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ	ING. WILSON EFREN SALAZAR WILCHEZ	jun-10	965
23	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 3 PISOS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACA	EXCELINA DEL CARMEN PULIDO GOMEZ	jul-10	556.5
24	REFORZAMIENTO Y REMODELACION IGLESIA MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACA	ARQUIDIOSESIS DE GARAGOA	jul-10	292
25	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PISOS Y ALTILLO EN EL BARRIO LA CALLEJA TUNJA - BOYACA	ISABEL MUNEVAR REYES	ago-10	276.5
26	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 2 PISOS EN EL BARRIO VILLAS DEL NORTE TUNJA - BOYACA	MARY MILENA SUAREZ CETINA	ago-10	378
27	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PISOS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACA EN CRA 26 No 27A -49	OLGA LUCIA CALDERON RAMIREZ	ago-10	411
28	Proyecto de Vivienda de Interes Social Conjunto Residencial Villa Isabel Miraflores Boyaca	ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACÁ	ago-10	640
29	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 3 PISOS EN EL BARRIO LOS PATRITAS TUNJA - BOYACA CRA 3 No 17B - 38	ANA MATILDE GARCIA DE SISA	nov-10	368
30	EDIFICACION MULTIFAMILIAR DE 4 PISOS EN EL BARRIO COEDUCADORES TUNJA - BOYACA	ANAYIBE MAHECHA FALDIÑO	ene-11	352.7
31	CABAÑA DE DOS PISOS MUNICIPIO DE MONIQUIRA	GLORIA SMITH AVENDAÑO DE BARON	feb-11	480
32	EDIFICIO DE OFICINAS MALDONADO DE 3 PISOS EN CALLE 28 # 9-14 TUNJA - BOYACA	ALEXANDRO MEDINA CARDENAS	feb-11	123
33	VIVIENDA CAMPESTRE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA 1 PISO	TULIA AGUDELO LOPEZ	mar-11	250
34	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DE 3 PISOS EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALAN TUNJA - BOYACÁ	SANDRA MILENA RUIZ RUIZ	mar-11	277.5
35	Edificio GOMEZAN de 4 pisos ubicado en la Carrera 12 con 19 en la ciudad de Tunja - Boyacá	ING. Jaime Pinzon	mar-11	3501

36	DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA TARIMA Y MUROS DE CONTECNCION PARA LA REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DE QUIPAMA BOYACÁ	ARQ. DAVID LARGO	mar-11	350
37	EDIFICACIÓN MULTIFAMILIAR DE 3 PISOS EN LA CRA 15 No 15A-39	MIRIAM CECILIA HUERTAS VALERO	may-11	616
38	CENTRO COMERCIAL LA CUMBRE UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER 5 PISOS	ING GEIMAR SUAREZ TAVERA	may-11	3019.5
39	DISEÑO DE CUBIERTA DE LA CATEDRAL DE SOGAMOSO BOYACA	ING. LUIS ALEJANDRO BERNAL	may-11	1850
40	HOTEL LEÑA VERDE DE 2 PISOS MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA CRA 16 -4 No 36C - 09	ARQ. DAVID LARGO	may-11	393
41	VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 3 PISOS EN EN LA CRA 6A No 20-62 TUNJA - BOYACA	NANCY DURLEY BAUTISTA ROA	jun-11	334.11
42	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR DE 2 PISOS EN LA CALLE 48 No 2-19 ESTE TUNJA BOYACA	JOSE LUIS PIÑEROS	jun-11	238.5
43	TARIMA EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACÁ	ING. WILSON EFREN SALAZAR WILCHEZ	jun-11	675
44	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PISOS EN EL MUNICPIO DE SAN MATEO BOYACA	FLOR APTIÑO	jul-11	160.9
45	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE GRANADA META	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SECCIONAL META	jul-11	250
46	EDIFICIO DE APARTAESTUDIOS DE 4 PISOS EN EL BARRIO COEDUCADORES TUNJA - BOYACA	LUIS ALBERTO SIERRA	ago-11	220.5
47	EDIFICIO DE APARTAMENTOS LA 26 DE 3 PISOS Y SOTANO EN LA CALLE 26 No 11-26 TUNJA - BOYACÁ	HUGO FREDDY ROA	sep-11	302
48	POLIDEPORTIVO COLEGIO NARANJOS VEREDA NARANJOS MUNICIPIO SUTATENZA	DAVID MARTINEZ	sep-11	1700
49	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR EN LA CALLE 17 CON CRA 14 TUNJA BOYACA	CLODOMIRO MORENO MORENO	oct-11	500
50	PISCINA RESIDENCIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA	JOSÉ MANUEL GARCIA SANCHEZ	nov-11	72
51	ESTRUCTURAL CONCHA A CUSTICA DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	ORDOÑEZ S.A	nov-11	3750
52	TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO - SÉPTICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE	ING. ALBERTO CETINA BARAJAS	nov-11	33
53	EDIFICACIÓN DOS PISOS Y ALTILLO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA - BOYACA	CLIENTE: BERNARDA SIERRA RUIZ	dic-11	268.8
54	EDIFICACIÓN DOS PISOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA - BOYACA	CECILIA PIÑEROS VERGARA	dic-11	282.5
55	MANGA DE COLEO MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	ING. FREDDY HUERFANO	dic-11	855
56	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 3 PISOS EN Carrera 1A N° 42-60 TUNJA- BOYACÁ	HUGO ALBERTO MARTINEZ QUINTERO	ene-12	305
57	EDIFICIO ASOHECA DE 3 PISOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	ING. JOEL DAVID PULIDO ROLON	ene-12	448
58	VIVIENDA DE 2 PISOS Y ALTILLO EN AV UNIVERSITARIA INTERIOR 65-05 TUNJA BOYACÁ	LEONIDAS VILLEGAS CASTRO	feb-12	320.5
59	VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO DE 2 PISOS EN EL MUNICIPIO DE RAQUIRA BOYACÁ	ARQ. JOS MIGUEL LEGUIZAMON	feb-12	890
60	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE 4 PISOS EN COEDUCADORES TUNJA	CARMEN CECILIA WILCHEZ	feb-12	246
61	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MIEL EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACÁ	JUAQUIN FAJARDO	feb-12	210
62	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PISOS UBICADA EN LA CRA 1A No 47A-61 Este	JOSE LUIS PIÑEROS	mar-12	306
63	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PISOS UBICADA EN LA CALLE 23 No. 2B- 15 TUNJA BOYACA	DEYNA JOHANA BELTRAN GONZALEZ	mar-12	298
64	EDIFICACION MULTIFAMILIAR DE 7 SIETE PISO Y SOTANO EN CARRERA 11 # 11-97 Br. BOSQUE TUNJA - BOYACA	JOSE SOSSA	abr-12	3500
65	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BARRIO NUEVO CORREGIMIENTO BOLO - ALISAL PALMIRA VALLE	ARQ. DAVID LARGO	abr-12	500
66	DISEÑO ESTRUCTURAL PARA EL CENTRO DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE GAMEZA BOYACA	ING. DIEGO PARRA	sep-12	2560
67	DISEÑO ESTRUCTURAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN LA CIUDAD DE TUNJA BARRIO J.J CAMACHO	ARQ. CESAR JULIAN PEREZ	oct-12	450

68	DISEÑO ESTRUCTURAL HOTEL EN LA CIUDAD DE TUNJA	ARQ. CESAR JULIAN PEREZ	sep-12	780
69	DISEÑO ESTRUCTURAL CASA MULTIFAMILIAR EN EL BARRIO REMANSOS DE LA SABANA TUNJA	ARQ. CESAR JULIAN PEREZ	nov-12	370
70	DISEÑO ESTRUCTURAL SALON MULTIPLE COLEGIO GUSTAVO JIMENEZ CIUDAD DE SOGAMOSO BOYACA	ARQ. EMILCE MENDOZA	nov-12	3300
71	DISEÑO CENTRO DE TRABAJO Y ACOPIO COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MUNICIPIO DE COMBITA BOYACA	ARQ. JAVIER PIÑA	oct-12	850
72	DISEÑO ESTRUCTURAL CASA UNIFAMILIAR EN EL BARRIO COEDUCADORES CIUDAD DE TUNJA	ARQ. WILSON BORDA	dic-12	400
73	DISEÑO EDIFICIO PRADOS DE ALCALA EN LA CIUDAD DE TUNJA - BOYACA	ARQ. WILSON BORDA	jul-12	1400
74	DISEÑO ESTRUCTURAL HOTEL EN EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER	BALIZA ARQUITECTURA & DISEÑO DE LA IMAGEN - HOME SOLUTIONS	dic-12	650
75	DISEÑO ESTRUCTURAL AULA MULTIFUNCIONAL COLEGIO TELEPALMERITAS MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA	ING. CARLOS RAMIREZ NIÑO	ago-12	580
76	DISEÑO ESTRUCTURAL SEGUNDA ETAPA DE LA CAS DE LA CULTURA DEL MUNICPIO DE PISBA BOYACA	ING. ANDRES	ago-12	2680
77	DISEÑO ESTRUCTRAL DE MUROS DE CONTECION MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	CORSEING LTDA	sep-12	600
78	DISEÑO EDIFICIO DE SEIS PISOS EN EL BARRIO MESOPOTAMIA CIUDAD DE TUNJA - BOYACA	ING. Jaime Pinzon	dic-12	7120
79	DUBLIN PRIMETA ETAPA TORRES A y B	Grupo Construtech SAS	ago-14	17925
80	Diseño estructural del Sena de Buenaventura	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	jun-15	11071
81	Anapoima Club Condominio turistico	Rene Alexander Valenzuela y Johana Astrid Vanegas	sep-15	2204
82	Cubierta estructura metalica Cancha Multiple Vereda Quirvaquira	Alcaldia Municipal Arcabuco	jul-15	745
83	Diseño plaza de mercado municipio de Chinavita	Alcaldia Municipal Chinavita	jul-15	1020
84	Diseño CIC Yolombo	Alcaldia Municipal Yolombo-Antioquia	abr-15	1187
85	Diseño del Coliseo municipal de Berbeo	Alcaldia Municipal Berbeo	jul-15	1225
86	Diseño edificio Multifamiliar Santana	Jacqueline Rojas Aguilera	may-15	940
87	Diseño del reforzamiento estructural Casa 4 La villa Plaza Villa de Leiva	Ing Juan Camilo Ayala	sep-15	315
88	Diseño Multifamiliar San Juan. Tunja	Luz Marina Barinas	jul-15	1296
89	Diseño del puente peatonal sobre la quebrada la bareña municipio de Nunchia	Alcaldia Municipal Nunchia	feb-15	205
90	Diseño del restaurante del municipio de motavita	Alcaldia Municipal Motavita	ago-15	410
91	Diseño del Centro de Rehabilitacion de sustancias Psicoactivas Yopal	Municipio de Yopal	dic-15	1710
92	Diseño puente peatonal colgante vereda minas municipio de Gachativa	Alcaldia Municipal Gachantiva	nov-15	310
93	Diseño del proyecto multifamiliar Plazas	Wilson Esteban Plazas	dic-15	645
94	Diseño del salon multiple y bibilioteca del colegio santa cruz de motavita	Alcaldia Municipal Motavita	ago-15	615
95	Aulas colegio La Liberdad Municipio de Samaca	Alcaldia Municipal Samaca	feb-16	624
96	Bodega Gayata	Alcaldia Municipal Guayata	feb-16	382
97	Auditorio San Luis de Palenque	Alcaldia Municipal San Luis de Palenque	mar-16	743
98	Edificio CMG Tunja	Clara Fainori Garcia	mar-16	312
99	Diseño del polideportivo en la zona urbana del municipio de Sotaquira	Alcaldia Municipal Sotaquira	jun-16	795
100	Diseño de los centros de integracion ciudadana de Tunja, Cucuta, Bucaramanga y Pereira	Arquitecto Jose David Largo Arias	jun-16	5040

101	Cubierta metalica piscina Arcabuco	Alcaldia Municipal Arcabuco	jun-16	525
102	Diseño del multifamiliar Primero de Mayo Paipa	Paula Daniela Orduz Garcia	jun-16	488
103	Diseño estructural Club Condominio Turistico Anapoima	Rene Alexander Valenzuela	Oct -18	2301
104	Diseño Cubierta Campo deportivo Vereda Cormal Quipama - Boyacá	Municipio de Quipama	Nov -18	680
105	Diseño estructural Centro de Integración Ciudadana de La Mesa Cundinamarca	Consorcio CIC La Mesa	Nov - 18	1350
106	Diseño Estructural para el escenario Deportivo Escuela Santa Isabel del Municipio de Chivata - Boyacá	Arquitecto Jose David Largo Arias	Nov - 18	850
107	Diseño Estructural Para La Ampiación De Un Salón Comunal Del Corregimiento De Puerto Cayumba	Ing. Guillermo Cely	Dic –18	685
108	Diseño Estructural Para La Ampiación De Un Salón Comunal Del Corregimiento El Pedral	Ing. Guillermo Cely	Dic –18	685
109	Diseño Estructural MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA GAMEZA - MONGUA - MONGUI CODIGO 64BY01 DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO VIAL DEL ORIENTE	Dic – 18 a Mayo 19	
110	Diseño Estructural MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SOCOTA-ALTO DE SAGRA CODIGO 64BY01 DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO VIAL DEL ORIENTE	Dic – 18 a Mayo 19	
111	Diseño Estructural MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA TASCO – PAZ DE RIO - MONGUI CODIGO 64BY01 DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO VIAL DEL ORIENTE	Dic – 18 a Mayo 19	
		TOTAL AREA DISEÑADA (M2)		**137,773.15**

TRABAJOS DE SUPERVISON DE DISEÑOS ESTRUCTURALES Y OBRAS:

PROYECTO	**FECHA**	**CONTRATISTA**
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial Becerril - Cesar	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial Becerril - Cesar	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial la Jagua de Ibirico - Cesar	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial La Paz - Cesar	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial Puerto Libertador - Cordoba	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural Proyecto Sede Judicial Villa del Rosario – Norte de Santander	MARZO - ABRIL 2018	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño Estructural y Supervisión de Obra Mega Colegio Las Gardenias II, Ciudad De Barranquilla – Atlántico	ENERO DE 2018 A MARZO DE 2019	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño estructural proyecto Jardín Infantil La Fortaleza – Usme Bogotá D.C	SEPTIEMBRE DE 2018 A MARZO DE 2019	DPC INGENIEROS S.A.S
Revisión Diseño estructural proyecto Jardín Infantil San José de Maryland – Bosa Bogotá D.C	SEPTIEMBRE DE 2018 A MARZO DE 2019	DPC INGENIEROS S.A.S
Interventoría en la Parte Estructural Proyecto Construcción Colegio Diana Turbay Bogota D.C	SEPTIEMBRE DE 2018 A JUNIO DE 2019	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 157

REFERENCIAS LABORALES

Nombre : Ing. Cesar Gusman Rodríguez Bolívar
Empresa : CONSORCIO INTERVIAL GUATEQUE
Cargo : Ingeniero de Diseño y Control
Teléfono : 31766445151

Nombre : Ing. Ernesto Perdomo Rubiano
Empresa : DPC INGENIERIOS S.AS.
Cargo : Gerente
Teléfono : 3142376034

Nombre : Holman Alvarez Calderon
Cargo : CONTRATISTA
Teléfono : 3123033134

Nombre : Arq. Jose David Largo Arias
Cargo : CONTRATISTA
Teléfono : 3115894014



JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ BOLÍVAR
INGENIERO CIVIL UPTC
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Chiquinquirá, Junio 20 de 2024

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **JIMMY VERGARA SILVA** que desempeñó el cargo de gerente en la empresa **GLOBAL CIVIL INGENIERÍA S.A.S.** Certifica que el ingeniero **JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR** identificado con cedula de ciudadanía **N° 7.182.478** expedida en Tunja-Boyacá y **M.P. 15202-115621 BYC** se desempeñó como PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS en los contratos ejecutados por la empresa, que tienen como objeto:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARRERA 3RA ENTRE CALLES 3RA Y 4TA; CARRERA 3RA ENTRE CALLES 7MA Y 8^{BA} Y CALLE 1RAA ENTRE CARRERAS 3RA Y 4TA, DEL MUNICIPIO DE RONDÓN

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA DE ACCESO ALMUNICIPIO DE BRICEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

- ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE PARA EL PROYECTO DE DISEÑO DE VIAS URBANIZACION DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE TINJACA-BOYACÁ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 201803007 DE 2018 CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: “CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VIA PRINCIPAL DE ACCESO A LA VEREDA BETANIA Y VIA A LA VEREDA DE CUNCHALITA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE- BOYACA 2028

Sin otro en particular, se expide en Chiquinquirá a los veinte (20) días del mes de junio de 2024.



JIMMY VERGARA SILVA
C.C N. 74.321.878 DE SOCHA-BOYACÁ
TP. 15202 –130100 BYC
GERENTE DE GCI S.A.S

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** para ejercer el cargo de **PROFESIONAL EN DISEÑO GEOMÉTRICO** con una disponibilidad del 50%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



Vo.Bo. de aceptación de la persona
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 de Tunja
Cargo a ejercer: Profesional en Diseño Geométrico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.617.321**

GUERRERO MORENO
APELLIDOS

WILMER AURELIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1989**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-JUL-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00172821-M-1049617321-20090826 **00154**08177A 1 27604275

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 77857
Libro de Registro No. 47
Folio No. 628
Fecha 18-04-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 76602
Libro de Registro No. 47
Folio No. 307
Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.617.321

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48789553 - 18/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001558213CC1049617321C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.617.321**

GUERRERO MORENO
APELLIDOS

WILMER AURELIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1989**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-JUL-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00172821-M-1049617321-20090826 **00154**08177A 1 27604275



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1049617321

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MORENO

WILMER AURELIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 09 OCT 2012

CDTE. DE DISTRITO

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 77857
Libro de Registro No. 47
Folio No. 628
Fecha 18-04-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 76602
Libro de Registro No. 47
Folio No. 307
Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202-245295 BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **14/02/2013**

WILMER AURELIO

GUERRERO MORENO

C.C. 1049617321

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049617321, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-245295 desde el 14 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 267.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO

INGENIERO CIVIL
EDAD: 34 AÑOS



waureliog@gmail.com
323 397 3098

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil con 10 años de experiencia en el sector de la construcción con entidades estatales y privadas, desempeñando cargos de coordinación de proyectos desde su inicio en diseños hasta la entrega del producto final. Conocimiento en áreas afines a escenarios deportivos, infraestructura de transporte, telecomunicaciones y estructuras especiales para zonas con alta susceptibilidad a desastres naturales. Amplio conocimiento en presupuestos y cálculo de cantidades de obra.

COMPETENCIAS

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Resolución de problemas
- Compromiso

IDIOMAS

ESPAÑOL
INGLES

SOFTWARE

AutoCAD Civil 3D
AutoCAD
ArcGis 10.1
SAP 2000 V14
Rocscience Slide v5
Paquete MS Office (Word, Excel, Project)

EDUCACIÓN

2012-2013
Tunja - Boyacá

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

2006-2012
Tunja - Boyacá

INGENIERO CIVIL
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 16-01-2019
a 5-11-2021
Tunja – Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de para entidades estatales y alcaldías. Gestión de personal, compras y cobro de los proyectos en ejecución, elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 15-01-2018
a 15-01-2019
Bogotá
☎
601 827 3233

AJ INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de Estaciones de antenas de telecomunicación (CLARO-TELEFONICA), elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 04-10-2017
a 30-12-2017
Duitama - Boyacá
☎
314 380 7471

CONSORCIO ITTUS GITT

Cargo: Especialista en ingeniería de transportes y vías.

Capacitar, orientar y dirigir el personal encargado de hacer la evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial en el marco del convenio de cooperación especial No. 013 de 2017 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el Consorcio ITTUS-GITT.

De 09-01-2017
a 09-07-2017
Magangué - Bolívar
☎
312 327 3215

JOHAN CAMILO SÁENZ ROJAS – INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

Cargo: Residente de obra

Construcción del Centro logístico Humanitario del Caribe, dirigir y coordinar personal, materiales de obra, maquinaria y demás elementos para llevar a cabo la construcción del Centro logístico humanitario del Caribe (450m2 bodega, 1121 m2 accesos y vías, 1228 m2 urbanismos). Control técnico, financiero y de calidad de obra en ejecución.

De 04-08-2016
a 15-12-2016
Tunja - Boyacá
☎
312 327 3215

JOHAN CAMILO SÁENZ ROJAS – INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

Cargo: Ingeniero de presupuestos y proyectos, coordinador de proyectos

Elaboración de presupuestos, programaciones y demás documentación para licitaciones públicas y privadas, coordinar proyectos y contratos en ejecución.

De 29-09-2015
a 30-06-2016
Tunja - Boyacá
☎
317 501 2794

CONSORCIO C.F.A. R/L JIMMY A. GONZALEZ R.

Cargo: Residente de Obra

Dirigir y coordinar personal y material de obra para llevar a cabo la construcción de la cancha de futbol del municipio de Aquitania y Garagoa. Control técnico, financiero y de calidad de obra en ejecución.

De 14-07-2015
a 31-12-2015
Tunja - Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Ingeniero de proyectos

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de para entidades estatales y alcaldías. Gestión de personal, compras y cobro de los proyectos en ejecución, elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 06-03-2015
a 10-07-2015
Bogotá
☎
601 827 3233

AJ INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de Estaciones de antenas de telecomunicación (CLARO-TELEFONICA), elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 30-08-2014
a 20-02-2015
Venadillo - Tolima
☎
311 441 2350

CONSORCIO INTERVIAS

Cargo: Ingeniero Residente auxiliar de interventoría.

Apoyo técnico en la interventoría de contratos de mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias para INVIAS.

De 23-05-2014
a 23-08-2014

CIVIL AND TECH INGENIEROS S.A.S.

Cargo: Ingeniero de apoyo para proyectos en ejecución OPS.

Bogotá
☎
601 703 5242

Apoyo técnico a proyectos de inspección y evaluación de estado actual de vías.

De 09-01-2014
a 23-05-2014
Granada - Meta
☎
601 703 5242

ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.

Cargo: Ingeniero auxiliar de la administración vial grupo 3 Meta del INVIAS.
Apoyar la interventoría a contratos de mantenimiento rutinario de las vías nacionales y la supervisión de contratos ejecutados sobre las vías nacionales.

De 01-08-2013
a 20-12-2013
Tunja – Boyacá
☎
608 7422268

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-Territorial Boyacá

Contrato de prestación de servicios No. 401800/2013
Cargo: Digitalizador
Digitalizar cartografía resultante del proceso de actualización catastral en ArcGis 10.1

De 11-02-2013
a 22-07-2013
Tunja – Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Formulador de proyectos.
Formulación y gestión de proyectos, elaboración de presupuestos, coordinación de diseños y apoyo técnico.

CONTRATOS PUBLICOS CELEBRADOS

2016
Entidad: MUNICIPIO DE JENESANO
Número del proceso: MJ-SP-2016-30
Cuantía: $ 44,000,000
Objeto a contratar: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ASITENCIA TÉCNICA, REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SGR, SMSCE, GESPROY, SUIFP Y APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL OCAD MUNICIPAL.
Fecha de inicio: 28 de marzo de 2016
Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2016

Entidad: MUNICIPIO DE VIRACACHA
Número del proceso: PS-021
Cuantía: $ 40,000,000
Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS GESPROY, SUIFP, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS ANTE EL OCAD CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ - BOYACÁ .
Fecha de inicio: 07 de marzo de 2016
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016

2018
Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC 033 DE 2018
Cuantía: $ 21,800,000
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 22 de agosto de 2018
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2018

Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC 040 DE 2018
Cuantía: $ 21,800,000
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2018
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016

2019
Entidad: MUNICIPIO DE COPER
Número del proceso: MC-CD-041-2019
Cuantía: $ 15,550,570
Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SUIFP TERRITORIO, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y CARGUE DE PROYECTOS VIABLES DEL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 21 de junio de 2019
Fecha de terminación: 21 de octubre de 2019

Entidad: MUNICIPIO DE JENESANO
Número del proceso: PC-MJ-MC-012-2019
Cuantía: $ 23,100,000
Objeto a contratar: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Fecha de inicio: 19 de febrero de 2019
Fecha de terminación: 21 de marzo de 2019

Entidad: MUNICIPIO DE CORRALES
Número del proceso: MC-MDC-136 DE 2019
Cuantía: $22,753,186
Objeto a contratar: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE SAMANIEGO" DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.
Fecha de inicio: 13 de agosto de 2019
Fecha de terminación: 09 de diciembre de 2019

2020
Entidad: MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
Número del proceso: MSE-CD-022-2020
Cuantía: $ 20,000,000
Objeto a contratar: ASESORÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL BANCO DE PROYECTOS, METODOLOGÍA MGA WEB Y ASESORAMIENTO EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SUIFP Y GESPROY DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ..
Fecha de inicio: 03 de marzo de 2020
Fecha de terminación: 03 de agosto de 2020

Entidad: MUNICIPIO DE BOYACÁ
Número del proceso: 100.17.5-33-2020
Cuantía: $28.000.000

Objeto a contratar: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS, PRESENTACION DE LOS INFORMES CUENTAS SGR Y SIRECI SGR EN EL MUNICIPIO DE BOYACA, BOYACA ".
Fecha de inicio: 24 de marzo de 2020
Fecha de terminación: 24 de otubre de 2020

Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC-057-2020
Cuantía: $ 24,578,484
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA PARA SU ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN ANTE EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE BOYACÁ (ESPB).
Fecha de inicio: 18 de diciembre de 2020
Fecha de terminación: 18 de enero de 2021

REFERENCIAS PROFESIONALES

Fabian Peña Alvarado
Ingeniero Civil Gerente Terra Ingeniería.
TEL : 311 441 2350

Jimmy Alexander González Rojas
Ingeniero Civil contratista del estado.
TEL : 317 501 2794

REFERENCIAS PERSONALES

Oscar Camacho Franco.
Ingeniero Civil, Especialista en infraestructura vial.
CEL: 320 380 7965

Holman Andrés Jiménez Suancha
Ingeniero Civil, especialista en Ingeniería Ambiental
CEL: 321 212 3713

Vladimir Leonardo Caldas Afanador
Ingeniero civil, especialista en infraestructura vial, Esp. en hidráulica.
CEL: 314 229 4781



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. 1.049.617.321 de Tunja

Jenesano, 19 de Febrero de 2019

Ingeniero:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
Carrera 2 # 42ª – 79
waureliog@gmail.com
Tunja – Boyacá.

Ref. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MJ-MC-012-2019 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MJ-MC-012-2019

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con las requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO C-MJ-MC-011-2019** por valor de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: C-MJ-MC-012-2019
Fecha: 19 de Febrero de 2019

OBJETO: **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

A. GASTOS DE PESONAL				
A. PERSONAL	SUELDO Y/O JORNADA MENSUAL	DEDICACIÓN MES 1	DEDICACIÓN TOTAL	VALOR
Director de estudios y diseños	$8,000,000	30%	30%	$2,400,000
Topógrafo	$4,000,000	20%	20%	$800,000

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	Profesional en Pavimentos	$4,000,000	10%	10%	$400,000
	Especialista en geotecnia	$7,000,000	20%	20%	$1,400,000
	Especialista en Estructuras	$8,000,000	20%	20%	$1,600,000
	Profesional en transito	$5,000,000	20%	20%	$1,000,000
	Profesional hidrosanitario	$5,000,000	10%	10%	$500,000
	Profesional en presupuesto	$5,000,000	10%	10%	$500,000
	Especialista en proyectos.	$8,000,000	20%	20%	$1,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$10,200,000**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONALFACTOR MULTIPLICADOR				**1.75**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$17,850,000**
	B. OTROS COSTOS				
	CONCEPTO	**CANT**	**PLAZO (MES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
	Laboratorio de Suelos	Global	1	$2,000,000	$2,000,000
	Papelería (Informes y planos)	Global	1	$1,150,000	$1,150,000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS (B)				**$3,150,000**
	VALOR (A) + (B)				**$21,000,000**
	UTILIDAD 10%				**$2,100,000**
	VALOR TOTAL				**$23,100,000**

Nota: el valor incluye todos los impuestos de ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del presente proceso el contratista debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- **TOPOGRAFÍA**

- Levantamientos topográficos en planta y perfil.
- Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
- Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes
- Carteras de levantamiento

- Memorias de levantamiento

- **ESTUDIO DE SUELOS**

Alcances

Se deberán ejecutar los trabajos de campo que permitan determinar las características y propiedades geomecánicos de los materiales presentes en el subsuelo, de acuerdo a los requerimientos del municipio.

A continuación, se describe la forma de realizar las actividades de trabajo de campo con equipo mecánico:

Exploración tipo trinchera.

Se emplea equipo de perforación, mediante percusión. Se recuperan muestras de suelo natural en tubos schelby, cuchara partida, registro SPT y molde CBR.

Trabajo de laboratorio

- En la elaboración de ensayos se realizara:
- Humedades natural cada 50 cm o cada 1.5 m dependiendo de la muestra recuperada
- Lavado en el tamiz 200
- Límites de Atterberg
- Compresión inconfinada a las muestras recuperadas en tubos de pared delgada
- Ensayo CBR sumergido y natural.
- Peso unitario total y seco.
- Penetrómetro de bolsillo.
- Compresión y carga puntual en roca si se identifican formaciones rocosas.
- Informe de entrega Geotécnico

El informe de suelos contempla

- Aspectos generales.
- Procedimientos de exploración en campo y laboratorio.
- Aspectos geológicos y geomorfológicos.
- Estratigrafía y características fisicomecánicas.
- Valores sismo resistente y licuación si aplica.
- Sistema de cimentación, capacidad de carga, asentamientos, módulo de balasto, presiones de tierras.
- Conclusiones, recomendaciones.
- Anexos.

- **DISEÑO GEOMÉTRICO**

A partir de la información suministrada y con base en la topográfica del terreno se realizará la modelación, diseño y optimización de movimientos de tierras, radios de curvatura, pendientes y demás parámetros mínimos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carretas de 2008 del INVÍAS y de las especificaciones de la AASHTO. Se modelará empleando el software Autodesk Civil 3D 2014 Metric.

El producto final será un informe donde se describa la metodología utilizada para el diseño geométrico como tal y las posibles recomendaciones y conclusiones que pueden surgir. Además de esto también se incluyen la memoria de cálculo, carteras de replanteo y cantidades, planos planta-perfil y planos de secciones transversales que ayudarán a su materialización en campo.

- **HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA**

Los estudios hidráulicos tienen como alcance, la verificación de las estructuras de drenaje existente y la proyección de las obras nuevas requeridas para un adecuado drenaje del corredor vial.

Finalmente, se definirán los diseños de cunetas, para complementar el adecuado drenaje de la vía. Adicionalmente, en caso de ser necesario, se diseñarán y localizaran los sub-drenes (filtros) con el fin de captar aguas de escorrentía sub-superficial y subterránea sobre cortes del terreno que pudiera afectar la estructura misma del pavimento.

- **DISEÑO DEL PAVIMENTO**

Para el diseño de las estructuras del pavimento se realizará empleando metodologías como la AASTHO, PCA, y métodos racionales que permiten evaluar la estructura del pavimento en función de esfuerzos y deflexiones.

El informe contempla:

- Diseño de la estructura de pavimento
- Especificaciones de materiales.
- Recomendaciones constructivas
- Conclusiones.
- Anexos.

- **PRESUPUESTO DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

El informe contempla:

- Presupuesto de Obra
- Memoria de cantidades.
- Análisis de Precios Unitarios.

	- **ESTRUCTURACION DEL PROYECTO** El informe contempla: • MGA. • Documento técnico MGA. • Documentos soporte. • Resumen ejecutivo.
VALOR CONTRATO:	**VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE**
CONTRATISTA:	**NOMBRE:** WILMER AURELIO GUERRERO MORENO **IDENTIFICACIÓN:** C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA **DIRECCIÓN:** CARRERA 2 # 42ª – 79 **CIUDAD:** TUNJA - BOYACA **CELULAR:** 3212655869 **EMAIL:** waureliog@gmail.com
DATOS PRESUPUESTALES	**Nº CDP:** 2019000086 **CÓDIGO RUBRO:** 2340906 **DENOMINACIÓN:** Proyectos de Infraestructura vial / TRANSPORTE GASEODUCTO Y OLEODUCTO **VALOR:** $ 23.100.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante **un único pago a contra entrega, una vez ejecutado el objeto del contrato,** previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

GARANTIAS:	El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO**, de acuerdo con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015 y debe incluir como riesgos amparados los siguientes: a). **Cumplimiento del contrato:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **b). Amparo De Calidad De Los Servicios Prestados:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
SUPERVISIÓN:	**DIANA MARCELA TENJO MORENO** Jefe Oficina Asesora de Planeación

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia se firma a los Diecinueve (19) Días del mes de Febrero de 2019.

HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MJ-MC-015-2019

395

FECHA PRESENTE ACTA: 21 de Marzo de 2019

En el Municipio de Jenesano Boyacá, se reunieron, Ing. **HUGO ALEXANDER REYES PARRA**, Alcalde Municipal, Ing. **DIANA MARCELA TENJO MORENO**, en calidad de supervisor del contrato y el Ing. **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE RECIBO FINAL** de ejecución del contrato, conforme a lo siguiente:

CONTRATO:	C-MJ-MC-012-2019	FECHA:	19 de Febrero de 2019
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE		
CONTRATISTA:	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..		
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA TENJO MORENO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		

a) Con fecha 19 de Febrero de 2019, se suscribió acta de inicio de ejecución del objeto del contrato.

b) De acuerdo a actividades, revisadas por la Oficina Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, que hace las veces de supervisión del presente contrato, se registra que el contratista ha realizado las actividades contratadas, siendo la elaboración de los estudios, diseños y presupuesto del proyecto denominado de recuperación del pavimento y andenes de la calle 10 entre el polideportivo municipal y la avenida los libertadores (carrera 2) y su intersección con el tramo de vía proyectado como carrera 1ª.

c) Por lo anterior se registra que al día 21 de Marzo del 2019, el contratista ha cumplido con los servicios contratados, para lo cual adjunta informe en donde se evidencia actividades ejecutadas; y hace entrega de los estudios contratados, como se relaciona a continuación:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	
- TOPOGRAFÍA	5 Folios doble cara
- ESTUDIO DE SUELOS	14 folios doble cara
- DISEÑO GEOMÉTRICO	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:	DT		

- DISEÑO GEOLÓGICO	7 doble cara
- ESTUDIO DE TRÁNSITO	17 folios
- PLAN DE SEÑALIZACIÓN	8 folios doble cara
- DISEÑO DEL PAVIMENTO	20 folios
- PROCESO CONSTRUCTIVO	15 folios
- PRESUPUESTO DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	16 folios
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15 folios doble cara
- Planos: - Localización de apiques - Plan manejo de transito - Localización de aforos - Secciones transversales (3 planos) - Planta perfiles (2 planos) - Localización general - Sección topográfica - Planta topográfica - Perfiles y secciones topográficas - Vías alternas - Plano localización especifica - Plano localización cantera	16 Planos

d) Se le informa al contratista que ha cumplido con el objeto del contrato, por tanto se procede a cancelar el valor correspondiente al contrato ejecutado, valor que asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE** y que se procederá a la liquidación del contrato C-MJ-MC-012-2019.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por los intervinientes en Jenesano Boyacá, hoy **21 de Marzo de 2019**.

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 expedida en Tunja
Contratista

Vo.Bo. HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

397

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MJ-MC-012-2019

FECHA PRESENTE ACTA: 27 de Diciembre de 2019

En el Municipio de Jenesano Boyacá, se reunieron, Ing. **HUGO ALEXANDER REYES PARRA**, Alcalde Municipal; Ing. **DIANA MARCELA TENJO MORENO**, en calidad de supervisor del contrato, **Ing. WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución del contrato, conforme a lo siguiente:

1). El Municipio de Jenesano – Boyacá celebro el contrato No. **C-MJ-MC-012-2019**, cuya información general es la siguiente:

CONTRATO:	C-MJ-MC-012-2019	FECHA:	19 de Febrero de 2019
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE		
CONTRATISTA:	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..		
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA TENJO MORENO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		

2). Estado financiero del contrato:

BALANCE GENERAL	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	$23.100.000
Vr. Adiciones (2)	$ 0.000.000
Valor Total (1) + (2)	$ 23.100.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 0.000.0000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$ 23.100.000**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 23.100.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	**$ 0.000.000**

El supervisor del contrato **C-MJ-MC-012-2019** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación del Municipio, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **C-MJ-MC-012-2019**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE** correspondiente al Acta de Recibo Final y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. **C-MJ-MC-012-2019** objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía de Jenesano, por actividades ejecutadas en desarrollo del objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Jenesano a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 expedida en Tunja
Contratista

V°.B°. Ing. HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

Ciénega, 10 de septiembre de 2020

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO
C.C. 1.049.617.321 de Tunja
Dirección: Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
Ciudad: Tunja
Celular: 321 265 58 69
Correo: waureliog@gmail.com

Asunto: Aceptación oferta invitación: MCI-MC-020-2020

Por medio de la presente yo **RAMIRO FONSECA CRUZ**, identificado con la C.C. N° 74.392.609 de Ciénega, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Ciénega, en mi condición de alcalde, con domicilio en Ciénega (Boyacá). me dirijo a usted con el fin de informarle que una vez suplidas todas las etapas del proceso precontractual por la modalidad de minima cuantía No. MCI-MC-020-2020, el comité delegado para la evaluación de minima cuantía, recomendó suscribir el contrato con la **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, De conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ciénega Boyacá, procede a aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por Ustedes según radicado de fecha 18 de marzo de 2020 de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia por lo cual reiteramos los aspectos fundamentales del contrato:

CONTRATISTA:	**WILMER AURELIO GUERRERO**
C.C:	1.049.617.321 de Tunja
DIRECCIÓN:	Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
CIUDAD:	Tunja
TELÉFONO:	321 265 58 69
CORREO:	waureliog@gmail.com

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el presente proceso contractual, se establece un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Und	Cant	V/unit	V/total
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC) son aproximadamente 875m de longitud divididos en siete tramos.	UN	1	2.588.000	2.588.000
2	Diseño Geométrico para siete tramos	UN	1	2.290.000	2.290.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología para siete tramos.	UN	1	4.000.000	4.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de alcantarillas, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.700.000	1.700.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	2.000.000	2.000.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**24.578.000**

Este valor contempla los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los descuentos municipales (estampilla pro adulto mayor, estampilla pro cultura; ICA), IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

MUNICIPIO DE CIÉNEGA

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

El oferente acepta integramente las condiciones y obligaciones de la invitación pública y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Publica.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

6.1. GENERALIDADES CONDICIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el objeto contractual, la importancia de esta actividad para el municipio de Ciénega, el perfil requerido, las actividades que se le asignaran al contratista y según lo señalado en el análisis del sector y los estudios previos, el contratista debe tener conocimientos en consultoría y estructuración de proyectos de mejoramiento vial, quien será el responsable en coordinar el personal que se encargara de dichos estudios y diseños. El futuro contratista se compromete a ejecutar los trabajos descritos a todo costo, suministrando la logística, los materiales, insumos y mano de obra para la ejecución de las actividades de estudios y diseños en la infraestructura vial terciaria, en los lugares o tramos establecidos por el municipio y ajustarse, entre otras, a las siguientes condiciones:

• Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación, estudios previos y propuestos para ejecutar oportunamente las actividades referidas en el proceso en mención dentro del plazo establecido en las vías indicadas por el Municipio.

• Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

• Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

• Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

• Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

• Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

• Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

• Elaborar la estructuración total del proyecto.

• Las vías, carreteras y los carreteables a intervenir serán los que para tal fin disponga la Administración Municipal a través del supervisor del contrato.

• Los costos de transporte, herramienta menor, materiales necesarios, insumos, manutención y sueldos del personal utilizados en desarrollo del contrato, correrán por cuenta del contratista, asunto que debe ser tenido en cuenta al momento de elaborar su propuesta, ya que el municipio no cancelará costos adicionales por tales conceptos.

7. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto de este contrato conforme a las normas técnicas que regulan la actividad del CONTRATISTA y el objeto que se compromete a desarrollar.

2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato
3. Presentar para aprobación las garantías solicitadas.
4. Suscribir el acta de inicio.
5. Cumplir a cabalidad con todas las actividades e ítems contratados, aplicando las especificaciones técnicas señalada y la normatividad vigente aplicable al contrato.
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato a fin de reportarle los avances encontrados o si se presentaran situaciones que impidan el normal desarrollo del objeto contratado, si es el caso reunirse con el supervisor a fin de establecer estrategias que permitan superar los impases presentados.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema De Seguridad Social E Integral Y Parafiscales (Caja De Compensación Familiar, Sena e ICBF) en los términos establecidos en las leyes vigentes aplicables al contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Radicar las facturas o su equivalente dentro de los plazos acordados, acompañadas de los respectivos soportes para el trámite de la cuenta, según la forma de pago pactada.
12. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio.
13. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
14. Informar al Municipio de Ciénega dentro de las doce horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Contratante.
15. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
16. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados para el cumplimiento del objeto contractual.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
19. Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la ley 789/02 art. 50., al artículo 3 del decreto 2800 del 29/09/03 y demás normas concordantes vigentes.
20. Mantener vigentes las garantías del contrato, si aplica para el proceso.
21. Velar permanentemente para que sus actividades no generen daño contractual ni extracontractual.
22. Seguir estrictamente las especificaciones técnicas, instrucciones, y recomendaciones que han dado origen al contrato.
23. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el CONTRATISTA, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el MUNICIPIO DE CIÉNEGA, no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.
24. El CONTRATISTA y la Supervisión deberán elaborar el acta de terminación de actividades y acta de liquidación. El valor del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de cada ítem ejecutado realmente y aprobadas por el supervisor, por los precios unitarios estipulados en la propuesta, o si es del caso, por los precios unitarios acordados para nuevos ítem (adicionales) que resulten durante el desarrollo del contrato.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la profesión de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Suscribir la aceptación de la oferta, cuando el municipio lo notifique.
- Coordinar y suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio, según requerimientos y lineamientos de la entidad Territorial.
- Todos los elementos que instale el contratista, en cumplimiento del objeto contratado, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos sin costos adicional alguno.
- Acatar las orientaciones y lineamientos que le formule el supervisor del contrato para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Informar al Municipio de Ciénega dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Contratante.
- Elaborar el informe que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar la entrega del informe de ejecución con evidencias fotográficas.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme lo establece el artículo 50° de la ley 789 de 2002 y el artículo 3° del decreto 2800 de 2003 y los demás normas lo adiciones, modifiquen, complementen o sustituyen.
- El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
- Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
- El contratista se obliga a sostener los precios de la propuesta económica dentro de la ejecución del contrato.
- Radicar las facturas o cuenta de cobro acompañada de los respectivos soportes, para tramitar pago.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, el CONTRATANTE se obliga especialmente:

- Vigilar permanentemente la debida, oportuna y correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.
- Adelantar la respectiva supervisión con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual
- Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato.
- Realizar la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.
- Pagar oportunamente la cuenta de cobro emitida por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, con sujeción al PAC.
- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
-

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente proceso contractual se estimó teniendo en cuenta las consideraciones establecidas y presentadas en el análisis del sector, estudios de costos y de mercado y las respectivas cotizaciones que hacen parte del presente proceso contractual. Teniendo en cuenta dichas consideraciones se estimó que el presupuesto oficial corresponde a la suma **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, el cual contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, dentro de dichos gastos se encuentran: El contratista debe proveer que dentro de los costos de su oferta debe asumir lo correspondiente a los descuentos municipales: estampilla pro cultura (2%), estampilla pro adulto mayor (4%), ICA (0,5% y/o según actividades ejecutadas), RETE FUENTE (según normatividad vigente), RETE IVA (según el régimen al que pertenezca), gastos para el cumplimiento frente a las obligaciones de seguridad social según lo establece la ley, gastos de desplazamiento de ser necesario, costo de materiales, y demás costos inherentes.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El proceso contractual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000199 de fecha 24 de Julio de 2020, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ciénega, con cargo al siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2312020203	Estudios y pre inversión en infraestructura	$ 24.578.000
	TOTAL	**$ 24.578.000**

De acuerdo al presupuesto oficial el valor que se tiene disponible para afectar de dicho CDP es la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, correspondiente al presupuesto oficial para la presente contratación.

11. FORMA DE PAGO

El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: la suma correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del total ejecutado del contrato, pagaderos a la liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Cuenta de Cobro o factura según corresponda, en caso de tener factura se requiere la

resolución de facturación. 2) Certificación del supervisor sobre cumplimiento del objeto contratado. 3) Acta de recibo final a satisfacción, debidamente firmada por el supervisor y el contratista. 4.) Acta de liquidación debidamente suscrita. 5) Informe de actividades realizadas por el contratista que dé cuenta del cumplimiento del contrato. 6) Copia de los recibos de pago del periodo de tiempo de ejecución del contrato, donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social, según la normatividad vigente. 7) Copia del certificado de la cuenta bancaria de la cuenta a donde autoriza se realice la transacción por concepto de pago de la liquidación del contrato, cuando aplique. El pago se realizará de acuerdo a disponibilidad del PAC.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del municipio de Municipio, estará a cargo del SECRETARO DE PLANEACION o de la persona que designe el Alcalde Municipal.

13. GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta y la forma de pago, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento el proponente deberá allegar las garantías para el presente proceso de selección a favor del MUNICIPIO, una póliza expedida por Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria que ampare lo siguiente:

Amparo	COBERTURA EXIGIBLE	% Asegurar	VIGENCIA
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del valor total del contrato, con una duración de 30 días y cuatro (04) meses más.	10%	2020
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor total del contrato, con una duración de 30 días y cuatro (04) meses más.	10%	2020

14. CLAUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderá pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011.

15. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas de la parte CONTRATANTE adeude Al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del art. 17 de la ley 1150 de 2007.

16. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

17. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Para todos los efectos se tendrán como documentos que integran el proceso contractual y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a) estudios previos, b) invitación selección mínima cuantía No. MCI-MC-020-2020, C) certificado de disponibilidad presupuestal, d) propuesta presentada y soportes, los demás generados de la ejecución del mismo (actas, informes, planillas, etc.). D) informes.

18. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

19. PUBLICACIÓN

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y con la WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadania No. 1.049.617.321 de Tunja, quedará notificado (a) de la aceptación de la oferta.

Dada en Ciénega, a los Diez (10) días del mes de septiembre de dos mil Veinte (2020)

Cordialmente,

RAMIRO FONSECA CRUZ
Alcalde Municipal

Acepto las condiciones establecidas por la entidad, en el presente documento contractual y en señal de mi consentimiento, lo firmo para su radicación ante el Despacho de la alcaldía del Municipio.

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
Tunja
321 265 58 69
waureliog@gmail.com

Proyecto: José Ignacio Acevedo - Apoyo S. Planeación
Reviso: Jean Paul Sierra Sierra – S. de Planeación
Aprobó: Ramiro Fonseca Cruz

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MCI-MC-020-2020
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNEGA identificado con NIT: 891.801.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO FONSECA CRUZ. Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.392.609 de Ciénega.
CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
PLAZO	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PÓLIZA No.	600-47-994000058502
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Resolución 195 del 14 de septiembre de 2020
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION; ING. JEAN PAUL SIERRA SIERRA
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA	4 DICIEMBRE DE 2020

El Secretario de Planeación del Municipio de Ciénega, **JEAN PAUL SIERRA SIERRA**, en calidad de supervisor del contrato MCI-MC-020-2020, y los **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, en su calidad de contratista, suscriben la presente acta de recibo final, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Que el MUNICIPIO DE CIÉNEGA y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se celebró contrato MCI-MC-020-2020, en el cual se estableció como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ", por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE

- Que la Secretaria de Hacienda Realizo el Registro del contrato MCI-MC-020-2020, con el N° 2020000672 del 10 de septiembre del 2020.

- Que el 10 de septiembre de 2020, se le asigna la supervisión del contrato MCI-MC-020-2020, al Secretario de Planeación, siendo notificada el ING JEAN PAUL SIERRA SIERRA.

- Que las partes firmaron acta de inicio el día 6 de noviembre de 2020, y en dicha acta se estableció como fecha de inicio de actividades el 6 de noviembre 2020.

- Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, realizo las siguientes actividades:

N°	Descripción	Und	Cant	V/unit	V/total
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC) son aproximadamente 875m de longitud divididos en siete tramos.	UN	1	2.588.000	2.588.000
2	Diseño Geométrico para siete tramos	UN	1	2.290.000	2.290.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología para siete tramos.	UN	1	4.000.000	4.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de alcantarillas, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.700.000	1.700.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	2.000.000	2.000.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN					**24.578.000**

- Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, elaboro y presento los respectivos informes que dan cuenta de las actividades realizadas.

- Que de acuerdo a la forma de pago pactada en el Contrato MCI-MC-020-2020, se realza así un único pago al acta de liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe Final de actividades.

- Con fundamento a lo anterior las partes que intervienen en la presente acta de terminación de actividades.

ACUERDA

PRIMERO: dar por terminadas de común acuerdo las actividades del contrato MCI-MC-020-2020, el día 04 de diciembre del 2020.

SEGUNDO: Ratificar que el contratista cumplió con las actividades pactadas en el MCI-MC-020-2020, en el plazo establecido.

Para constancia se firma por las dos partes, al día cuatro (04) del mes de diciembre de 2020.

JEAN PAUL SIERRA SIERRA
Secretario de Planeación
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	MCI-MC-020-2020
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNEGA identificado con NIT: 891.801.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO FONSECA CRUZ. Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.392.609 de Ciénega.
CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
PLAZO	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PÓLIZA No.	600-47-994000058502
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Resolución 195 del 14 de septiembre de 2020
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION; ING. JEAN PAUL SIERRA SIERRA
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE RECIBO	4 DICIEMBRE DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA	6 DE ENERO DE 2021

En el Municipio de Ciénega, a seis (06) días del mes de enero de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación, el Dr. RAMIRO FONSECA CRUZ, Alcalde Municipal en calidad de contratante, el Secretario de Planeación del Municipio de Ciénega, JEAN PAUL SIERRA SIERRA, en calidad de supervisor del contrato MCI-MC-020-2020, y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, en su calidad de contratista, a fin de suscribir la presente acta liquidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el MUNICIPIO DE CIÉNEGA y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se celebró contrato MCI-MC-020-2020, en el cual se estableció como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ", por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
b) Que la Secretaria de Hacienda Realizo el Registro del contrato MCI-MC-020-2020, con el N° 2020000672 del 10 de septiembre del 2020.

c) Que el 10 de septiembre de 2020, se le asigna la supervisión del contrato MCI-MC-020-2020, al Secretario de Planeación, siendo notificada el ING JEAN PAUL SIERRA SIERRA.
d) Que las partes firmaron acta de inicio el día 6 de noviembre de 2020, y en dicha acta se estableció como fecha de inicio de actividades el 6 de noviembre 2020.
e) Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, realizó las actividades establecidas mediante contrato MCI-MC-020-2020.
f) Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato MCI-MC-020-2020, en los siguientes términos:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.578.000	
VALOR ADICIONADO	$ 0	
VALOR CANCELADO ACTAS PARCIALES		$ 0
VALOR PRESENTE ACTA		$ 24.578.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 24.578.000	$ 24.578.000

En consecuencia, la Alcaldía de Ciénega y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se declaran a paz y salvo en lo relacionado con el contrato No. MCI-MC-020-2020. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presenta acta:

- Contrato No. MCI-MC-020-2020
- Informes de ejecución de actividades
- Acta de terminación de actividades
- Factura
- Seguridad social

Para constancia se firma por las partes, al día 6 del mes de enero de 2021.

JEAN PAUL SIERRA SIERRA
Secretario de Planeación
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Contratista Contratista

Dr RAMIRO FONSECA CRUZ
Alcalde Municipal

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº 033 DE 2018

Cómbita, veintidós (22) de agosto de 2018

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° 1.049.617.321 DE TUNJA
Tunja

Ref. Carta de Aceptación de la I.P.M.C 033 DE 2018.

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la Sección 1, Subsección 7, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Cómbita ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 033 DE 2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por Usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hace parte integral del presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, Usted (es) deberá (n) ejecutar dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ.

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC)	UN	1	1.000.000	1.000.000

2	Diseño Geométrico	UN	1	1.150.000	1.150.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología, mínimo 7 puntos	UN	1	2.000.000	2.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de sumideros, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.800.000	1.800.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	1.700.000	1.700.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**21.800.000**

Cuyo desarrollo metodológico propuesto involucra la realización de las siguientes actividades:

Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

Elaborar la estructuración total del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR: El presente contrato para los efectos legales y fiscales tiene un valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al contrato.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato contra entrega, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Cómbita, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20180001584, expedido por la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000) MCTE, afectando los rubros 231208103

denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial, 2324504104 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial, 2353121423101 denominado Construcción, Ampliación y mantenimiento de la malla vial y 235315111101 denominado Construcción, Mantenimiento y adecuación de la malla vial para la vigencia fiscal 2018, que garantiza los recursos para la celebración del contrato.

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL PROPONENTE: El proponente se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la ejecución de las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Publicar la información solicitada por la entidad en los términos requeridos cuando haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARS (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación.
5. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
6. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
7. Disponer del equipo de trabajo establecido en la invitación.

CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato del presente proceso estará a cargo de la SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN FINAL: Una vez terminado el objeto del presente acto y previo al recibido a satisfacción del Municipio, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto. La liquidación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al recibido a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se regirá conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16,17 y 18.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio podrá imponer sanciones pecuniarias al contratista de acuerdo con lo establecido en el código contencioso administrativo, articulo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y demás concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, el Municipio de Cómbita podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivale al diez (10 %) del valor del contrato, suma esta que se ingresará al tesoro de la entidad y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido ni en todos ni en parte por el Contratista, sin el consentimiento previo del Municipio, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la carta de aceptación de oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Municipio de Cómbita de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS: atendiendo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015 que indica: "*Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"* la entidad no hace exigibles las misma para el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: se entenderá legalizado una vez se expida el registro presupuestal se aprueben las garantías exigidas.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP, Usted (es) quedará (n) informado (s) de la aceptación de la oferta y notificado (s), decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley conforme lo establece el decreto 1082 de 2015.

OSCAR LEONARDO ÁVILA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL

JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
Supervisor

Acepto,

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
CONTRATISTA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA NIT 891.801.932- 1			
	Macroproceso: APOYO				
	Subproceso: CONTRATACIÓN	Código	CO-F-AC-20	Página 1 de 2	
	Formato ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión	01		
		Vigencia desde	Dec. 035 de Junio 09 de 2014		

ACTA DE LIQUIDACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO 033 DE 2018

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO CC. No 1049617321 de Tunja
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3 MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ
FECHA INICIACIÓN	22 AGOSTO 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO PACTADO	QUINCE (15) DIAS APARTIR DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA

En Cómbita, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron, por una parte, el Doctor **OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO** Alcalde Municipal el Secretario de Planeación y Gestión Territorial, **JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA** en calidad de Supervisor designado por la entidad territorial y el Señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con **CC. No 1049617321 de Tunja** calidad de contratista con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en mención.

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO		$21.800.000
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 21.800.000	
SUMAS IGUALES	$21.800.000	$21.800.000

Con registro de compromiso No 2018000745 Rubro 231208103 el valor de setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($ 718.864) Rubro 2324504104 el valor de trecientos ochenta y tres mil quinientos siete pesos ($385.507) Rubro 2353121423101 el valor de diecisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y tres

pesos con cuarenta y seis centavos ($17.477.753.46) Rubro 235315111101 el valor de tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos ($3.219.875.54)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
contratista

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
Alcalde

ACUERDO No. 6 DE 12/03/2019

12/03/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD COMBITA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Edificio Municipal Calle 3 Nº 5-63. Teléfono (8) 7310097 - Fax 7310097
E-mail: alcaldia@combita-boyaca.gov.co - www.combita-boyaca.gov.co • Cód. Postal 150201

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico planeacion@combita-boyaca.gov.co, del día 04 de marzo de año 2019, la Secretaría Técnica del OCAD COMBITA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiónes que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 6 del 12 de marzo de 2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD COMBITA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018152040006	Mejoramiento De La Via Urbana Calle 3 Municipio de Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$692.761.614,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$692.761.614,84
Valor Aprobado por el Ocad	$692.761.614,84			

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018152040006	Mejoramiento De La Via Urbana Calle 3 Municipio de Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$692.761.614,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$692.761.614,84
Valor Aprobado por el Ocad	$692.761.614,84			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios – COMBITA	Fondo de compensación regional	2019	$692.761.614,84		$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE COMBITA			**Valor**	**$647.440.761,53**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE COMBITA			**Valor**	**$45.320.853,31**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 DE 2017					

CAMPO EDITABLE

ARTÍCULO 2. La entidad designada en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 6: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Combitá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
ALCALDE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

Fecha de la sesión del OCAD: (12/03/2019)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (12/03/2019) y No 6

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº 040 DE 2018

Cómbita, veinticuatro (24) de septiembre de 2018

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° 1.049.617.321 DE TUNJA
Tunja

Ref. Carta de Aceptación de la I.P.M.C 040 DE 2018.

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la Sección 1, Subsección 7, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Cómbita ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 040 DE 2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por Usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hace parte integral del presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, Usted (es) deberá (n) ejecutar dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ.

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC)	UN	1	1.000.000	1.000.000

2	Diseño Geométrico	UN	1	1.150.000	1.150.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología, mínimo 7 puntos	UN	1	2.000.000	2.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de sumideros, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.800.000	1.800.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	1.700.000	1.700.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**21.800.000**

Cuyo desarrollo metodológico propuesto involucra la realización de las siguientes actividades:

Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

Elaborar la estructuración total del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR: El presente contrato para los efectos legales y fiscales tiene un valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al contrato.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato contra entrega, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Combita, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000688 del 12 de septiembre de 2018 expedido por la Secretaria de Hacienda, afectando los rubros 23531111101 denominado Construcción y/o Mantenimiento Escenarios

Deportivos por valor de 20.847.026,50 y 235315111101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de $1.334.597,37, 23531512211101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de $6.521.367,46, 235315221101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de 1.015.506,81 y 235315511101 denominado Construcción, mantenimiento y adecuación de la malla vial por valor de 12.928.528,36 para un total de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000) MCTE para la vigencia fiscal 2018, que garantiza los recursos para la celebración del contrato.

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL PROPONENTE: El proponente se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la ejecución de las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Publicar la información solicitada por la entidad en los términos requeridos cuando haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARS (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación.
5. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
6. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
7. Disponer del equipo de trabajo establecido en la invitación.

CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato del presente proceso estará a cargo de la SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN FINAL: Una vez terminado el objeto del presente acto y previo al recibido a satisfacción del Municipio, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto. La liquidación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al recibido a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se regirá conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16,17 y 18.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio podrá imponer sanciones pecuniarias al contratista de acuerdo con lo establecido en el código contencioso administrativo, articulo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y demás concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, el Municipio de Cómbita podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivale al diez (10 %) del valor del contrato, suma esta que se ingresará al tesoro de la entidad y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido ni en todos ni en parte por el Contratista, sin el consentimiento previo del Municipio, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la carta de aceptación de oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Municipio de Cómbita de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS: atendiendo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015 que indica: "*Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"* la entidad no hace exigibles las misma para el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: se entenderá legalizado una vez se expida el registro presupuestal se aprueben las garantías exigidas.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP, Usted (es) quedará (n) informado (s) de la aceptación de la oferta y notificado (s), decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley conforme lo establece el decreto 1082 de 2015.

OSCAR LEONARDO ÁVILA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL

JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
Supervisor

Acepto,

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
CONTRATISTA

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
ELABORÓ	*María Fernanda Góngora González*	*REVISÓ*	*María Fernanda Góngora González*	*APROBÓ*	*Leonardo Ávila Romero*

ACTA DE LIQUIDACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO 040 DE 2018

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO CC. No 1049617321 de Tunja
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA VEREDA SANTA BÁRBARA, SECTOR ESPARTILLAL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ
FECHA INICIACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO PACTADO	QUINCE (15) DIAS APARTIR DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA

En Cómbita, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron, por una parte, el Secretario de Planeación y Gestión Territorial, **JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA** en calidad de Supervisor designado por la entidad territorial y el Señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con **CC. No 1049617321 de Tunja** calidad de contratista con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en mención

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO		$21.800.000
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 21.800.000	
SUMAS IGUALES	$21.800.000	$21.800.000

Con registro de compromiso No 2018000877 rubro 235315111101 el valor de un millón trecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos con treinta y siete centavos ($ 1.334.597.37) rubro 23531512211101 el valor de seis millones quinientos veintiún mil trecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos ($ 6.521.367.46) rubro 235315221101 el valor de un millón quince mil quinientos seis pesos con ochenta y un

centavos. ($1.015.506.81) Rubro 235315511101 el valor de doce millones novecientos veintiocho mil quinientos veintiocho pesos con treinta y seis centavos ($12.928.528.36)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
contratista

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
Alcalde

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Erika Fonseca Suarez*	REVISÓ	*Jairo Andrés Guerrero Valencia*	APROBÓ	*Maria Fernanda Góngora*
Los arriba afirmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma					

ACUERDO No. 4 DE 21/12/2018

21/12/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD COMBITA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Edificio Municipal Calle 3 Nº 5-63. Teléfono (8) 7310097 - Fax 7310097
E-mail: alcaldia@combita-boyaca.gov.co - www.combita-boyaca.gov.co • Cód. Postal 150201

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico planeacion@combita-boyaca.gov.co, del día 14 de diciembre de año 2018, la Secretaría Técnica del OCAD COMBITA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiónes que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 4 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD COMBITA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018152040001	Mejoramiento De La Vía Terciaria Vereda Santa Barbara Sector el Espartillal Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$466.912.438,62
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$446.224.576,62
Valor Aprobado por el Ocad	$466.912.438,62			

CAMPO EDITABLE

ARTÍCULO 2. La entidad designada en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 6: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Combitá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
ALCALDE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

Fecha de la sesión del OCAD: (21/12/2018)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (21/12/2018) y No 4

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ** para ejercer el cargo de **PROFESIONAL HIDROSANITARIO** con una disponibilidad del 20%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



Vo.Bo. de aceptación de la persona
BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ
C.C. No. 1.049.636.402 de Tunja
Cargo a ejercer: Profesional en Diseño Geométrico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.636.402**

ARCOS AVILEZ

APELLIDOS

BRAYAN LEONARDO

NOMBRES

Brayan Leonardo Arcos Avilez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1993**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-2011 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00363255-M-1049636402-20120302 **0029**350660A 1 37644851

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6753 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Brayan Leonardo Arcos Avílez

C.C. No. 1.049.636.402 expedida en Tunja - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Ingeniero Sanitario

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 13 del mes de Julio de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 21
Folio No. 7134
Registro No. 14228
Diploma No. 11943

Secretario General

Decano Facultad

18204

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Brayan Leonardo Arcos Avílez

C.C. No. 1.049.636.402 expedida en Tunja - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Diseño Urbano

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 14 del mes de Julio de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.21
Folio No. 7317
Registro No. 14594
Diploma No. PG.4212

Secretario General

Decano Facultad

18353

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15237-365425 BYC
Fecha de Expedición:**11/08/2017**

Nombre:
BRAYAN LEONARDO
ARCOS AVILEZ
Identificación:
C.C. 1049636402
Profesión:
INGENIERO SANITARIO

Institución:
UNIVERSIDAD DE BOYACA



Scanned by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2894172

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049636402, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 15237-365425 desde el 11 de Agosto de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1105.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LEONARDO ARCOS AVILEZ
Edad: 30 años
Dirección: Diagonal 67 1A 74 Apto B-805 Tunja - Boyacá
Cel: 3212565067
e-mail: blarcosa@gmail.com – b.arcosa@uniandes.edu.co

PERFIL PROFESIONAL

Como Ingeniero Ambiental: Contemplo competencias de disciplina y formación integral orientada hacia el compromiso social, que me permite prevenir, mitigar o controlar problemas ambientales referente a los desechos sólidos, al agua, al suelo y a la atmósfera que directa o indirectamente afectan a las comunidades rurales y urbanas en el orden local, regional, nacional e internacional.

Como Ingeniero Sanitario: Incursiono en el mercado laboral como gestor, **diseñador**, operador, constructor, administrador, coordinador o evaluador de proyectos de índole sanitario, en el marco del desarrollo sostenible, generando alternativas de solución frente a los problemas de abastecimiento de agua para diversos usos, contaminación atmosférica, recolección, tratamiento, reutilización y disposición final de residuos líquidos y sólidos.

Me especializo en diseño de **redes de acueducto y alcantarillado, sistemas de tratamiento de agua potable y residual, redes hidrosanitarias y sistemas contra incendios**, así como sistemas urbanos de drenaje sostenible, adquisidor de importantes conocimientos en Norma Urbana y en Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios me encuentro en capacidad para revisar, dirimir y aprobar procesos de diseño y ejecución de proyecto de abastecimiento y drenaje urbano, todos ellos en el marco del Diseño y Planeación de una ciudad, adicional a esto tengo las facultades en la revisión y asesoramiento de obras hidráulicas y sanitarias públicas o privadas.

Y ***como Especialista en Diseño Urbano:*** Destaco el gran gusto e interés por mis carreas, las cual, me llevaron a ser alumno destacado por el buen rendimiento y capacidad de análisis para resolver problemas típicos de la ingeniería. Mi decisión de ser Especialista en Diseño Urbano fue motivada por el interés de aplicar mis conocimientos de los pregrados a la dinámica de una ciudad real, en pleno proceso de Desarrollo Urbanístico. Fui capacitado para analizar, identificar problemas de abastecimiento y drenaje urbano y así diseñar nuevas propuestas de infraestructura para este fin, en el marco de la viabilidad y la factibilidad.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS

Universidad de Boyacá
Título Obtenido Julio 2017
Ingeniero Sanitaria
Tunja – Boyacá

Universidad de Boyacá
Título Obtenido Julio 2017
Ingeniero Ambiental
Tunja - Boyacá

Universidad de Boyacá
Título Obtenido Julio 2017
Especialista en Diseño Urbano
Tunja – Boyacá

Universidad de los Andes
Estudiante 3 semestre
Maestría ingeniería civil – Énfasis en recursos hídricos e hidroinformática
Bogotá D.C.

SECUNDARIOS

Escuela Normal Superior Santiago de Tunja
Título Obtenido
Bachiller Académico con profundización en educación
Tunja – Boyacá

DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CLASES MAESTRAS Y ENCUENTROS

DIPLOMADO INTERNACIONAL DE "DISEÑO DE REDES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN EDIFICACIONES"
Septiembre 15 – Diciembre 19 del 2023

CURSO MAESTRA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
INDEAN S.AS.
Febrero 24 – Marzo 11 del 2023

DIPLOMADO DE SEGURIDAD HUMANA EN EDIFICACIONES
OPCI, Bogotá D.C
Septiembre 28 – Octubre 10 del 2020

HIDRÁULICA AVANZADA PARA SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

OPCI, Bogotá D.C
Noviembre del 2021

PROGRAMA AVANZADO EN DISEÑO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA
OPCI, Bogotá D.C
Septiembre – Octubre del 2021

CLASE MAESTRA "COMO PROTEGER CONTRA INCENDIOS UN HOSPITAL"
OPCI, Bogotá D.C
Abril 22 de 2021

CLASE MAESTRA "COMO PROTEGER CONTRA INCENDIOS UN HOTEL"
OPCI, Bogotá D.C
Abril 22 de 2021

CLASE MAESTRA "COMO PROTEGER CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS"
OPCI, Bogotá D.C
Abril 08 de 2021

CLASE MAESTRA "PRUEBAS DE ACEPTACIÓN EN SISTEMAS DE ROCIADORES"
OPCI, Bogotá D.C
Febrero 25 de 2021

CLASE MAESTRA "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SISTEMAS DE ROCIADORES"
OPCI, Bogotá D.C
Febrero 18 de 2021

CLASE MAESTRA "CONCEPTOS DE DISEÑO EN SISTEMAS DE ROCIADORES"
OPCI, Bogotá D.C
Febrero 11 de 2021

CLASE MAESTRA "HIDRÁULICA APLICADA A SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS"
OPCI, Bogotá D.C
Diciembre 2020 Enero 2021

CLASE MAESTRA "DIFERENTES TIPOS Y APLICACIONES DE ROCIADORES"
OPCI, Bogotá D.C
Diciembre 2020 Enero 2021

PROGRAMA AVANZADO DISEÑO DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS
OPCI, Bogotá D.C
Enero 2021

CLASE MAESTRA "ARRIOSTRAMIENTOS ANTISÍSMICO EN SISTEMAS DE ROCIADORES"
OPCI, Bogotá D.C
Marzo 2022 Abril 2022

SEMINARIO INTERNACIONAL STORMWATER
ACODAL, Bogotá D.C
28, 29 y 30 de octubre de 2015

SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN 2013
Universidad de Boyacá, Tunja
Duración: 28 Horas - 3 de octubre de 2013

TERCER SEMINARIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN INGENIERÍA
Universidad de Boyacá, Tunja
Duración: 16 Horas - 3 y 4 de mayo de 2012

DOMINIO DE SOFTWARE ESPECIALIZADOS

- WATERGEMS-CAD
- SEWERGEMS-CAD
- AUTOCAD
- CIVIL 3D
- ARCGIS
- QGIS
- HEC-RAS
- HEC-HMS
- EPANET
- EPASWMM
- H-CANALES
- GLOBAL MAPPER
- REVIT
- MATLAP

REFERENCIAS

LABORALES

Juan Pablo Alarcón Rubiano
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Ingeniero de Diseño Veolia Tunja SA ESP
3123809717

Julián Diaz Moreno
Ingeniero Civil – Magister ingeniería ambiental
Consultor ambiental, sanitario e hidráulico HIDRODIMO
3014700207

Camilo José Vargas Moreno
Ingeniero Civil – Especialista Gestión del Recurso hídrico
Asesor hidráulico – Regiotran Occidente
3115450910

PERSONALES

Cesar David Buitrago Velandia
Abogado Gobernación de Boyacá – Magister en derecho deportivo
3187948733

Paula Andrea Camacho Muñoz
Ingeniera Civil – Especialista en gerencia de Proyectos
Ingeniera Apoyo INVIAS
3103453233

Jhonatan Javier Delgado Moreno
Ingeniero Sanitario – Especialista en Ingeniería Ambiental
Asesor hidráulico
3204188295

ACADÉMICAS

Diego Camilo Guio
Ingeniero Ambiental e Ingeniero Sanitario Msc. Ingeniería Civil
Docente tiempo completo Universidad de Boyacá
3203872873

José Luis Cárdenas Talero
Ingeniero Sanitario, Especialista en Diseño Urbano, Magister en Urbanismo
Docente tiempo completo Universidad del Valle
3123515979

EXPERIENCIA LABORAL

PROACTIVA AGUAS DE TUNJA SA ESP

Pasantía en el área de Desarrollo Urbano. marzo 2016 – noviembre 2016

Trabaje en la revisión y aprobación de proyectos hidrosanitarios. Además de ser asesor hidráulico de los diseñadores, constructores y urbanizadores, se daban conceptos previos en normatividad de Servicios públicos y diseño de redes públicas.

Experiencia 9 meses.

HIDROAMBIENTALES DIMO

Dibujante y diseñador hidráulico. julio 2017 – abril 2022 - actual

Trabajo en Hidroambientales DIMO en la cual colaboro como dibujante y diseñador de grandes Proyectos urbanos realizando acueductos, alcantarillados sanitarios y pluviales, como también redes hidrosanitarias y sistemas contraincendios.

Experiencia 4 años y 4 meses – contando

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A E.S.P.

Diseñador hidráulico. enero 2018 – diciembre 2020

Diseñador de redes de acueducto, alcantarillado “planes maestros de acueducto y alcantarillado” y plantas de tratamiento de agua potable y residual, asesor en la compra de predios en los municipios suscritos al plan departamental de aguas.

Experiencia: 24 meses.

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – COMANDO DE INGENIEROS.

Diseñador hidráulico. febrero 2020 – diciembre 2024

Diseñador de redes de acueducto, alcantarillado, diseños hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas, de los proyectos relacionados y ejecutados por el comando de ingenieros.

Experiencia: 48 meses.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ

Ingeniero Ambiental. mayo 2021 – agosto 2021

Prestación de servicios profesionales para realizar actividades en el marco del programa del plan de acción “gestión integral de cuencas hidrográficas” en el proyecto "calidad hídrica”, de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental.

Experiencia: 3 meses

TRABAJO INDEPENDIENTE Y COACQUA INGENIERÍA SAS

Socio fundador de la empresa COACQUA INGENIERIA SAS y ejecución de trabajos como independiente, Experto en diseños hidrosanitarios y sistemas contraincendios de multifamiliares, centros comerciales, hospitales, centros educativos entre otros, a continuación, hare una descripción de los proyectos realizados y apoyados.

Ingeniero Sanitario y Ambiental. julio 2017 – actual

N° Producto	Objeto
1	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Mirador de San Carlos – Tunja.
2	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Torres de San Felipe – Moniquira.
3	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo Proyecto San Rafael – Moniquira.

4	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo Condominio Las Mariposas – Moniquira.
5	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo Reserva San Juan – Moniquira.
6	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Fratellos, Viva – Tunja.
7	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Bento, Viva – Tunja.
8	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo Proyecto VIP – Socha.
9	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Plaza Ganadera Turmeque.
10	Diseño Hidrosanitario y Sistema Contraincendios Campus Juan de Castellanos – Tunja.
11	Diseño Hidrosanitario Multiparque el Bosque – Paipa.
12	Diseños hidráulicos e hidrológicos – Placa Huella Sora.
13	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Centro de Negocios Oporto – Tunja.
14	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios sede administrativa IRDET.
15	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios E.S.E. CALDAS.
16	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios proyecto aulas educativas Pitalito Huila.

N° Producto	**Objeto**
17	Diseño hidrosanitario multifamiliar CARRERA 12 # 10 -38.
18	Diseño hidrosanitario multifamiliar K 2ª 73 27 MZ J.
19	Colaboración en Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios edificio El Cielo Duitama.

20	Colaboración en Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios centro DE DESARROLLO INFANTIL CHITA.
21	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Planta De Beneficio Animal Socha.
22	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios E.S.E. planeta RICA.
23	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Auditorio Topaga.
24	Diseño hidrosanitario Diagnosti Kars Chiquinquirá.
25	Diseño hidrosanitario casa de la cultura Simijaca.
26	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo caminos de la Esperanza Tunja
27	Diseño de acueducto, alcantarillado Ladrillera El Rubí Tunja.
28	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendio INTERRAPIDISIMO TUNJA.
29	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendio Hogar Adulto Mayor Fontibón.
30	Diseño acueducto y alcantarillado Wall Street Center Tunja.
31	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendio Mirador Del Centro Tunja.
32	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendio Edificio Siberia Tunja.

N° Producto	**Objeto**
33	Diseño hidrosanitario Lavadero De Autos Libertador Tunja.
34	Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Edificio Antares Tunja.
35	Diseño de acueducto, alcantarillado e hidrosanitario casa tipo Roberto Mutter Jenesano

36	Diseño de acueducto, alcantarillado urbanización las Orquídeas Chiquinquirá.
37	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Laboratorio UPTC
38	Diseño Sistema contraincendios Bodegas COSIMAR – AMAVIA.
39	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios C3 Tunja centro de control y comando policía nacional.
40	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios estación de policía Tinjaca Boyacá.
41	Diseño hidrosanitario Edificio lucerito Tunja Boyacá.
42	Diseño hidrosanitario Torre de Américas Cano H – Tunja.
43	Diseño Hidrosanitario Colegio San Pedro Claver – Chitaraque Boyacá.
44	Diseño hidrosanitario multifamiliar PEÑA CARRERA 9 No 23 – 02/08 – Chiquinquirá
44	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios proyecto ZAFIRO vitrina comercial y empresarial – Tunja Boyacá
46	Diseño hidrosanitario edificio Evalu carrera 17 calle 11 -97 – Tunja Boyacá.
47	Diseño hidrosanitario edificio waira II Tunja Boyacá.
48	Diseño hidrosanitario SKATE PARK – Paipa Boyacá.

N° Producto	**Objeto**
49	Diseño acueducto y alcantarillado urbanización la arboleda – Garagoa Boyacá.
50	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE la mosquita y IE Felipe retrepo”

51	Estudio de amenaza y riesgo por inundación, edificio Wall Street center – Tunja
52	Diseño hidráulico e hidrológico proyecto acueducto veredal guacamayas – Ramiriqui Boyacá.
53	Diseño hidráulico proyecto veredal hornillas – Santa Sofia Boyacá.
54	Revisión plan maestro de acueducto y alcantarillado municipio de Chivata Boyacá.
55	Diseño interceptor alcantarillado combinado municipio de Siachoque Boyacá.
56	Ampliación de redes alcantarillado sanitario entre carreras 2 y 8 y las calle 9ª, 9, 8ª para el casco urbano del municipio de Cumaribo – departamento del vichada.
57	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE Julio Tobón.
58	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE Pedro Nel Gomez.
59	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE Itagüí.
60	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE Colombia.
61	Revisión proyectos hidrosanitarios y sistema contraincendios para dos colegios en Antioquia “IE La Milagrosa.
62	Apoyo: Estudios y diseños hidrosanitarios y sistema contra incendios para la ampliación del colegio Comfaboy
63	Apoyo: Diseños hidrosanitarios y sistema contra incendios para el multifamiliar arrayan apartamentos Tunja

N° Producto	Objeto
64	Apoyo: Diseño hidrosanitario para cinco viviendas uní familiares de la urbanización reina Cecilia, Tunja.

65	Apoyo: Diseño hidrosanitario para la E.S.E Santana Boyacá
66	Apoyo: Diseño hidrosanitario para la E.S.E Tuta Boyacá
67	Apoyo: Diseño hidrosanitario para la E.S.E Muzo Boyacá
68	Apoyo: Diseño hidrosanitario para la E.S.E Floresta Boyacá
69	Apoyo: Diseño hidrosanitario para la E.S.E Santiago de Tunja Boyacá
70	Apoyo: Diseño hidrosanitario para el hotel las palmas de Rondón Boyacá
71	Apoyo: Estudios y diseños para el centro regional universitario UPTC.
72	Apoyo: Informes técnicos hidrosanitarios para la evaluación de las urbanizaciones torres del parque y estancia el roble de la ciudad de Tunja.
73	Apoyo: Diseños hidrosanitarios para la urbanización los pinos en guateque Boyacá.
74	Apoyo: Diseños hidrosanitarios para la urbanización vivienda gratuita II en Moniquira Boyacá.
75	Apoyo: Diseño hidrosanitarios y sistema contraincendios para la urbanización reina Cecilia torres II.
76	Apoyo: Diseño hidrosanitario edificio banco agrario en campo hermoso Boyacá.
77	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios del CDI del municipio de chita
78	Apoyo: Diseño hidrosanitario institución educativa Luis María Jiménez san José del Bubuy

N° Producto	Objeto
79	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios centro recreacional Comfaboy Tunja

80	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios estación de policía San Mateo Boyacá
81	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios edificio el cielo Duitama
82	Apoyo: Diagnostico físico y funcional de las instalaciones hidrosanitarias y sistema contra incendios de la infraestructura hospitalaria para la unidad materno – infantil de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, departamento de
83	Apoyo: Diseño red de acueducto urbana, tanque de almacenamiento y sistema contraincendios urbanización san jerónimo Tunja
84	Diseño acometida alcantarillado sanitario EPS Sanitas.
85	Diseño hidrológico, estudio de riesgo de inundación para el proyecto WALL STREET.
86	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Campohermoso
87	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Cerinza
88	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Samacá
89	Diseño hidrosanitario multifamiliar Millenian – Tunja
90	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios IE Benjamin Herrera – Medellín
91	Diseño sistema contraincendios Auditorio institución educativa “JESÚS BERNAL PINZÓN SEDE CENTRO” Mani - Casanare
92	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios centro cultural y social cacique, Motavita - Boyacá
93	Diseño hidráulico acueducto veredal el Trique – Puerto Boyacá – Boyacá
94	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Plaza de mercado panamá de Arauquita Arauca - Arauca
95	Diseño hidrológico e hidráulico para las redes de alcantarillado pluvial barrios suroccidentales Yopal -Casanare

96	Diseño hidráulico tanque de almacenamiento de agua potable Tuta - Boyacá
97	Estudio hidrológico e hidráulico para la optimización del sistema de acueducto municipio de Puerto Santander, departamento Norte De
98	Estudio hidrológico e hidráulico para la optimización del sistema de acueducto vereda la estación y mesitas municipio de hacarí, departamento norte de Santander.
99	Estudio hidrológico e hidráulico para la optimización del sistema de acueducto del corregimiento de juan frio, municipio de villa del rosario, departamento norte de Santander
100	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios multifamiliar 715 Urban Tunja – Boyacá
101	Diseño, construcción e implementación del sistema de tratamiento de agua potable para la vereda de pita abajo y pita en medio, del municipio de tolú - departamento de sucre
102	Diseño hidrosanitario ampliación palacio municipal del municipio de Motavita Boyacá
103	Diseño hidrosanitario construcción nuevo centro administrativo del municipio de Sogamoso, Boyacá
104	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Hospital Puerto Boyacá – Boyacá
105	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Guateque Boyacá
106	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Pesca – Boyacá
107	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Coper – Boyacá
108	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios UBA magdalena – Sogamoso – Boyacá

109	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Pauna – Boyacá
110	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Garagoa – Boyacá
111	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Soracá – Boyacá
112	Diseño hidrológico e hidráulico para el proyecto construcción de la captación y la línea de aducción, desarenador y estructuras hidráulicas necesarias desde la quebrada "las tomas" hasta el tanque del sector el boquerón del acueducto del municipio de pamplona - norte de Santander.
113	Diseño hidráulico, sanitario, pluvial, gas y sistema contra incendios centro de ciencias y arte de Boyacá.
114	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE San Pedro de Iguaque – Boyacá
115	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios UCI ESE Moniquira – Boyacá
116	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Tasco – Boyacá.
117	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios ESE Güicán – Boyacá.
118	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Hospital Pitalito – Huila.
119	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Institución Educativa Eduardo Espitia Romero – Necoclí Antioquia.
120	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Institución Educativa Juan Evangelista Brisas de la Castelana – Chigorodo Antioquia.
121	Diseños de ingeniería para planta Higabra, proyecto complejo minero Buriticá, Antioquia, Colombia.
122	Diseño hidrosanitario y sistema contraincendios Institución Educativa Sesquilé – Cundinamarca.
123	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios urbanismo Acacias Reservado – Tunja.

124	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios urbanismo Ramiriquí – Boyacá
125	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios ESE Jerico – Boyacá.
126	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Planetario – Tunja.
127	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Bloque E, UNITRÓPICO – Yopal – Casanare.
128	Apoyo: Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Sena Yopal – Casanare.
129	Diseño redes acueducto y alcantarillado Uniminuto sede Sur – Bogotá D.C.
130	Diseño Sistema de tratamiento de agua potable vereda Rista Municipio de Motavita
131	Diseño hidrosanitario Torre Onix – Tunja Boyacá
132	Diseño para la construcción de la infraestructura física para la prestación del servicio de urgencias en la ese centro de rehabilitación integral de Boyacá
133	Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Hospital de Fresno Tolima
134	Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Hospital Diseño hidrosanitario y sistema contra incendios Hospital Minca Magdalena

Tunja 31 de julio 2024

VIACON DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.636.402 de Tunja, colaboró como PROFESIONAL HIDRÁULICO en el proyecto Estudios y Diseños para la Construcción De Una Vía Auxiliar De Acceso Hacia Las Nuevas Torres De Alojamiento En El Centro Vacacional De Comfaboy Ubicado En Moniquirá

Durante el periodo comprendido 19 de septiembre 2023 hasta la fecha 13 de diciembre 2023, destacándose por su honestidad, sentido de pertenencia, competencias técnicas y colaboración permanente.

Se expide la presente en Tunja a los 31 días del mes de julio de 2024.

VIACON DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
GERMAN ANDRES GARCIA GRANADOS
Nit:901.603.073-4

El CONSORCIO RONDON VIAL BD

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.636.402 de Tunja, desempeño como PROFESIONAL HIDRÁULICO en el proyecto, cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE RONDON DEPARTAMENTO DE BOYACA – COLOMBIA RURAL**

Durante el periodo comprendido 24 de enero 2022 hasta la fecha 17 de julio 2023, destacándose por su honestidad, sentido de pertenencia, competencias técnicas y colaboración permanente.

Se expide la presente en Tunja a los 11 días del mes de junio de 2024.

Agradezco la atención prestada
Atentamente:



CONSORCIO RONDON VIAL BD
R/L ANDREA XIMENA MUÑOZ TIBOCHA
C.C. Nº 46´376.924 de Sogamoso

Tunja, 31 de julio 2024

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO BERBEO
901.764.017-1

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **BRAYAN LEONARDO ARCOS AVILEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.049.636.402 de Tunja, colaboró como PROFESIONAL HIDRÁULICO en el proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA BERBEO ZETAQUIRA EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Durante el periodo comprendido 01 de junio 2024 hasta el 31 de julio 2024, destacándose por su honestidad, sentido de pertenencia, competencias técnicas y colaboración permanente.

Se expide la presente en Tunja a los 31 días del mes de julio de 2024

Activar Windows

Unión Temporal Mejoramiento Be eo
Héctor Mauricio Ochoa García
Representante Legal

ANEXO No. 12
MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO (Cuando aplique)

Tunja, 28 de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE COMBITA
Calle 3 N° 5 -63

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. IPMC-031-2024

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP"**

El suscrito **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, presento y postulo al señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** para ejercer el cargo de **PROFESIONAL PRESUPUESTOS** con una disponibilidad del 50%, a desempeñar durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP",** para en el caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, garantizo su contratación conforme al ofrecimiento postulado en esta oferta con la dedicación solicitada en el proyecto, y que este acepta las condiciones laborales ofrecidas, dentro del término que determine el Municipio para presentar todos los documentos correspondientes para su aceptación, dentro del mismo tiempo estipulado previo a la firma del acta de inicio.

Atentamente,



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja



Vo.Bo. de aceptación de la persona
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. .049.617.321 de Tunja
Cargo a ejercer: Profesional en Presupuestos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.617.321**

GUERRERO MORENO
APELLIDOS

WILMER AURELIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1989**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-JUL-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00172821-M-1049617321-20090826 **00154**08177A 1 27604275

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.617.321**

GUERRERO MORENO
APELLIDOS

WILMER AURELIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1989**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-JUL-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00172821-M-1049617321-20090826 **00154**08177A 1 27604275



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1049617321

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MORENO

WILMER AURELIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 09 OCT 2012

CDTE. DE DISTRITO

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 77857
Libro de Registro No. 47
Folio No. 628
Fecha 18-04-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 76602
Libro de Registro No. 47
Folio No. 307
Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 77857
Libro de Registro No. 47
Folio No. 628
Fecha 18-04-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno

C. C. Nº 1.049.617.321 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 76602
Libro de Registro No. 47
Folio No. 307
Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Wilmer Aurelio Guerrero Moreno
Ingeniero Civil

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.617.321

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48789553 - 18/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001558213CC1049617321C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202-245295 BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **14/02/2013**

WILMER AURELIO

GUERRERO MORENO

C.C. 1049617321

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049617321, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-245295 desde el 14 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 267.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO

INGENIERO CIVIL
EDAD: 34 AÑOS



waureliog@gmail.com
323 397 3098

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil con 10 años de experiencia en el sector de la construcción con entidades estatales y privadas, desempeñando cargos de coordinación de proyectos desde su inicio en diseños hasta la entrega del producto final. Conocimiento en áreas afines a escenarios deportivos, infraestructura de transporte, telecomunicaciones y estructuras especiales para zonas con alta susceptibilidad a desastres naturales. Amplio conocimiento en presupuestos y cálculo de cantidades de obra.

COMPETENCIAS

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Resolución de problemas
- Compromiso

IDIOMAS

ESPAÑOL
INGLES

SOFTWARE

AutoCAD Civil 3D
AutoCAD
ArcGis 10.1
SAP 2000 V14
Rocscience Slide v5
Paquete MS Office (Word, Excel, Project)

EDUCACIÓN

2012-2013
Tunja - Boyacá

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

2006-2012
Tunja - Boyacá

INGENIERO CIVIL
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 16-01-2019
a 5-11-2021
Tunja – Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de para entidades estatales y alcaldías. Gestión de personal, compras y cobro de los proyectos en ejecución, elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 15-01-2018
a 15-01-2019
Bogotá
☎
601 827 3233

AJ INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de Estaciones de antenas de telecomunicación (CLARO-TELEFONICA), elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 04-10-2017
a 30-12-2017
Duitama - Boyacá
☎
314 380 7471

CONSORCIO ITTUS GITT

Cargo: Especialista en ingeniería de transportes y vías.

Capacitar, orientar y dirigir el personal encargado de hacer la evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial en el marco del convenio de cooperación especial No. 013 de 2017 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el Consorcio ITTUS-GITT.

De 09-01-2017
a 09-07-2017
Magangué - Bolívar
☎
312 327 3215

JOHAN CAMILO SÁENZ ROJAS – INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

Cargo: Residente de obra

Construcción del Centro logístico Humanitario del Caribe, dirigir y coordinar personal, materiales de obra, maquinaria y demás elementos para llevar a cabo la construcción del Centro logístico humanitario del Caribe (450m2 bodega, 1121 m2 accesos y vías, 1228 m2 urbanismos). Control técnico, financiero y de calidad de obra en ejecución.

De 04-08-2016
a 15-12-2016
Tunja - Boyacá
☎
312 327 3215

JOHAN CAMILO SÁENZ ROJAS – INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

Cargo: Ingeniero de presupuestos y proyectos, coordinador de proyectos

Elaboración de presupuestos, programaciones y demás documentación para licitaciones públicas y privadas, coordinar proyectos y contratos en ejecución.

De 29-09-2015
a 30-06-2016
Tunja - Boyacá
☎
317 501 2794

CONSORCIO C.F.A. R/L JIMMY A. GONZALEZ R.

Cargo: Residente de Obra

Dirigir y coordinar personal y material de obra para llevar a cabo la construcción de la cancha de futbol del municipio de Aquitania y Garagoa. Control técnico, financiero y de calidad de obra en ejecución.

De 14-07-2015
a 31-12-2015
Tunja - Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Ingeniero de proyectos

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de para entidades estatales y alcaldías. Gestión de personal, compras y cobro de los proyectos en ejecución, elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 06-03-2015
a 10-07-2015
Bogotá
☎
601 827 3233

AJ INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.

Cargo: Coordinador de proyectos.

Coordinar diseños y ejecución de proyectos de construcción de Estaciones de antenas de telecomunicación (CLARO-TELEFONICA), elaboración y control de presupuestos y cronogramas de las obras a cargo.

De 30-08-2014
a 20-02-2015
Venadillo - Tolima
☎
311 441 2350

CONSORCIO INTERVIAS

Cargo: Ingeniero Residente auxiliar de interventoría.

Apoyo técnico en la interventoría de contratos de mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias para INVIAS.

De 23-05-2014
a 23-08-2014

CIVIL AND TECH INGENIEROS S.A.S.

Cargo: Ingeniero de apoyo para proyectos en ejecución OPS.

Bogotá
☎
601 703 5242

Apoyo técnico a proyectos de inspección y evaluación de estado actual de vías.

De 09-01-2014
a 23-05-2014
Granada - Meta
☎
601 703 5242

ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.

Cargo: Ingeniero auxiliar de la administración vial grupo 3 Meta del INVIAS.
Apoyar la interventoría a contratos de mantenimiento rutinario de las vías nacionales y la supervisión de contratos ejecutados sobre las vías nacionales.

De 01-08-2013
a 20-12-2013
Tunja – Boyacá
☎
608 7422268

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-Territorial Boyacá

Contrato de prestación de servicios No. 401800/2013
Cargo: Digitalizador
Digitalizar cartografía resultante del proceso de actualización catastral en ArcGis 10.1

De 11-02-2013
a 22-07-2013
Tunja – Boyacá
☎
317 501 2794

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ROJAS / CONTRATISTA DEL ESTADO

Cargo: Formulador de proyectos.
Formulación y gestión de proyectos, elaboración de presupuestos, coordinación de diseños y apoyo técnico.

CONTRATOS PUBLICOS CELEBRADOS

2016
Entidad: MUNICIPIO DE JENESANO
Número del proceso: MJ-SP-2016-30
Cuantía: $ 44,000,000
Objeto a contratar: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ASITENCIA TÉCNICA, REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SGR, SMSCE, GESPROY, SUIFP Y APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL OCAD MUNICIPAL.
Fecha de inicio: 28 de marzo de 2016
Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2016

Entidad: MUNICIPIO DE VIRACACHA
Número del proceso: PS-021
Cuantía: $ 40,000,000
Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS GESPROY, SUIFP, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS ANTE EL OCAD CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ - BOYACÁ .
Fecha de inicio: 07 de marzo de 2016
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016

2018
Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC 033 DE 2018
Cuantía: $ 21,800,000
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 22 de agosto de 2018
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2018

Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC 040 DE 2018
Cuantía: $ 21,800,000
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2018
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016

2019
Entidad: MUNICIPIO DE COPER
Número del proceso: MC-CD-041-2019
Cuantía: $ 15,550,570
Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SUIFP TERRITORIO, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y CARGUE DE PROYECTOS VIABLES DEL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ.
Fecha de inicio: 21 de junio de 2019
Fecha de terminación: 21 de octubre de 2019

Entidad: MUNICIPIO DE JENESANO
Número del proceso: PC-MJ-MC-012-2019
Cuantía: $ 23,100,000
Objeto a contratar: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Fecha de inicio: 19 de febrero de 2019
Fecha de terminación: 21 de marzo de 2019

Entidad: MUNICIPIO DE CORRALES
Número del proceso: MC-MDC-136 DE 2019
Cuantía: $22,753,186
Objeto a contratar: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE SAMANIEGO" DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ.
Fecha de inicio: 13 de agosto de 2019
Fecha de terminación: 09 de diciembre de 2019

2020
Entidad: MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
Número del proceso: MSE-CD-022-2020
Cuantía: $ 20,000,000
Objeto a contratar: ASESORÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL BANCO DE PROYECTOS, METODOLOGÍA MGA WEB Y ASESORAMIENTO EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SUIFP Y GESPROY DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ..
Fecha de inicio: 03 de marzo de 2020
Fecha de terminación: 03 de agosto de 2020

Entidad: MUNICIPIO DE BOYACÁ
Número del proceso: 100.17.5-33-2020
Cuantía: $28.000.000

Objeto a contratar: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS, PRESENTACION DE LOS INFORMES CUENTAS SGR Y SIRECI SGR EN EL MUNICIPIO DE BOYACA, BOYACA ".
Fecha de inicio: 24 de marzo de 2020
Fecha de terminación: 24 de otubre de 2020

Entidad: MUNICIPIO DE COMBITA
Número del proceso: IPMC-057-2020
Cuantía: $ 24,578,484
Objeto a contratar: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA PARA SU ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN ANTE EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE BOYACÁ (ESPB).
Fecha de inicio: 18 de diciembre de 2020
Fecha de terminación: 18 de enero de 2021

REFERENCIAS PROFESIONALES

Fabian Peña Alvarado
Ingeniero Civil Gerente Terra Ingeniería.
TEL : 311 441 2350

Jimmy Alexander González Rojas
Ingeniero Civil contratista del estado.
TEL : 317 501 2794

REFERENCIAS PERSONALES

Oscar Camacho Franco.
Ingeniero Civil, Especialista en infraestructura vial.
CEL: 320 380 7965

Holman Andrés Jiménez Suancha
Ingeniero Civil, especialista en Ingeniería Ambiental
CEL: 321 212 3713

Vladimir Leonardo Caldas Afanador
Ingeniero civil, especialista en infraestructura vial, Esp. en hidráulica.
CEL: 314 229 4781



WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. 1.049.617.321 de Tunja

Jenesano, 19 de Febrero de 2019

Ingeniero:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
Carrera 2 # 42ª – 79
waureliog@gmail.com
Tunja – Boyacá.

Ref. ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MJ-MC-012-2019 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MJ-MC-012-2019

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con las requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO C-MJ-MC-011-2019** por valor de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: C-MJ-MC-012-2019
Fecha: 19 de Febrero de 2019

OBJETO: **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

A. GASTOS DE PESONAL				
A. PERSONAL	SUELDO Y/O JORNADA MENSUAL	DEDICACIÓN MES 1	DEDICACIÓN TOTAL	VALOR
Director de estudios y diseños	$8,000,000	30%	30%	$2,400,000
Topógrafo	$4,000,000	20%	20%	$800,000

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

	Profesional en Pavimentos	$4,000,000	10%	10%	$400,000
	Especialista en geotecnia	$7,000,000	20%	20%	$1,400,000
	Especialista en Estructuras	$8,000,000	20%	20%	$1,600,000
	Profesional en transito	$5,000,000	20%	20%	$1,000,000
	Profesional hidrosanitario	$5,000,000	10%	10%	$500,000
	Profesional en presupuesto	$5,000,000	10%	10%	$500,000
	Especialista en proyectos.	$8,000,000	20%	20%	$1,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$10,200,000**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONALFACTOR MULTIPLICADOR				**1.75**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$17,850,000**
	B. OTROS COSTOS				
	CONCEPTO	**CANT**	**PLAZO (MES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR**
	Laboratorio de Suelos	Global	1	$2,000,000	$2,000,000
	Papelería (Informes y planos)	Global	1	$1,150,000	$1,150,000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS (B)				**$3,150,000**
	VALOR (A) + (B)				**$21,000,000**
	UTILIDAD 10%				**$2,100,000**
	VALOR TOTAL				**$23,100,000**

Nota: el valor incluye todos los impuestos de ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del presente proceso el contratista debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- **TOPOGRAFÍA**

- Levantamientos topográficos en planta y perfil.
- Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
- Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes
- Carteras de levantamiento

- Memorias de levantamiento

- **ESTUDIO DE SUELOS**

Alcances

Se deberán ejecutar los trabajos de campo que permitan determinar las características y propiedades geomecánicos de los materiales presentes en el subsuelo, de acuerdo a los requerimientos del municipio.

A continuación, se describe la forma de realizar las actividades de trabajo de campo con equipo mecánico:

Exploración tipo trinchera.

Se emplea equipo de perforación, mediante percusión. Se recuperan muestras de suelo natural en tubos schelby, cuchara partida, registro SPT y molde CBR.

Trabajo de laboratorio

- En la elaboración de ensayos se realizara:
- Humedades natural cada 50 cm o cada 1.5 m dependiendo de la muestra recuperada
- Lavado en el tamiz 200
- Límites de Atterberg
- Compresión inconfinada a las muestras recuperadas en tubos de pared delgada
- Ensayo CBR sumergido y natural.
- Peso unitario total y seco.
- Penetrómetro de bolsillo.
- Compresión y carga puntual en roca si se identifican formaciones rocosas.
- Informe de entrega Geotécnico

El informe de suelos contempla

- Aspectos generales.
- Procedimientos de exploración en campo y laboratorio.
- Aspectos geológicos y geomorfológicos.
- Estratigrafía y características fisicomecánicas.
- Valores sismo resistente y licuación si aplica.
- Sistema de cimentación, capacidad de carga, asentamientos, módulo de balasto, presiones de tierras.
- Conclusiones, recomendaciones.
- Anexos.

- **DISEÑO GEOMÉTRICO**

A partir de la información suministrada y con base en la topográfica del terreno se realizará la modelación, diseño y optimización de movimientos de tierras, radios de curvatura, pendientes y demás parámetros mínimos establecidos en el Manual de Diseño Geométrico de Carretas de 2008 del INVÍAS y de las especificaciones de la AASHTO. Se modelará empleando el software Autodesk Civil 3D 2014 Metric.

El producto final será un informe donde se describa la metodología utilizada para el diseño geométrico como tal y las posibles recomendaciones y conclusiones que pueden surgir. Además de esto también se incluyen la memoria de cálculo, carteras de replanteo y cantidades, planos planta-perfil y planos de secciones transversales que ayudarán a su materialización en campo.

- **HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA**

Los estudios hidráulicos tienen como alcance, la verificación de las estructuras de drenaje existente y la proyección de las obras nuevas requeridas para un adecuado drenaje del corredor vial.

Finalmente, se definirán los diseños de cunetas, para complementar el adecuado drenaje de la vía. Adicionalmente, en caso de ser necesario, se diseñarán y localizaran los sub-drenes (filtros) con el fin de captar aguas de escorrentía sub-superficial y subterránea sobre cortes del terreno que pudiera afectar la estructura misma del pavimento.

- **DISEÑO DEL PAVIMENTO**

Para el diseño de las estructuras del pavimento se realizará empleando metodologías como la AASTHO, PCA, y métodos racionales que permiten evaluar la estructura del pavimento en función de esfuerzos y deflexiones.

El informe contempla:

- Diseño de la estructura de pavimento
- Especificaciones de materiales.
- Recomendaciones constructivas
- Conclusiones.
- Anexos.

- **PRESUPUESTO DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

El informe contempla:

- Presupuesto de Obra
- Memoria de cantidades.
- Análisis de Precios Unitarios.

	- **ESTRUCTURACION DEL PROYECTO** El informe contempla: • MGA. • Documento técnico MGA. • Documentos soporte. • Resumen ejecutivo.
VALOR CONTRATO:	**VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE**
CONTRATISTA:	**NOMBRE:** WILMER AURELIO GUERRERO MORENO **IDENTIFICACIÓN:** C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA **DIRECCIÓN:** CARRERA 2 # 42ª – 79 **CIUDAD:** TUNJA - BOYACA **CELULAR:** 3212655869 **EMAIL:** waureliog@gmail.com
DATOS PRESUPUESTALES	**Nº CDP:** 2019000086 **CÓDIGO RUBRO:** 2340906 **DENOMINACIÓN:** Proyectos de Infraestructura vial / TRANSPORTE GASEODUCTO Y OLEODUCTO **VALOR:** $ 23.100.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante **un único pago a contra entrega, una vez ejecutado el objeto del contrato,** previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

GARANTIAS:	El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO**, de acuerdo con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015 y debe incluir como riesgos amparados los siguientes: a). **Cumplimiento del contrato:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **b). Amparo De Calidad De Los Servicios Prestados:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
SUPERVISIÓN:	**DIANA MARCELA TENJO MORENO** Jefe Oficina Asesora de Planeación

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia se firma a los Diecinueve (19) Días del mes de Febrero de 2019.

HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Tenjo Moreno	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Hugo Alexander Reyes Parra
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MJ-MC-015-2019

395

FECHA PRESENTE ACTA: 21 de Marzo de 2019

En el Municipio de Jenesano Boyacá, se reunieron, Ing. **HUGO ALEXANDER REYES PARRA**, Alcalde Municipal, Ing. **DIANA MARCELA TENJO MORENO**, en calidad de supervisor del contrato y el Ing. **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE RECIBO FINAL** de ejecución del contrato, conforme a lo siguiente:

CONTRATO:	C-MJ-MC-012-2019	FECHA:	19 de Febrero de 2019
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE		
CONTRATISTA:	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..		
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA TENJO MORENO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		

a) Con fecha 19 de Febrero de 2019, se suscribió acta de inicio de ejecución del objeto del contrato.

b) De acuerdo a actividades, revisadas por la Oficina Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, que hace las veces de supervisión del presente contrato, se registra que el contratista ha realizado las actividades contratadas, siendo la elaboración de los estudios, diseños y presupuesto del proyecto denominado de recuperación del pavimento y andenes de la calle 10 entre el polideportivo municipal y la avenida los libertadores (carrera 2) y su intersección con el tramo de vía proyectado como carrera 1ª.

c) Por lo anterior se registra que al día 21 de Marzo del 2019, el contratista ha cumplido con los servicios contratados, para lo cual adjunta informe en donde se evidencia actividades ejecutadas; y hace entrega de los estudios contratados, como se relaciona a continuación:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	
- TOPOGRAFÍA	5 Folios doble cara
- ESTUDIO DE SUELOS	14 folios doble cara
- DISEÑO GEOMÉTRICO	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:	DT		

- DISEÑO GEOLÓGICO	7 doble cara
- ESTUDIO DE TRÁNSITO	17 folios
- PLAN DE SEÑALIZACIÓN	8 folios doble cara
- DISEÑO DEL PAVIMENTO	20 folios
- PROCESO CONSTRUCTIVO	15 folios
- PRESUPUESTO DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	16 folios
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15 folios doble cara
- Planos: - Localización de apiques - Plan manejo de transito - Localización de aforos - Secciones transversales (3 planos) - Planta perfiles (2 planos) - Localización general - Sección topográfica - Planta topográfica - Perfiles y secciones topográficas - Vías alternas - Plano localización especifica - Plano localización cantera	16 Planos

d) Se le informa al contratista que ha cumplido con el objeto del contrato, por tanto se procede a cancelar el valor correspondiente al contrato ejecutado, valor que asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE** y que se procederá a la liquidación del contrato C-MJ-MC-012-2019.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por los intervinientes en Jenesano Boyacá, hoy **21 de Marzo de 2019**.

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 expedida en Tunja
Contratista

Vo.Bo. HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

397

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MJ-MC-012-2019

FECHA PRESENTE ACTA: 27 de Diciembre de 2019

En el Municipio de Jenesano Boyacá, se reunieron, Ing. **HUGO ALEXANDER REYES PARRA**, Alcalde Municipal; Ing. **DIANA MARCELA TENJO MORENO**, en calidad de supervisor del contrato, **Ing. WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución del contrato, conforme a lo siguiente:

1). El Municipio de Jenesano – Boyacá celebro el contrato No. **C-MJ-MC-012-2019**, cuya información general es la siguiente:

CONTRATO:	C-MJ-MC-012-2019	FECHA:	19 de Febrero de 2019
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DENOMINADO DE RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO Y ANDENES DE LA CALLE 10 ENTRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y LA AVENIDA LOS LIBERTADORES (CARRERA 2) Y SU INTERSECCIÓN CON EL TRAMO DE VÍA PROYECTADO COMO CARRERA 1A, DEL MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE		
CONTRATISTA:	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO, C.C. No. 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..		
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA TENJO MORENO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		

2). Estado financiero del contrato:

BALANCE GENERAL	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	$23.100.000
Vr. Adiciones (2)	$ 0.000.000
Valor Total (1) + (2)	$ 23.100.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 0.000.0000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$ 23.100.000**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 23.100.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	**$ 0.000.000**

El supervisor del contrato **C-MJ-MC-012-2019** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación del Municipio, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **C-MJ-MC-012-2019**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($23.100.000) MONEDA LEGAL VIGENTE** correspondiente al Acta de Recibo Final y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. **C-MJ-MC-012-2019** objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía de Jenesano, por actividades ejecutadas en desarrollo del objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Jenesano a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C. No. 1.049.617.321 expedida en Tunja
Contratista

V°.B°. Ing. HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	DIANA MARCELA TENJO MORENO	FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	HUGO ALEXANDER REYES PARRA
Cargo :	Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Asesor Externo	Alcalde Municipal
Firma:			

Ciénega, 10 de septiembre de 2020

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO
C.C. 1.049.617.321 de Tunja
Dirección: Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
Ciudad: Tunja
Celular: 321 265 58 69
Correo: waureliog@gmail.com

Asunto: Aceptación oferta invitación: MCI-MC-020-2020

Por medio de la presente yo **RAMIRO FONSECA CRUZ**, identificado con la C.C. N° 74.392.609 de Ciénega, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Ciénega, en mi condición de alcalde, con domicilio en Ciénega (Boyacá). me dirijo a usted con el fin de informarle que una vez suplidas todas las etapas del proceso precontractual por la modalidad de minima cuantía No. MCI-MC-020-2020, el comité delegado para la evaluación de minima cuantía, recomendó suscribir el contrato con la **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, De conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ciénega Boyacá, procede a aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por Ustedes según radicado de fecha 18 de marzo de 2020 de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia por lo cual reiteramos los aspectos fundamentales del contrato:

CONTRATISTA:	**WILMER AURELIO GUERRERO**
C.C:	1.049.617.321 de Tunja
DIRECCIÓN:	Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
CIUDAD:	Tunja
TELÉFONO:	321 265 58 69
CORREO:	waureliog@gmail.com

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el presente proceso contractual, se establece un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Und	Cant	V/unit	V/total
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC) son aproximadamente 875m de longitud divididos en siete tramos.	UN	1	2.588.000	2.588.000
2	Diseño Geométrico para siete tramos	UN	1	2.290.000	2.290.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología para siete tramos.	UN	1	4.000.000	4.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de alcantarillas, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.700.000	1.700.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	2.000.000	2.000.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**24.578.000**

Este valor contempla los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los descuentos municipales (estampilla pro adulto mayor, estampilla pro cultura; ICA), IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

MUNICIPIO DE CIÉNEGA

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

El oferente acepta integramente las condiciones y obligaciones de la invitación pública y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Publica.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

6.1. GENERALIDADES CONDICIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el objeto contractual, la importancia de esta actividad para el municipio de Ciénega, el perfil requerido, las actividades que se le asignaran al contratista y según lo señalado en el análisis del sector y los estudios previos, el contratista debe tener conocimientos en consultoría y estructuración de proyectos de mejoramiento vial, quien será el responsable en coordinar el personal que se encargara de dichos estudios y diseños. El futuro contratista se compromete a ejecutar los trabajos descritos a todo costo, suministrando la logística, los materiales, insumos y mano de obra para la ejecución de las actividades de estudios y diseños en la infraestructura vial terciaria, en los lugares o tramos establecidos por el municipio y ajustarse, entre otras, a las siguientes condiciones:

• Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación, estudios previos y propuestos para ejecutar oportunamente las actividades referidas en el proceso en mención dentro del plazo establecido en las vías indicadas por el Municipio.

• Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

• Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

• Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

• Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

• Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

• Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

• Elaborar la estructuración total del proyecto.

• Las vías, carreteras y los carreteables a intervenir serán los que para tal fin disponga la Administración Municipal a través del supervisor del contrato.

• Los costos de transporte, herramienta menor, materiales necesarios, insumos, manutención y sueldos del personal utilizados en desarrollo del contrato, correrán por cuenta del contratista, asunto que debe ser tenido en cuenta al momento de elaborar su propuesta, ya que el municipio no cancelará costos adicionales por tales conceptos.

7. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto de este contrato conforme a las normas técnicas que regulan la actividad del CONTRATISTA y el objeto que se compromete a desarrollar.

2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato
3. Presentar para aprobación las garantías solicitadas.
4. Suscribir el acta de inicio.
5. Cumplir a cabalidad con todas las actividades e ítems contratados, aplicando las especificaciones técnicas señalada y la normatividad vigente aplicable al contrato.
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato a fin de reportarle los avances encontrados o si se presentaran situaciones que impidan el normal desarrollo del objeto contratado, si es el caso reunirse con el supervisor a fin de establecer estrategias que permitan superar los impases presentados.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema De Seguridad Social E Integral Y Parafiscales (Caja De Compensación Familiar, Sena e ICBF) en los términos establecidos en las leyes vigentes aplicables al contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Radicar las facturas o su equivalente dentro de los plazos acordados, acompañadas de los respectivos soportes para el trámite de la cuenta, según la forma de pago pactada.
12. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio.
13. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
14. Informar al Municipio de Ciénega dentro de las doce horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Contratante.
15. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
16. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados para el cumplimiento del objeto contractual.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
19. Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la ley 789/02 art. 50., al artículo 3 del decreto 2800 del 29/09/03 y demás normas concordantes vigentes.
20. Mantener vigentes las garantías del contrato, si aplica para el proceso.
21. Velar permanentemente para que sus actividades no generen daño contractual ni extracontractual.
22. Seguir estrictamente las especificaciones técnicas, instrucciones, y recomendaciones que han dado origen al contrato.
23. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el CONTRATISTA, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el MUNICIPIO DE CIÉNEGA, no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole.
24. El CONTRATISTA y la Supervisión deberán elaborar el acta de terminación de actividades y acta de liquidación. El valor del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de cada ítem ejecutado realmente y aprobadas por el supervisor, por los precios unitarios estipulados en la propuesta, o si es del caso, por los precios unitarios acordados para nuevos ítem (adicionales) que resulten durante el desarrollo del contrato.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la profesión de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Suscribir la aceptación de la oferta, cuando el municipio lo notifique.
- Coordinar y suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio, según requerimientos y lineamientos de la entidad Territorial.
- Todos los elementos que instale el contratista, en cumplimiento del objeto contratado, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos sin costos adicional alguno.
- Acatar las orientaciones y lineamientos que le formule el supervisor del contrato para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Informar al Municipio de Ciénega dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Contratante.
- Elaborar el informe que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar la entrega del informe de ejecución con evidencias fotográficas.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme lo establece el artículo 50° de la ley 789 de 2002 y el artículo 3° del decreto 2800 de 2003 y los demás normas lo adiciones, modifiquen, complementen o sustituyen.
- El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
- Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
- El contratista se obliga a sostener los precios de la propuesta económica dentro de la ejecución del contrato.
- Radicar las facturas o cuenta de cobro acompañada de los respectivos soportes, para tramitar pago.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, el CONTRATANTE se obliga especialmente:

- Vigilar permanentemente la debida, oportuna y correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.
- Adelantar la respectiva supervisión con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual
- Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato.
- Realizar la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.
- Pagar oportunamente la cuenta de cobro emitida por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, con sujeción al PAC.
- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
-

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente proceso contractual se estimó teniendo en cuenta las consideraciones establecidas y presentadas en el análisis del sector, estudios de costos y de mercado y las respectivas cotizaciones que hacen parte del presente proceso contractual. Teniendo en cuenta dichas consideraciones se estimó que el presupuesto oficial corresponde a la suma **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, el cual contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, dentro de dichos gastos se encuentran: El contratista debe proveer que dentro de los costos de su oferta debe asumir lo correspondiente a los descuentos municipales: estampilla pro cultura (2%), estampilla pro adulto mayor (4%), ICA (0,5% y/o según actividades ejecutadas), RETE FUENTE (según normatividad vigente), RETE IVA (según el régimen al que pertenezca), gastos para el cumplimiento frente a las obligaciones de seguridad social según lo establece la ley, gastos de desplazamiento de ser necesario, costo de materiales, y demás costos inherentes.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El proceso contractual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000199 de fecha 24 de Julio de 2020, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ciénega, con cargo al siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2312020203	Estudios y pre inversión en infraestructura	$ 24.578.000
	TOTAL	**$ 24.578.000**

De acuerdo al presupuesto oficial el valor que se tiene disponible para afectar de dicho CDP es la suma de: **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE**, correspondiente al presupuesto oficial para la presente contratación.

11. FORMA DE PAGO

El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: la suma correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del total ejecutado del contrato, pagaderos a la liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Cuenta de Cobro o factura según corresponda, en caso de tener factura se requiere la

resolución de facturación. 2) Certificación del supervisor sobre cumplimiento del objeto contratado. 3) Acta de recibo final a satisfacción, debidamente firmada por el supervisor y el contratista. 4.) Acta de liquidación debidamente suscrita. 5) Informe de actividades realizadas por el contratista que dé cuenta del cumplimiento del contrato. 6) Copia de los recibos de pago del periodo de tiempo de ejecución del contrato, donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social, según la normatividad vigente. 7) Copia del certificado de la cuenta bancaria de la cuenta a donde autoriza se realice la transacción por concepto de pago de la liquidación del contrato, cuando aplique. El pago se realizará de acuerdo a disponibilidad del PAC.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del municipio de Municipio, estará a cargo del SECRETARO DE PLANEACION o de la persona que designe el Alcalde Municipal.

13. GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta y la forma de pago, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento el proponente deberá allegar las garantías para el presente proceso de selección a favor del MUNICIPIO, una póliza expedida por Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria que ampare lo siguiente:

Amparo	COBERTURA EXIGIBLE	% Asegurar	VIGENCIA
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del valor total del contrato, con una duración de 30 días y cuatro (04) meses más.	10%	2020
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor total del contrato, con una duración de 30 días y cuatro (04) meses más.	10%	2020

14. CLAUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderá pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011.

15. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas de la parte CONTRATANTE adeude Al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del art. 17 de la ley 1150 de 2007.

16. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

17. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Para todos los efectos se tendrán como documentos que integran el proceso contractual y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a) estudios previos, b) invitación selección mínima cuantía No. MCI-MC-020-2020, C) certificado de disponibilidad presupuestal, d) propuesta presentada y soportes, los demás generados de la ejecución del mismo (actas, informes, planillas, etc.). D) informes.

18. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

19. PUBLICACIÓN

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y con la WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadania No. 1.049.617.321 de Tunja, quedará notificado (a) de la aceptación de la oferta.

Dada en Ciénega, a los Diez (10) días del mes de septiembre de dos mil Veinte (2020)

Cordialmente,

RAMIRO FONSECA CRUZ
Alcalde Municipal

Acepto las condiciones establecidas por la entidad, en el presente documento contractual y en señal de mi consentimiento, lo firmo para su radicación ante el Despacho de la alcaldía del Municipio.

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Cra 2 No. 42ª-79 Barrio Quince de mayo
Tunja
321 265 58 69
waureliog@gmail.com

Proyecto: José Ignacio Acevedo - Apoyo S. Planeación
Reviso: Jean Paul Sierra Sierra – S. de Planeación
Aprobó: Ramiro Fonseca Cruz

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N°	MCI-MC-020-2020
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNEGA identificado con NIT: 891.801.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO FONSECA CRUZ. Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.392.609 de Ciénega.
CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
PLAZO	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PÓLIZA No.	600-47-994000058502
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Resolución 195 del 14 de septiembre de 2020
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION; ING. JEAN PAUL SIERRA SIERRA
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA	4 DICIEMBRE DE 2020

El Secretario de Planeación del Municipio de Ciénega, **JEAN PAUL SIERRA SIERRA**, en calidad de supervisor del contrato MCI-MC-020-2020, y los **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, en su calidad de contratista, suscriben la presente acta de recibo final, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Que el MUNICIPIO DE CIÉNEGA y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se celebró contrato MCI-MC-020-2020, en el cual se estableció como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ", por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE

- Que la Secretaria de Hacienda Realizo el Registro del contrato MCI-MC-020-2020, con el N° 2020000672 del 10 de septiembre del 2020.

- Que el 10 de septiembre de 2020, se le asigna la supervisión del contrato MCI-MC-020-2020, al Secretario de Planeación, siendo notificada el ING JEAN PAUL SIERRA SIERRA.

- Que las partes firmaron acta de inicio el día 6 de noviembre de 2020, y en dicha acta se estableció como fecha de inicio de actividades el 6 de noviembre 2020.

- Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, realizo las siguientes actividades:

N°	Descripción	Und	Cant	V/unit	V/total
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC) son aproximadamente 875m de longitud divididos en siete tramos.	UN	1	2.588.000	2.588.000
2	Diseño Geométrico para siete tramos	UN	1	2.290.000	2.290.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología para siete tramos.	UN	1	4.000.000	4.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de alcantarillas, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.700.000	1.700.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	2.000.000	2.000.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN					**24.578.000**

- Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, elaboro y presento los respectivos informes que dan cuenta de las actividades realizadas.

- Que de acuerdo a la forma de pago pactada en el Contrato MCI-MC-020-2020, se realza así un único pago al acta de liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe Final de actividades.

- Con fundamento a lo anterior las partes que intervienen en la presente acta de terminación de actividades.

ACUERDA

PRIMERO: dar por terminadas de común acuerdo las actividades del contrato MCI-MC-020-2020, el día 04 de diciembre del 2020.

SEGUNDO: Ratificar que el contratista cumplió con las actividades pactadas en el MCI-MC-020-2020, en el plazo establecido.

Para constancia se firma por las dos partes, al día cuatro (04) del mes de diciembre de 2020.

JEAN PAUL SIERRA SIERRA
Secretario de Planeación
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	MCI-MC-020-2020
FECHA DEL CONTRATO	10 de septiembre de 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNEGA identificado con NIT: 891.801.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO FONSECA CRUZ. Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.392.609 de Ciénega.
CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
PLAZO	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PÓLIZA No.	600-47-994000058502
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Resolución 195 del 14 de septiembre de 2020
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION; ING. JEAN PAUL SIERRA SIERRA
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE RECIBO	4 DICIEMBRE DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA	6 DE ENERO DE 2021

En el Municipio de Ciénega, a seis (06) días del mes de enero de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación, el Dr. RAMIRO FONSECA CRUZ, Alcalde Municipal en calidad de contratante, el Secretario de Planeación del Municipio de Ciénega, JEAN PAUL SIERRA SIERRA, en calidad de supervisor del contrato MCI-MC-020-2020, y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, en su calidad de contratista, a fin de suscribir la presente acta liquidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el MUNICIPIO DE CIÉNEGA y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se celebró contrato MCI-MC-020-2020, en el cual se estableció como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA BUSQUEDA DE COFINANCIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN TRAMOS ESPECIFICOS DE LAS VEREDAS TAPIAS, REAVITA, CEBADAL, SAN VICENTE Y PLAN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ", por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.578.000) M/CTE
b) Que la Secretaria de Hacienda Realizo el Registro del contrato MCI-MC-020-2020, con el N° 2020000672 del 10 de septiembre del 2020.

c) Que el 10 de septiembre de 2020, se le asigna la supervisión del contrato MCI-MC-020-2020, al Secretario de Planeación, siendo notificada el ING JEAN PAUL SIERRA SIERRA.
d) Que las partes firmaron acta de inicio el día 6 de noviembre de 2020, y en dicha acta se estableció como fecha de inicio de actividades el 6 de noviembre 2020.
e) Que WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, realizó las actividades establecidas mediante contrato MCI-MC-020-2020.
f) Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato MCI-MC-020-2020, en los siguientes términos:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.578.000	
VALOR ADICIONADO	$ 0	
VALOR CANCELADO ACTAS PARCIALES		$ 0
VALOR PRESENTE ACTA		$ 24.578.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 24.578.000	$ 24.578.000

En consecuencia, la Alcaldía de Ciénega y WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con cedula ce ciudadanía No. 1.049.617.321 de Tunja, se declaran a paz y salvo en lo relacionado con el contrato No. MCI-MC-020-2020. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presenta acta:

- Contrato No. MCI-MC-020-2020
- Informes de ejecución de actividades
- Acta de terminación de actividades
- Factura
- Seguridad social

Para constancia se firma por las partes, al día 6 del mes de enero de 2021.

JEAN PAUL SIERRA SIERRA
Secretario de Planeación
Supervisor

WILMER AURELIO GUERRERO
CC. 1.049.617.321 de Tunja
Contratista Contratista

Dr RAMIRO FONSECA CRUZ
Alcalde Municipal

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº 033 DE 2018

Cómbita, veintidós (22) de agosto de 2018

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° 1.049.617.321 DE TUNJA
Tunja

Ref. Carta de Aceptación de la I.P.M.C 033 DE 2018.

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la Sección 1, Subsección 7, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Cómbita ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 033 DE 2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por Usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hace parte integral del presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, Usted (es) deberá (n) ejecutar dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3, MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ.

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC)	UN	1	1.000.000	1.000.000

2	Diseño Geométrico	UN	1	1.150.000	1.150.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología, mínimo 7 puntos	UN	1	2.000.000	2.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de sumideros, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.800.000	1.800.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	1.700.000	1.700.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**21.800.000**

Cuyo desarrollo metodológico propuesto involucra la realización de las siguientes actividades:

Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

Elaborar la estructuración total del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR: El presente contrato para los efectos legales y fiscales tiene un valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al contrato.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato contra entrega, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Cómbita, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20180001584, expedido por la Secretaría de Hacienda por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000) MCTE, afectando los rubros 231208103

denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial, 2324504104 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial, 2353121423101 denominado Construcción, Ampliación y mantenimiento de la malla vial y 235315111101 denominado Construcción, Mantenimiento y adecuación de la malla vial para la vigencia fiscal 2018, que garantiza los recursos para la celebración del contrato.

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL PROPONENTE: El proponente se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la ejecución de las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Publicar la información solicitada por la entidad en los términos requeridos cuando haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARS (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación.
5. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
6. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
7. Disponer del equipo de trabajo establecido en la invitación.

CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato del presente proceso estará a cargo de la SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN FINAL: Una vez terminado el objeto del presente acto y previo al recibido a satisfacción del Municipio, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto. La liquidación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al recibido a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se regirá conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16,17 y 18.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio podrá imponer sanciones pecuniarias al contratista de acuerdo con lo establecido en el código contencioso administrativo, articulo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y demás concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, el Municipio de Cómbita podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivale al diez (10 %) del valor del contrato, suma esta que se ingresará al tesoro de la entidad y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido ni en todos ni en parte por el Contratista, sin el consentimiento previo del Municipio, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la carta de aceptación de oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Municipio de Cómbita de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS: atendiendo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015 que indica: "*Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"* la entidad no hace exigibles las misma para el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: se entenderá legalizado una vez se expida el registro presupuestal se aprueben las garantías exigidas.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP, Usted (es) quedará (n) informado (s) de la aceptación de la oferta y notificado (s), decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley conforme lo establece el decreto 1082 de 2015.

OSCAR LEONARDO ÁVILA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL

JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
Supervisor

Acepto,

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
CONTRATISTA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA NIT 891.801.932- 1			
	Macroproceso: APOYO				
	Subproceso: CONTRATACIÓN	Código	CO-F-AC-20	Página 1 de 2	
	Formato ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión	01		
		Vigencia desde	Dec. 035 de Junio 09 de 2014		

ACTA DE LIQUIDACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO 033 DE 2018

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO CC. No 1049617321 de Tunja
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 3 MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ
FECHA INICIACIÓN	22 AGOSTO 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO PACTADO	QUINCE (15) DIAS APARTIR DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA

En Cómbita, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron, por una parte, el Doctor **OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO** Alcalde Municipal el Secretario de Planeación y Gestión Territorial, **JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA** en calidad de Supervisor designado por la entidad territorial y el Señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con **CC. No 1049617321 de Tunja** calidad de contratista con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en mención.

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO		$21.800.000
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 21.800.000	
SUMAS IGUALES	$21.800.000	$21.800.000

Con registro de compromiso No 2018000745 Rubro 231208103 el valor de setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($ 718.864) Rubro 2324504104 el valor de trecientos ochenta y tres mil quinientos siete pesos ($385.507) Rubro 2353121423101 el valor de diecisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y tres

pesos con cuarenta y seis centavos ($17.477.753.46) Rubro 235315111101 el valor de tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos ($3.219.875.54)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
contratista

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
Alcalde

ACUERDO No. 6 DE 12/03/2019

12/03/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD COMBITA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Edificio Municipal Calle 3 Nº 5-63. Teléfono (8) 7310097 - Fax 7310097
E-mail: alcaldia@combita-boyaca.gov.co - www.combita-boyaca.gov.co • Cód. Postal 150201

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico planeacion@combita-boyaca.gov.co, del día 04 de marzo de año 2019, la Secretaría Técnica del OCAD COMBITA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiónes que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 6 del 12 de marzo de 2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD COMBITA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018152040006	Mejoramiento De La Via Urbana Calle 3 Municipio de Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$692.761.614,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$692.761.614,84
Valor Aprobado por el Ocad	$692.761.614,84			

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018152040006	Mejoramiento De La Via Urbana Calle 3 Municipio de Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$692.761.614,84
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$692.761.614,84
Valor Aprobado por el Ocad	$692.761.614,84			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Municipios – COMBITA	Fondo de compensación regional	2019	$692.761.614,84		$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE COMBITA			**Valor**	**$647.440.761,53**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE COMBITA			**Valor**	**$45.320.853,31**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 045 DE 2017					

CAMPO EDITABLE

ARTÍCULO 2. La entidad designada en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 6: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Combitá, a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
ALCALDE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

Fecha de la sesión del OCAD: (12/03/2019)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (12/03/2019) y No 6

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº 040 DE 2018

Cómbita, veinticuatro (24) de septiembre de 2018

Señor:
WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° 1.049.617.321 DE TUNJA
Tunja

Ref. Carta de Aceptación de la I.P.M.C 040 DE 2018.

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por la Sección 1, Subsección 7, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Cómbita ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 040 DE 2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por Usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hace parte integral del presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, Usted (es) deberá (n) ejecutar dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SANTA BARBARA, SECTOR EL ESPARTILLAL, COMBITA, BOYACÁ.

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Topografía, incluye carteras topográficas individuales por cada tramo a intervenir, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA SIRGAS del IGAC)	UN	1	1.000.000	1.000.000

2	Diseño Geométrico	UN	1	1.150.000	1.150.000
3	Estudio de tránsito incluye volúmenes, TPD, transito de diseño, planillas de aforo.	UN	1	2.000.000	2.000.000
4	Diseño de señalización vial, vertical y horizontal	UN	1	1.500.000	1.500.000
5	Estudio de suelos (CBR) y geología, mínimo 7 puntos	UN	1	2.000.000	2.000.000
6	Diseño del pavimento	UN	1	2.000.000	2.000.000
7	Estudio hidrológico e hidráulico del manejo de aguas de cada uno de los tramos a pavimentar y su disposición final.	UN	1	2.000.000	2.000.000
8	Diseño estructural de sumideros, filtros de drenaje y diseño de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.	UN	1	2.500.000	2.500.000
9	Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.	UN	1	1.800.000	1.800.000
10	Elaboración del cálculo de cantidades de obra, APU, presupuesto, flujo de caja y cronograma de ejecución.	UN	1	1.700.000	1.700.000
11	Formulación y estructuración del Proyecto	UN	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACION					**21.800.000**

Cuyo desarrollo metodológico propuesto involucra la realización de las siguientes actividades:

Realizar el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de las vías a intervenir que incluye carteras topográficas, localización, nivelación de ejes y debe tener puntos GPS referido o amarrado a coordenadas reales (sistema MAGNA), cumpliendo con los requerimientos para la formulación y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional como REGALIAS.

Realizar los estudios de suelos, geología, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito y señalización, requeridos para el diseño de la estructura de pavimento y el diseño de las obras hidráulicas.

Realizar el Diseño estructural de pavimento que incluye: plantas, cortes, despieces y detalles.

Elaboración de Documento diagnóstico del estado actual de los tramos del proyecto a intervenir.

Elaboración de presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, flujo de caja y cronograma de actividades.

Realizar las actividades profesionales, totales y detalladas en el presupuesto oficial, en condiciones de calidad y seguridad adecuadas.

Elaborar la estructuración total del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR: El presente contrato para los efectos legales y fiscales tiene un valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)** el cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al contrato.

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato contra entrega, previa suscripción del acta de recibo final y acta de liquidación

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Combita, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000688 del 12 de septiembre de 2018 expedido por la Secretaria de Hacienda, afectando los rubros 23531111101 denominado Construcción y/o Mantenimiento Escenarios

Deportivos por valor de 20.847.026,50 y 235315111101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de $1.334.597,37, 23531512211101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de $6.521.367,46, 235315221101 denominado Construcción. Ampliación y mantenimiento de la malla vial por valor de 1.015.506,81 y 235315511101 denominado Construcción, mantenimiento y adecuación de la malla vial por valor de 12.928.528,36 para un total de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000) MCTE para la vigencia fiscal 2018, que garantiza los recursos para la celebración del contrato.

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL PROPONENTE: El proponente se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la ejecución de las especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Publicar la información solicitada por la entidad en los términos requeridos cuando haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARS (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación.
5. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Institución relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
6. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
7. Disponer del equipo de trabajo establecido en la invitación.

CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato del presente proceso estará a cargo de la SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN FINAL: Una vez terminado el objeto del presente acto y previo al recibido a satisfacción del Municipio, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el supervisor, el contratista y el ordenador del gasto. La liquidación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al recibido a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se regirá conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16,17 y 18.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este, el no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio podrá imponer sanciones pecuniarias al contratista de acuerdo con lo establecido en el código contencioso administrativo, articulo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 y demás concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, el Municipio de Cómbita podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivale al diez (10 %) del valor del contrato, suma esta que se ingresará al tesoro de la entidad y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido ni en todos ni en parte por el Contratista, sin el consentimiento previo del Municipio, quien para tal efecto realizará un nuevo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la carta de aceptación de oferta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Municipio de Cómbita de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS: atendiendo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015 que indica: "*Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"* la entidad no hace exigibles las misma para el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: se entenderá legalizado una vez se expida el registro presupuestal se aprueben las garantías exigidas.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP, Usted (es) quedará (n) informado (s) de la aceptación de la oferta y notificado (s), decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley conforme lo establece el decreto 1082 de 2015.

OSCAR LEONARDO ÁVILA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL

JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
Supervisor

Acepto,

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
C.C N° C.C 1.049.617.321 DE TUNJA
CONTRATISTA

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
ELABORÓ	*María Fernanda Góngora González*	*REVISÓ*	*María Fernanda Góngora González*	*APROBÓ*	*Leonardo Ávila Romero*

ACTA DE LIQUIDACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO 040 DE 2018

CONTRATISTA	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO CC. No 1049617321 de Tunja
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA VEREDA SANTA BÁRBARA, SECTOR ESPARTILLAL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ
FECHA INICIACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($21.800.000)
PLAZO PACTADO	QUINCE (15) DIAS APARTIR DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA

En Cómbita, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron, por una parte, el Secretario de Planeación y Gestión Territorial, **JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA** en calidad de Supervisor designado por la entidad territorial y el Señor **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO** identificado con **CC. No 1049617321 de Tunja** calidad de contratista con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en mención

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO		$21.800.000
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 21.800.000	
SUMAS IGUALES	$21.800.000	$21.800.000

Con registro de compromiso No 2018000877 rubro 235315111101 el valor de un millón trecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos con treinta y siete centavos ($ 1.334.597.37) rubro 23531512211101 el valor de seis millones quinientos veintiún mil trecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos ($ 6.521.367.46) rubro 235315221101 el valor de un millón quince mil quinientos seis pesos con ochenta y un

centavos. ($1.015.506.81) Rubro 235315511101 el valor de doce millones novecientos veintiocho mil quinientos veintiocho pesos con treinta y seis centavos ($12.928.528.36)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial

WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
contratista

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
Alcalde

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Erika Fonseca Suarez*	REVISÓ	*Jairo Andrés Guerrero Valencia*	APROBÓ	*Maria Fernanda Góngora*
Los arriba afirmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma					

ACUERDO No. 4 DE 21/12/2018

21/12/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD COMBITA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Edificio Municipal Calle 3 Nº 5-63. Teléfono (8) 7310097 - Fax 7310097
E-mail: alcaldia@combita-boyaca.gov.co - www.combita-boyaca.gov.co • Cód. Postal 150201

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico planeacion@combita-boyaca.gov.co, del día 14 de diciembre de año 2018, la Secretaría Técnica del OCAD COMBITA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiónes que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 4 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD COMBITA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018152040001	Mejoramiento De La Vía Terciaria Vereda Santa Barbara Sector el Espartillal Cómbita, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$466.912.438,62
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - COMBITA	Fondo de compensación regional		2019	$446.224.576,62
Valor Aprobado por el Ocad	$466.912.438,62			

CAMPO EDITABLE

ARTÍCULO 2. La entidad designada en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 5. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 6: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Combitá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.

OSCAR LEONARDO AVILA ROMERO
ALCALDE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
COMBITA

Fecha de la sesión del OCAD: (21/12/2018)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (21/12/2018) y No 4

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

¡POR LA DIGNIDAD DE TODOS!